









El 2024, fue un año lleno de desafíos, que buscaron encaminar la gestión a un orden administrativo, sin descuidar el avance en proyectos en ejecución y planificando nuevas iniciativas en favor de la comunidad sacrofamiliense.

De manera transversal, la gestión de este periodo apuntó a representar a nuestro pueblo, con sus características y fortalezas, que reforzó el sentido de pertenencia. Se impulsaron encuentros que resaltaron nuevas raíces y costumbres, logrando un notable éxito.

Tuvimos la primera versión de la "ExpoJoven", que abrió un espacio a emprendedores jóvenes de la comuna, la primera versión de "Día de Campo a lo Arriero" que convocó a una multitud, primera versión de la Fiesta de la Chilenidad, que trajo lo mejor de la celebración patria a nuestra plaza, y la primera versión de "Feria Costumbrista Campesina" que fue un amalgama de folclor, comidas típicas, talleres y emprendimientos. Asimismo, se reeditó con éxito -después de 4 años de ausencia- la Fiesta de la Chicha en Rincón de Mellado.

Asimismo, reafirmamos el compromiso con la descentralización de la administración comunal, habilitando oficinas municipales en el sector de La Isla.



Con este mismo propósito, se desarrollaron actividades en diferentes sectores de la comuna, para la celebración de “Pasamos Agosto”, “Día de la Madre” y “Vacaciones Inverno”.

En deporte, también innovamos con la organización del primer campeonato comunal de Rayuela, que tuvo una excelente participación de todos los clubes locales de este juego tradicional chileno.

Y si de participación vecinos y vecinas se trata, la temporada de talleres culturales y artísticos fue notablemente exitosa. Cientos de mujeres, varones, niños y jóvenes se incorporaron a clases de danza, coro, guitarra, elaboración de instrumentos indígenas, pintura y música, entre otros talleres.

Por otra parte, posibilitamos que nuestros dirigentes sociales, accedieran a capacitaciones impartidas tanto por la Universidad Católica del Maule, como por la Universidad de Talca. De acuerdo a sus propios testimonios, fue una experiencia única que les fortaleció en su importante rol comunitario.

Obviamente, no puedo dejar de mencionar el avance que significó en el área de salud, el convenio con el hospital de Curicó, de toma de muestra en el lugar de origen. El ahorro de viajes y tiempo de espera, se traduce también en mejorar la calidad de vida de las y los usuarios de nuestro sistema primario.

En educación, destaco la gran cantidad de jóvenes sacrofamilenses que se encuentran estudiando en la educación superior y universitaria. Eso habla bien de la formación recibida en otros niveles, pero también involucra, muchas veces, un sacrificio económico familiar. A aliviar un poco esta situación, apuntaron las “becas municipales” que se entregaron a más de medio millar de estudiantes de nuestra comuna.

Podría seguir enumerando muchas más acciones que realizaron durante el 2024, como la habilitación de nuevos vehículos para seguridad pública, o las nuevas obras en caminos, sedes sociales, canchas y plazas; sin embargo, la trascendencia de lo realizado está en el espíritu impulsó a este emergente nuevo equipo, que no sólo se puso la camiseta durante estos meses, sino que se la jugó para ofrecer lo mejor a nuestra comunidad.

No sólo logramos adaptarnos a los cambios, sino que hemos logrado avanzar con ellos. Cada paso dado en 2024, permitió afianzar el convencimiento que “Sagrada Familia, Crece”.

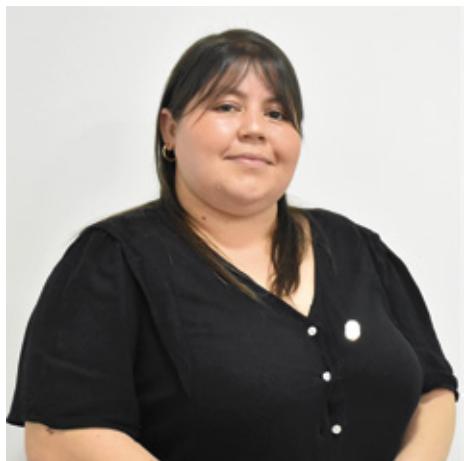
**Osvaldo Jorquera Padilla**  
**Alcalde**



**HONORABLE EX-CONCEJO MUNICIPAL**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



**YANINA HERRERA BAEZA**



**JUAN SAN MARTÍN BAEZA**



**ALEN QUIROGA BARRERA**



**FELIPE ESPINOZA FARIAS**



**IGNACIO ALCAÍNO VERGARA**



**MARCELO AHUMADA FARIAS**





**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)**

## **TABLA DE CONTENIDO 2024**

<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	
1. SOCIAL	
1.1. ASISTENCIA SOCIA, ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN.	
Programa Asistencial- Apoyos económico por concepto de ayudas sociales.	16
Habitabilidad municipal.	17
Habitabilidad.	17
Programa Emergencia Municipal.	17
Asesoría Jurídica	18
Alimentos - Canastas básicas de alimentos.	18
Oficina vivienda.	18
1.2. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EFECTIVA.	
Programa Fondo de Inversión de apoyo al desarrollo infantil (FIADI).	20
Familia, seguridad y oportunidades.	21
Subsidio único familiar.	21
Subsidio de agua potable.	22
Pensión básica solidaria de vejez e invalidez.	22
1.3. ADULTO MAYOR.	
Pañales para adultos.	22
Programa vínculos.	22
Convenio municipal para adultos mayores.	23
1.4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y DE EMPRENDIMIENTO.	
Mujeres jefas de hogar.	24
OMIL.	27
Programa registro social de hogares.	27
Programa fomento y fortalecimiento para emprendedores y artesanos.	29
1.5. ORGANIZACIONES Y CENTROS COMUNITARIOS.	
Oficina de organizaciones comunitarias.	32
Oficina local de la niñez.	32
1.6. PROGRAMA SILVOAGROPECUARIOS (PRODESAL)	
Asesoría técnica.	33
Recursos gestionados por el programa.	33
Principales actividades realizadas por PRODESAL.	33
Plan de Mascota Protegida.	35
Unidad Medio ambiente.	36
Unidad Aseo y Ornato	37



<b>1.7.</b>	<b>OFICINA DE DISCAPACIDAD</b>	<b>38</b>
<b>2.0.</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
	Cantidad de establecimientos y matrículas.	41
	Subvención de apoyo al mantenimiento.	41
	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP 2024)	42
	Programa de integración escolar.	43
	Subvención Pro-retención.	46
<b>2.1.</b>	<b>PROGRAMAS JUNAEB.</b>	
	Programa de servicios médicos de Junaeb.	47
	Programa alimentación escolar.	48
	Habilidades para la vida I.	49
	Habilidades para la vida II.	49
	Informática.	50
	Red informática comunal.	50
	Mejoras salas de computación.	51
	Pantallas interactivas en aulas.	51
	Unidad infraestructura.	52
	Unidad seguridad.	53
	Subvención escolar preferencial.	54
	Unidad actividad física.	55
<b>3.0.</b>	<b>SALUD</b>	
	Lineamientos estratégicos.	57
	Convenios - programas 2024.	59
	Operativo en terreno.	62
	Botiquín de Farmacia en CESFAM Sagrada Familia.	63
	Salud + cerca.	63
	Programa más adultos mayores autovalentes.	67
	Recursos Posta Los Quillayes.	69
<b>4.0.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	
<b>4.1.</b>	<b>INGRESOS MUNICIPALES.</b>	71
	Ingresos municipales por departamento de tránsito.	72
	Ingresos municipales por juzgado de policía local.	74
	Gastos en bienes y servicios de consumo.	77
	Servicios básicos.	78
	Transferencia a otras entidades públicas 2024	78

<b>Subvenciones municipales.</b>	<b>79</b>
<b>Delegación Villa Prat.</b>	<b>81</b>
<b>Secretaría Municipal.</b>	<b>82</b>
<b>Plan de Desarrollo Comunal 2020-2025.</b>	<b>83</b>
<b>4.2. Gobiernos electrónicos, control interno, seguridad pública y unidad cultura.</b>	<b>88</b>
<b>4.2.1 Departamento Control interno.</b>	<b>88</b>
<b>4.2.2 Departamento Seguridad Pública.</b>	<b>92</b>
<b>4.2.3 Gestión cultural.</b>	<b>94</b>
<b>4.2.4 Unidad deporte municipal.</b>	<b>99</b>
<b>4.3 DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA.</b>	
Departamento de obras municipales.	100
Permisos de construcción y recepción 2024.	101
Dirección de servicios generales.	101
<b>PROYECTOS EN DESARROLLO Y ESTUDIO.</b>	<b>103</b>
Financiamiento Público.	104
Mejoramiento camino público Parroncillo antes.	106
Mejoramiento camino público Parroncillo después.	107
Construcción Sede social La Cruz antes.	108
Construcción Sede social La Cruz después.	109
SPD sistema de tele protección para Sagrada Familia antes.	110
SPD sistema de tele protección para Sagrada Familia después.	111
Construcción sede social Villa Libertad antes.	112
Construcción sede social Villa Libertad después.	113
Reposición Sede Social taller de manualidades manos trabajadora antes.	114
Reposición Sede Social taller de manualidades manos trabajadora después.	115
Construcción área verde Rincon de Mellado y Santa Elena antes.	116-118
Construcción área verde Rincon de Mellado y Santa Elena después.	117-119
Construcción acceso a CESFAM Sagrada Familia después.	120
Construcción acceso a Posta Los Quillayes.	121
SPD Mejoramiento área verde Santa Emilia antes.	122
SPD Mejoramiento área verde Santa Emilia después.	123
Reposición cierre cancha Rincon de Mellado antes.	124
Reposición cierre cancha Rincon de Mellado después.	125
Construcción cancha pasto sintético Villa Prat antes.	126
Construcción cancha pasto sintético Villa Prat después.	127



Reposición sede social n° 5 antes.	128
Reposición sede social n° 5 después.	129
Construcción multicancha el Durazno antes.	130
Construcción multicancha el Durazno después.	131
Construcción Sede Social ASE MUCH antes.	132
Construcción Sede Social ASE MUCH después.	133
Mejoramiento camino público Santa Adriana antes.	134
Mejoramiento camino público Santa Adriana después.	135
Construcción Centro Diurno adulto mayor Villa Prat antes.	136
Construcción Centro Diurno adulto mayor Villa Prat después.	137
Construcción servicios higiénicos plaza de armas Sagrada Familia antes.	138
Construcción servicios higiénicos plaza de armas Sagrada Familia después.	139
Reposición graderías y construcción ruta accesible club deportivo y cultural Juventud antes.	140
Reposición graderías y construcción ruta accesible club deportivo y cultural Juventud después.	141
Reposición Sede Social Santa Helena con H después.	142
Reposición bodega municipal después.	143
Fondo FNDR 8% Deporte - Seguridad Ciudadana - Cultura	144
Fondo nacional adulto mayor - SENAMA	145
Planes de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público.	146
<b>4.0 ANEXOS</b>	
Balance presupuestario de ingresos área municipal Diciembre 2024.	148
Balance ejecución presupuestaria área municipal Diciembre 2024.	152
Balance presupuestario ingresos área educación Diciembre 2024.	160
Balance de ejecución presupuestaria área educación Diciembre 2024.	166
Balance presupuestario de ingresos área salud Diciembre 2024.	175
Balance de ejecución presupuestaria área salud Diciembre 2024.	175
Estado de resultados área municipal.	176
Estado de situación presupuestaria 2024.	179
Estado de flujos de efectivo.	182
Modificaciones realizadas en el patrimonio neto.	185
Total deuda diciembre 2024 área municipal en \$.	186
Total deuda flotante diciembre 2024.	188
<b>5.0 Procesos disciplinarios año 2024.</b>	
Causas judiciales año 2024.	190
Auditorías y observaciones más relevantes.	191
<b>6.0 Convenios año 2024.</b>	
<b>7.0 Política de Recursos Humanos.</b>	
	194
	202
	206







## 1. SOCIAL

### 1.1 ASISTENCIA SOCIAL, ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN

Atención social: entrega de apoyo económico, beneficios, materiales, servicios fúnebres, ayudas en salud, vivienda, educación y otros.

#### PROGRAMA ASISTENCIAL - APORTES ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES

Este programa consiste en la entrega de aportes económicos destinados a ayudas sociales, referidas a gastos que de acuerdo a los ingresos que genera la familia, son difíciles de cubrir autónomamente, debido a un estado de necesidad manifiesta o precariedad debidamente fundamentada mediante informe social.



■	Aporte Ed. Superior \$62.300.000
■	Emergencia Municipal \$4.488.680
■	Habitabilidad Municipal \$37.900.760
■	Ayudas Técnicas \$11.533.374
■	Cajas de Alimentos \$28.498.800
■	Gas Licuado \$ 3.089.032
■	Aportes Fúnebres \$6.077.240
■	Traslados \$ 5.194.000
■	Suplementos Alimenticios \$8.570.000
■	Pañales \$ 17.122.376
■	Procedimientos odontológicos \$1.784.000
■	Consultas médicas \$2.618.630
■	Medicamentos \$9.976.561
■	Exámenes Médicos \$26.616.700
■	Gastos Médicos \$859.000
■	Lentes Ópticos \$978.000
■	Intervenciones quirúrgicas \$7.875.000
■	Enfermedades Catastróficas \$1.750.000
■	Rehabilitación \$2.814.000
■	Ayudas Genéricas (Art.18) \$1.810.000



**122 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$ 37.900.760**



**6 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$ 27.792.400**



**VILLA PRAT  
\$ 2.550.408  
SAGRADA FAMILIA  
\$9.071.132**

#### HABITABILIDAD MUNICIPAL

Tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las viviendas de las familias beneficiarias contribuyendo de esta manera a la autonomía, inclusión y oportunidades de desarrollo social de cada una de ellas, respondiendo de esta manera a las necesidades y problemáticas de habitabilidad.

#### HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

#### PROGRAMA EMERGENCIA MUNICIPAL

Realizo dos compras de materiales de construcción, con el objetivo de apoyar a las familias afectadas por los frentes de mal tiempo en la comuna. Las compras fueron las siguientes: 400 sacos de cemento, 300 planchas de zinc de 3.66m, 500 planchas de Internit de 5mm y 600 tablas de tapa.



## ASESORÍA JURÍDICA



**200 ASPIRATES  
DE TÍTULOS DE  
DOMINIO**



**82 CONSULTAS  
239 RECLAMOS  
SERNAC**



**600 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$28.498.800**



**CONSULTAS DS01  
CONSULTAS DS49**

El objetivo general es brindar atención jurídica gratuita y de calidad al alcance de todos los vecinos de la comuna. A diario se atienden y resuelven consultas sobre temas legales, entregando soluciones personalizadas y oportunas a todos los vecinos. Teniendo acceso a información en temas tan relevantes como, divorcio, pensión de alimentos, cuidado personal, herencias, contribuciones, diversos tipos de contratos, entre otros. Se realizan posesiones efectivas, regularizaciones de títulos de dominio y tramitación de solicitudes y reclamos en el SERNAC según Ley del Consumidor.

## PROGRAMA DE ALIMENTOS: CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

Este programa está destinado a familias que presentan vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta, en donde el beneficio consiste en entregar una canasta básica familiar tipo. En el periodo, se entregaron 600 cajas con un monto de inversión de \$28.498.800

## OFICINA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda debe ser una de las unidades de la dirección de Desarrollo Comunitario, que tiene por objetivo colaborar en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Su principal función es ser el nexo entre el postulante y Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), para acceder a subsidios tales como Vivienda Nueva, Casa Usada, Construcción en sitio propio, Programa de Protección al Patrimonio Familiar.



Ceremonia entrega de 36 títulos de dominio a familias de nuestra comuna.



## **1.2 INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EFECTIVA**

Programas activos: inserción social, apoyo en el desarrollo integral en el desarrollo infantil, inclusión social

### **PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)**

La Red Chile Crece Contigo, es el subsistema integral de protección a la primera infancia, impulsada por el Estado, que se ejecuta en nuestra comuna, abocada a atender a niños, niñas de entre 0 y 9 años de edad y sus respectivas familias. Su objetivo principal, es otorgar prestaciones de atención a niños y niñas con rezago o riesgo en el desarrollo psicomotor, o riesgo biopsicosocial, con el propósito de recuperar o mantener la condición de normalidad en su desarrollo psicomotor, cuando presentan factores de riesgo biopsicosociales.

Para ello, el equipo de trabajo está compuesto por Enfermeras (os), Psicólogas (os), Trabajadores Sociales, Fonoaudiólogas, Educadoras de Párvulos, quienes desempeñan una labor muy comprometida con los niños y niñas que ingresan.

El trabajo de los profesionales en las Salas de Estimulación, consta en mejorar las condiciones de retraso cognitivo que puedan presentar los menores, realizando un exhaustivo trabajo para conseguir niveles normales de desarrollo, aplicando para ellos, Test que permitan monitorear los avances conseguidos, durante el año 2024 los beneficiarios en la comuna fueron 173 niños y niñas de la primera infancia.

Así también se ha trabajado con los sectoriales decretados del Chcc, en la disminución de las alertas de los niños y niñas en la plataforma SRDM, en el mes junio del 2024, nos encontrábamos con un 72,48% de alertas sin gestionar y en el mes de noviembre, logramos bajar a un 47,03%, siendo un trabajo colaborativo entre vivienda, subsidio único familiar, discapacidad, Omil, educación, salud, registro social de hogar y asistencia social.

Con respecto a la entrega de material de estimulación Chcc retroactiva, durante este año se entregaron 201 unidades de las diversas categorías (DJ, AD1, AD2, AD3, CUH, DME), realizando entregas en nuestras dependencias y una entrega masiva del 11 de diciembre a salas cunas y jardines infantiles de nuestra comuna.



**FONDO INTERVENCIÓN DE  
APOYO AL DESARROLLO  
INFANTIL**  
**\$9 . 000 . 000**



**170 FAMILIAS  
BENEFICIARIOS  
\$39.782.400**



**30 FAMILIAS  
P. EMPRENDAMOS SEMILLA  
\$13.500.000**



**996 BENEFICIARIOS  
SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR  
\$19.421.236**



**13 BENEFICIARIAS  
SUBSIDIO MATERNAL  
\$2.474.112**

## FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, en las dimensiones, a través del desarrollo de sus capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y/o territorios.

Importante resulta señalar que la comuna contó con la adjudicación del Programa Emprendamos Semilla, en donde 30 familias pertenecientes al Programa, fueron beneficiadas con un monto de \$ 450.000.- pudiendo con esto poner en marcha una idea de negocio, que vino a contribuir a la autonomía familiar.

## SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

El Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. Es un beneficio de carácter asistencial, que consiste en una prestación en dinero que se paga mensualmente a los beneficiarios, por cada causante que tenga reconocido. El monto es igual para todos los causantes.



## SUBSIDIO AGUA POTABLE



**4.057 BENEFICIARIOS**  
SUB. AGUA POTABLE URBANO  
**\$16.540.570**



**9.369 BENEFICIARIOS**  
SUB. AGUA POTABLE RURAL  
**\$39.432.381**



**19 PERSONAS**  
BENEFICIARIOS  
**\$4.071.296**



**118**  
BENEFICIADAS  
**\$13.635.615**



**VERSIÓN 17°**  
30 BENEFICIADOS  
**\$12.898.000**

**VERSIÓN 2023**  
35 BENEFICIADOS  
**\$13.520.500**

El Subsidio de agua potable, está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

## PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ

Indicada en la Ley 20.255, cuyo objetivo es otorgar beneficios monetarios mensuales de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la Ley.

## 1.3 ADULTO MAYOR

Ayudas económicas, talleres, cursos de capacitación, actividades recreativas.

### PAÑALES PARA ADULTOS

Este programa consiste en la entrega de pañales para adultos mayores enfermos, postrados y/o discapacitados, acreditado previamente en el Registro Social de Hogares para verificar domicilio en la comuna y certificado médico que acrediten dicho estado de necesidad manifiesta. El 2024 hubo 118 beneficiados con una inversión de \$13.635.615

### PROGRAMA VÍNCULOS

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores de 65 años y más. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor/a comunitario, a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales en infraestructura pública o comunitaria, entregándoles herramientas psicosociales, que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia a través de temas de interés para las personas mayores.



## CONVENIO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES



### UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

Este convenio permitió conformar un club de lectura de personas mayores, apoyados durante todo el año por estudiantes de último año de la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, lo que además de fomentar la lectura, promueve la utilización de espacios destinados a la cultura, como la Biblioteca Municipal.



### ENTEL / RECAMBIO DE TELÉFONOS CELULARES

Este convenio con la empresa de telecomunicaciones ENTEL, quienes ante el inminente retiro de la red 2G, ofrecieron un recambio de los equipos telefónicos más antiguos, lo que benefició a 300 personas mayores.



### TARJETA DE ADULTO MAYOR MUNICIPAL / TAMM

La credencial TAMM acredita que la persona es mayor de 65 años, con lo que se hace efectiva la rebaja del pasaje en el transporte público de la comuna, además de optar a diversos descuentos en el comercio local. A la fecha se han inscrito más de 1000 personas mayores de 60 años, correspondiente a aproximadamente un tercio de la población total de adultos mayores.



### POSTULACIÓN FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Durante el periodo 2024 se realizaron 18 postulaciones de proyectos de diferentes agrupaciones de personas mayores al Fondo Nacional del Adulto Mayor- SENAMA, resultando favorecidas 13 clubes en variados proyectos tanto de habitabilidad, entrega de mercadería y recreación.



## **1.4 EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y DE EMPRENDIMIENTO**

### **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

Prestaciones entregadas fueron:

- TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: 70 mujeres participaron en las 10 tcapacitaciones
- CAPACITACIÓN “ORDENANDO LAS FINANZAS DE LOS MODELOS DE NEGOCIO”: 18 mujeres se certifican en curso, donde reciben maquinarias y herramientas equivalentes a un monto de \$200.000
- CAPACITACIÓN “COCINA NACIONAL”: 20 mujeres participan del curso a través de las becas laborales SENCE.
- CAPACITACIÓN EN GREDA: 8 mujeres aprendieron el trabajo en greda y su proceso en la localidad de Vichuquén.
- CAPACITACIÓN APRESTO LABORTAL: 70 mujeres se capacitaron en el taller dictado por parte de la OMIL.
- FONDOS CONCURSABLES: 5 emprendimientos financiados por FOSIS, 14 postulaciones a la fundación Luksic y 2 iniciativas financiadas por Sercotec Capital Abeja.
- ENCUENTRO INTERCOMUNAL: 12 mujeres participaron del encuentro Intercomunal Maule Norte realizado en la hostería La Fama.
  - ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: 14 mujeres solicitan la atención dental.
  - JORNADA SALUD MENTAL: Se realizó jornada de Salud Mental en el camping “Entre Rocas”.
  - FERIA DE COMERCIALIZACIÓN: 2 mujeres participaron de la feria.
- CONVENCIÓN DE EMPLEABILIDAD: 10 mujeres participaron en la Convención de empleabilidad Territorio Maule norte 2024, realizada en hostería La Fama.

**APORTE SERNAMEG**  
**\$17.373.717**

**APORTE MUNICIPIO**  
**\$22.500.000**





Capacitación “Cocina Nacional” Becas Laborales de SENCE



Feria de Comercialización en la localidad de Licantén



## INTERMEDIACIÓN LABORAL / FUNCIONAMIENTO OMIL

Tiene como misión gestionar la inserción laboral de las personas de la comuna de Sagrada Familia que buscan empleo formal, mediante un trabajo articulado y en conjunto con empresas tanto de la comuna como fuera de ésta.

Se trabaja de manera conjunta con la Bolsa Nacional de Empleo, lo que amplía significativamente las oportunidades de inserción laboral para los usuarios de la comuna, optimizando la vinculación entre la oferta y la demanda de empleo, tanto a nivel local como nacional.



**APORTE SENCE \$32.600.000**

## PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema construido en base a la información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como: Registro social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Ministerio de Educación, entre otros.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia.

GESTIÓN AÑO 2024	
Personas inscritas en Bolsa Nacional de Empleo	3.000 usuarios
Inserción laboral efectiva (contrato mayor a 3 meses)	669 usuarios
Taller Apresto Laboral	07 usuarios
Visitas a empresas	45 usuarios
Reunión empresarios	10 usuarios
Número de solicitudes de Subsidio de Cesantía	70 usuarios
Feria laboral	3 usuarios
Número de personas beneficiadas con el fondo solidario (AFC)	35 usuarios
Personas que efectivamente egresan de cursos de Capacitación Laboral	40 usuarios
Personas que aprueban cursos de Capacitación Laboral	40 usuarios



**SOLICITUDES APROBADAS 19.874**  
**SOLICITUDES ANULADAS 1899**  
**SOLICITUDES DESISTIDAS 182**





Feria Laboral OMIL en Comuna de Sagrada Familia



## PROGRAMA FOMENTO Y FORTALECIMIENTO PARA EMPRENDEDORES Y ARTESANOS

El Programa de Fomento y Fortalecimiento para Emprendedores de Sagrada Familia, financiado por el Gobierno Regional del Maule, busca contribuir a que los emprendedores y artesanos de la comuna, puedan aumentar su competitividad empresarial y comercial, por medio de la entrega de herramientas técnicas y espacios de visibilidad, estableciéndolos como parte importante de las actividades económicas, patrimoniales, artísticas y de turismo que se realizan en la comuna.

El programa entregó capacitaciones a los beneficiarios, quienes debieron asistir a diversas jornadas al Centro de Desarrollo Empresarial de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca, donde obtuvieron aprendizaje en las áreas de contabilidad, costos, marketing y modelos de negocios.

Además, se entregó un subsidio de \$ 300.000.- para impulsar la inversión en los emprendimientos y una serie de actividades, para que los beneficiarios obtuvieran ingresos por sus ventas y mayor visibilidad. Dentro de las actividades podemos mencionar Festival del Ají y Emprendimiento de Villa Prat, Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado y Fiesta de la Chilenidad Sagrada Familia Emprende.



BENEFICIADOS 110 USUARIOS





Entrega subsidio de \$300.000 a 110 beneficiados por programa Fomento Productivo.



Certificación en Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca.

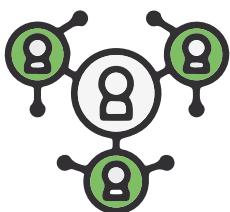
## OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

La Oficina local de la niñez tuvo variadas actividades e intervenciones relacionadas con la promoción, preventión y protección de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Sagrada Familia.



**BENEFICIADOS 149 ATENDIDOS.**

Talleres y actividades relacionados con los derechos de los NNA a través de ferias y establecimientos educacionales; promocionando los derechos a participar de la vida cultural, establecido en el art. 44 de la Ley de garantías 21.430. A su vez se brindó una capacitación sobre “Protección a la Infancia” a los equipos de convivencia escolar y programa de integración escolar de la comunidad educativa de Sagrada Familia, en conjunto al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).



**59 COMUNITARIAS /VECINALES**  
**5 CORPORACIONES**  
**43 TERRITORIALES**  
**220 FUNCIONALES**  
**3 FUNDACIONES**  
**1 OTRAS**

## 1.5 ORGANIZACIONES Y CENTROS COMUNITARIOS

Fomento y desarrollo de las actividades de las organizaciones comunitarias y de nuevas organizaciones.

### OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como misión promover la participación y el desarrollo de las diversas organizaciones territoriales, funcionales e informales de la comuna, orientando principalmente a sus dirigentes sociales y a los líderes de la comuna. Actualmente existen un total de 331 organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente.



## 1.6 PROGRAMA SILVOAGROPECUARIO (PRODESAL)

Asesoria técnica y/o inversiones el año 2024 se trabajó con 357 usuarios de la comuna.

### RECURSOS GESTIONADOS POR EL PROGRAMA

Se gestionó durante el año 2024 la entrega de los siguientes recursos:

#### F.O.A

Fondo de Operación Anual, destinado a la compra de insumos agrícolas, con un monto de \$36.105.000. Con 249 productores con incentivo aprobado.

#### PRADERA SUPLEMENTARIA

Producción de forraje para animales, por un monto de \$6.102.365.6 productores con incentivo aprobado.

#### I.F.P

Proyectos de inversión, con 38 productores con incentivos aprobados, destinados a la construcción de bodegas, invernaderos, animales de trabajo, animal reproductor, entre otros. El monto de este proyecto fue de \$56.684.898

#### PDI JÓVENES

Proyecto de inversión, con 3 productores destinado a compras de activos fijos. El monto de este proyecto fue de \$14.200.000

#### SIRDS

El proyecto tiene como fin proteger y mejorar las condiciones del suelo, beneficiando a 10 productores ; destinado a la incorporación de guano rojo, arado cincel, incorporación de rastrojo y cierre perimetral. El monto de este proyecto fue de \$13.673.736

#### RIEGO

Proyecto de inversión, con 2 productores beneficiados, donde postularon a riego interpredial, riego por goteo. El monto de este proyecto fue de \$2.746.500





Durante el año 2024 se realizaron visitas individuales del equipo técnico, con el fin de poder asesorar en las distintas producciones, entre ellos se encontraban especialistas frutales, especialistas hortícolas, especialista apícola y veterinario. Se realizaron charlas informativas y capacitaciones en manejo sanitario, reproductivo y alimentación de apiarios. También se realizó la Gira técnica a la localidad de Chillán, donde se visitaron campos de investigación de nuevas variedades de hortalizas, plantel apícola, evaluación de sistemas agroecológicos y nuevas alternativas de producción sustentable.



#### PLAN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

En el marco de su labor de concienciación y cuidado animal, esta unidad organizó operativos de esterilización financiados por SUBDERE, alcanzando las 1.000 intervenciones durante el año. Se realizaron actividades educativas dirigidas a estudiantes y vecinos, además de la promoción activa de la adopción y el registro de mascotas.



#### UNIDAD MEDIO AMBIENTE

Se desarrolló el programa "Sagrada Familia: Compromiso Ambiental", impulsando actividades educativas y colaborativas en torno al cuidado del entorno natural. Además, se concretó un proyecto de regularización de derechos de agua que benefició a 200 usuarios y se realizó la recolección de envases agrícolas en colaboración con Campo Limpio. La unidad también promovió la reforestación comunitaria con la iniciativa "Planta un árbol, cuida tu salud".



#### UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

La unidad fue responsable de la recolección de 6.327.054 kilos de residuos sólidos domiciliarios, distribuidos de manera eficiente en toda la comuna. Asimismo, se ejecutaron operativos especiales para el retiro de residuos voluminosos y se promovieron campañas de reciclaje que lograron la recuperación de 22.520 kilos de botellas PET.

## 1.7 OFICINA DISCAPACIDAD

Tiene como misión fomentar el desarrollo local inclusivo de personas con discapacidad, a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Dentro de este año se realizaron diversas actividades, tales como:

- Capacitación Interna de la Universidad Católica del Maule, a Agrupación de Discapacidad Avanzado Hacia la Esperanza sobre HTA y DM. Taller Escuela Gustavo Ramírez.
- Entrega en domicilio material didáctico a usuarios con discapacidad mayores de 18 años.
- Capacitación Agrupación Padres Cea sobre: Selectividad Alimenticia.
- Abordaje de Conductas Disruptivas.
- Talleres Individuales “trabajo de habilidades para vida” con Personas con Discapacidad mayores de 18 años los cuales fueron sectorizados.
- Capacitación a Funcionarios de Salud sobre el Trastorno del Espectro Autista y sus principales características.
- Capacitación a Bomberos de la Primera Compañía de Sagrada Familia, sobre el Trastorno del Espectro Autista y sus principales características.
- Participación en Gobierno en Terreno sector la Isla y Villa Prat.
- Participación Feria Preventiva Senda, en conjunto al Liceo Bicentenario de Sagrada Familia.
- Conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad sector Plaza de Sagrada Familia.
- Conmemoración del Día Internacional del Trastorno del Espectro Autista sector Plaza de Sagrada Familia.
- Talleres Navideños sector La Isla.
- Postulación Agrupación Padres CEA de Sagrada Familia a Proyecto Somos Puentes de Empresa Garcés Fruit, para obtención de artículos sensoriales de regulación a NNA con TEA.
- Se realizaron la internación en residencia de Talca y Temuco, a dos usuarios los cuales se indicó vulneración de derechos a PCD.



**PRESUPUESTO  
\$70.197.120**







## **2.0 EDUCACIÓN CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS Y MATRÍCULAS**

La comuna cuenta con 12 establecimientos educacionales, 7 jardines infantiles - sala cuna y una escuela diferencial.

### **2.1 CENTROS DE APRENDIZAJE MATRÍCULA COMUNAL, PRE-BÁSICA, BÁSICA Y MEDIA**

<b>JARDÍNES INFANTILES</b>	<b>MATRÍCULA DICIEMBRE 2024</b>
Pétalos de niños	<b>44 matriculas</b>
Tres pasitos	<b>55 matriculas</b>
Semillitas de amor	<b>42 matriculas</b>
Valle de niños	<b>31 matriculas</b>
Racimoto de niños	<b>19 matriculas</b>
Pasitos y rayas	<b>44 matriculas</b>
Pequencitos	<b>20 matriculas</b>
<b>Totales</b>	<b>255 matriculas</b>

Información entregada por DAEM

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>MATRÍCULA DICIEMBRE 2024</b>
Santa Rosa	<b>215 matriculas</b>
La Higuerilla	<b>78 matriculas</b>
La Isla	<b>241 matriculas</b>
Lo Valdivia	<b>314 matriculas</b>
Esc.Dif.“G.R.M”	<b>22 matriculas</b>
Esc. “M.E.C”	<b>373 matriculas</b>
Esc. Jose Canepa V.	<b>190 matriculas</b>
Esc. “E.T.V”	<b>99 matriculas</b>
Santa Emilia	<b>124 matriculas</b>
Villa Prat	<b>312 matriculas</b>
El Durazno	<b>4 matriculas</b>
Liceo Polivalente	<b>567 matriculas</b>
<b>Totales</b>	<b>2539 matriculas</b>

Información entregada por DAEM





## SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO

El año 2024 los ingresos ascendieron a la suma de  
\$ 64.009.787

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2024)

El Departamento de Educación Municipal postuló al Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024, con el objetivo de generar estabilidad financiera en los establecimientos educacionales. De esta manera, se busca fortalecer la calidad de la educación y garantizar que los estudiantes permanezcan dentro del sistema educativo. Este fondo fue aprobado en su totalidad por la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Maule, con un monto total de \$279.736.800, donde se cuenta con un período de ejecución de 24 meses y una vigencia de convenio de 30 meses.

A continuación, se detallan las principales iniciativas aprobadas:

- Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.
- Contratación de servicios de transporte escolar para estudiantes de escuelas rurales de la comuna (hogar - establecimiento educacional) (establecimiento educacional - hogar).

Es importante destacar que el plan de fortalecimiento educativo, en el que se presentan las iniciativas, es flexible y puede ser modificado según las necesidades específicas de los establecimientos educativos de la comuna, con el fin de asegurar una respuesta adecuada a las circunstancias particulares de cada una de estos.





## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Las necesidades educativas especiales abordadas por este programa, se definen en relación a los apoyos que requieren los estudiantes para progresar en sus aprendizajes y pueden asociarse a una dificultad específica o una discapacidad

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo, incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, con la publicación del Decreto N° 170, tienen también como finalidad, contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter permanente o transitorias.

Las escuelas beneficiadas con este programa son Santa Rosa, Lo Valdivia, MEC, Jose Canepa V., Eugenio Tagle V., Santa Emilia, Villa Prat, Liceo Bicentenario, La Isla, La Higuerrilla. En donde dichos establecimientos cuentan con el apoyo de psicólogos, fonoaudiólogos, asistente social, kinesiólogo, asistente especial y terapeuta ocupacional.

ESCUELA	ALS. 2024	CURSOS 2024	ESPEC. 2024	HORAS 2024
SANTA ROSA	<b>61</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>157</b>
LO VALDIVIA	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>176</b>
MEC	<b>99</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>289</b>
JOSE CANEPA V.	<b>54</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>176</b>
EUGENIO TAGLE V.	<b>37</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>132</b>
SANTA EMILIA	<b>46</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>176</b>
VILLA PRAT	<b>74</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>220</b>
LICEO BICENTENARIO	<b>88</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>220</b>
LA ISLA	<b>52</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>132</b>
LA HIGUERRILLA	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>69</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>597</b>	<b>107</b>	<b>42</b>	<b>1747</b>

Información entregada por DAEM





INGRESO DISPONIBLE AÑO 2024 + SALDO 2023: \$1.182.799.075  
GASTOS EJECUTADOS AÑO 2024: \$994.906.764



**HORAS ASISTENCIA DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS - DAEM ; HORAS ESCUELAS TRABAJO COLABORATIVO DOCENTE**



ESCUELA	ASIST. DE LA EDUCACIÓN	Horas <u>2024</u>	Trab. Colab.	Horas Neur.	HORAS PSIC. COM.
SANTA ROSA	Psicólogo Fonoaudiólogo A.Educ.Especial Terapeuta O. Asistente social.	20 20 40 15 20	30	4	-
LO VALDIVIA	Psicólogo Fonoaudiólogo A.Educ Especial Terapeuta O. Asistente Social	24 31 120 10 18	33	-	2
M.E.C.	Psicólogo Fonoaudiólogo Terapeuta O. Asistente Social A. Educ Especial	44 44 10 20 80	54	4	2
JOSÉ CANEPA VACARREZZA	Psicólogo Fonoaudiólogo Terapeuta O. Asistente Social	20 30 10 20	27	4	-
E. TAGLE V.	Psicólogo Fonoaudiólogo A.Educ.Especial Terapeuta O. Asistente Social	22 15 40 10 20	27	-	-
SANTA EMILIA	Psicólogo Fonoaudiólogo Terapeuta O. A.Educ.Especial Asistente Social	20 18 10 96 20	27	-	-
VILLA PRAT	Psicólogo Fonoaudiólogo Terapeuta O. A.Educ.Especial Asistente Social	44 44 14 44 24	36	4	1
LICEO BICETENARIO	Psicólogo Fonoaudiólogo Asistente Social Kinesiólogo	44 24 59 15	39	-	-
LA ISLA	Psicólogo Fonoaudiólogo Terapeuta O. Asistente Social	16 20 10 22	27	-	-
LA HIGUERILLA	Psicólogo Fonoaudiólogo Terapeuta O. Asistente Social	10 9 10 10	9		
TOTAL COMUNAL	<b>Psicólogos</b> Fonoaudiólogo Asistente Social Kinesiólogo A.Educ. Especial Terapeuta Ocupacional	<b>244</b> 237 233 15 420 98	309	16	5

Información entregada por DAEM



## SUBVENCIÓN PRO- RETENCION

La retención está asociada a la calidad de la educación. Es por ello que los recursos que otorga la subvención pro-retención están orientados a:

- Desarrollar y promover prácticas orientadas a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y al logro de una convivencia basada en el respeto, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de la participación e integración de todos los actores de la comunidad.
- Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repetencia.
- Fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin las cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos.

Los beneficiarios fueron ubicados en sus respectivos Establecimientos Educacionales por el equipo de Asistentes Sociales de cada Escuela, los cuales se entrevistaron en conjunto con su apoderada(o), y con ello se clarificó sus necesidades y prioridades de acuerdo a la realidad socioeconómica en que viven.

Se adquirieron de acuerdo a sus preferencias, vestuario escolar, útiles escolares y Tablet de alta eficiencia, que cumple con lo que hoy se necesita para facilitar el acceso a la Educación.

ESCUELAS SAGRADA FAMILIA	N° ALUMNOS BENEFICIADOS
VILLA PRAT	11 ALUMNOS
MEC	21 ALUMNOS
SANTA ROSA	06 ALUMNOS
LO VALDIVIA	08 ALUMNOS
JOSÉ CANEPA V.	15 ALUMNOS
SANTA EMILIA	07 ALUMNOS
EUGENIO YAGLE VALDÉS	07 ALUMNOS
LA ISLA	06 ALUMNOS
LA HIGUERILLA	06 ALUMNOS
LICEO BICENTENARIO	123 ALUMNOS
TOTALES	210 ALUMNOS
INGRESOS	\$60.649.352
GASTOS	\$60.349.320
SALDOS	\$32

Información entregada por DAEM





## 2.1. PROGRAMAS JUNAEB

### PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS DE JUNAEB

Es un programa cuyo objetivo es mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural(columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración escolar durante toda la trayectoria educativa.

Las prestaciones otorgadas por el programa de Servicios Médicos, son en base a disponibilidad presupuestaria de cada año. Dicho programa, se encuentra presente en la totalidad de nuestros establecimientos educacionales, cada escuela cuenta con un encargado del área, éste es responsable de dar a conocer por medio del Informe de Necesidad de Atención INA, la cantidad de alumnos que requieren atención.

#### PESQUISA

Corresponde al proceso en donde el profesor/a o educador/a realiza evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos seleccionados, según cada área, para determinar si hay sospecha de alguna alteración o enfermedad.

#### TAMIZAJE

Corresponde al proceso en donde tecnólogas/os médicos, fonoaudiólogas/os o kinesiólogas/os evalúan a estudiantes con sospecha de daño, derivados desde la pesquisa, para confirmar o descartar la sospecha.

#### ATENCIÓNES MÉDICAS

Corresponde al proceso en donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones.

#### TRATAMIENTO

Corresponde al proceso de tratamientos y servicios de apoyo que se gestan en base a la indicación del médico especialista para una adecuada resolución del problema de salud detectada.

COBERTURA			
ÁREA	PESQUISAJE	TAMIZAJE	ATENCIÓNES
OFTALMÓLOGO	49	45	79
OTORRINO	23	17	13
COLUMNA	42	38	16
TOTAL	114	100	108

Información entregada por DAEM



#### OFTALMOLOGÍA

Entrega de Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.

#### OTORRINO

Exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas.

#### TRAUMATOLOGÍA

Entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

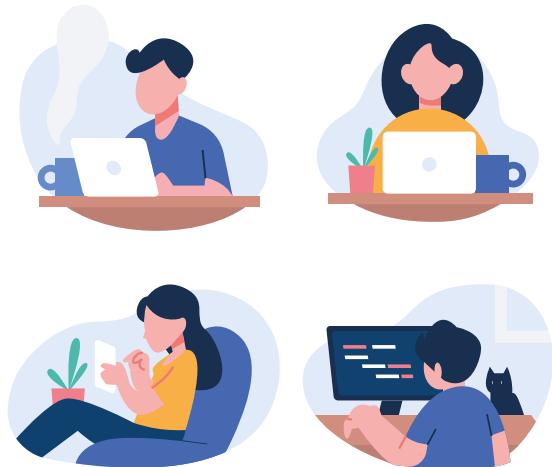




## PROGRAMA BECAS TICS

Durante el año 2024, 199 estudiantes de la comuna de Sagrada Familia, recibieron su computador portátil con acceso a internet. El programa busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los aprendizajes de las y los estudiantes de la educación pública, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio.

La herramienta que han recibido estos alumnos de 7º básico de las escuelas de la comuna, son a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para quienes esta herramienta es fundamental para superar las desigualdades sociales, deseando que todos tengan acceso a las mismas oportunidades, y esta entrega es un paso importante para lograr este objetivo.



## PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente abastecimientos alimenticios como desayunos, almuerzos y colaciones a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de los Establecimientos Educacionales Municipales, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

El beneficio de colación está destinada a estudiantes pertenecientes a los niveles educacionales de prekínder, kínder, básica o media de educación general y especial; matriculados/as en establecimientos municipales, adscritos al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE), y que hayan sido informados/as por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), como beneficiarios/as del “Subsistema Seguridades y Oportunidades”.

ESTABLECIMIENTOS	PREBÁSICA	BÁSICA	MEDIA	TOTAL
SANTA ROSA	33	161		194
LA ISLA	40	211		251
LA HIGUERILLA	18	62		80
LO VALDIVIA	66	251		317
DIFERENCIAL	---	26		26
MEC	55	331		386
LICEO BICENTENARIO	---	---	230	230
JOSÉ CANEPA	13	161		174
EUGENIO TAGLE V.	13	101		114
SANTA EMILIA	15	100		115
VILLA PRAT	51	241		292
EL DURAZNO	---	4		4
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	<b>1.649</b>	<b>230</b>	<b>2.179</b>

Información entregada por DAEM



## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

El programa cuenta con un equipo ejecutor integrado por una Coordinación Comunal, Psicóloga y Asistente Social; los cuales están encargados de llevar a cabo el cumplimiento del objetivo del programa que en primer ciclo es el siguiente:

**“Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas”**

Los establecimientos educacionales donde se desarrolla H.P.V.I son Santa Rosa, La Isla, Lo Valdivia, La Higuerrilla, Monseñor Enrique Cornejo, José Canepa, Eugenio Tagle, Santa Emilia, Villa Prat y El Durazno.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE OCUPA EL CARGO	FUNCIÓN O CARGO EN EL HPV	PROFESIÓN U OFICIO	INGRESO AL HPV		TIPO FUNCIÓN HPV (MARCA X)	Nº HRS. (SEMANALES) DEDICADAS AL PROYECTO.			Nº meses anuales que trabajará para el HPV
			MES INGRESO	AÑO INGRESO		EQUIPO ESTABLE DIRECTO	JUNAEB	LOCAL	
Carolina Torres Verdugo	Coordinadora	Asistente Social	Enero	2016	X		18	18	12
Catalina Rivera Saldías	Ejecutora	Asistente Social	Marzo	2024	X	42	2	44	10
Loreto Díaz Moreno	Ejecutora	Psicóloga	Marzo	2023	X	42	2	44	12

Información entregada por DAEM



**FONDOS JUNAEB PARA PROGRAMA  
H.P.V.I \$29.405.000**

## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

El programa cuenta con un equipo ejecutor integrado por una Coordinación Comunal, Psicóloga y Asistente Social; las cuales se encargan de llevar a cabo el cumplimiento del objetivo del ciclo II y que tiene relación con “Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5º a 8º básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar, para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas”

Los establecimientos educacionales donde se desarrolla H.P.V.I son Santa Rosa, La Isla, Lo Valdivia, La Higuerrilla, Monseñor Enrique Cornejo, José Canepa, Eugenio Tagle, Santa Emilia, Villa Prat.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE OCUPA EL CARGO	FUNCIÓN O CARGO EN EL HPV	PROFESIÓN U OFICIO	INGRESO AL HPV		TIPO FUNCIÓN HPV (MARCA X)	Nº HRS. (SEMANALES) DEDICADAS AL PROYECTO.			Nº meses anuales que trabajará para el
			MES INGRESO	AÑO INGRESO		EQUIPO ESTABLE DIRECTO	JUNAEB	LOCAL	
Carolina Torres Verdugo	Coordinadora	Asistente Social	Enero	2016	X		12	12	12
Yanina Tapia Pérez	Ejecutora	Asistente Social	Sep.	2023	X	35	9	44	12
Belén Varas	Ejecutora	Psicóloga	Junio	2022	X	30	14	44	12

Información entregada por DAEM



**FONDOS JUNAEB PARA PROGRAMA  
H.P.V.II \$22.356.000**

## **INFORMÁTICA COMUNAL**

### **RED INFORMÁTICA COMUNAL**

Durante el año 2024 se da continuidad a la “Red Informática Comunal”, integrada por los encargados de informática de los establecimientos educacionales de la comuna y encabezada por el coordinador de informática comunal, con el objetivo de mejorar y potenciar el apoyo informático a la educación comunal, fomentar el uso de las TIC e iniciativas inmersas en los establecimientos, fomentar el uso de herramientas, software, apoyo en aula, etc. y brindar un apoyo informático real al alumno y toda la comunidad educativa.

Esta red de trabajo se realizó principalmente de manera online, a través de reuniones semestrales a través de la plataforma meet, en las que se abordaron diferentes temas relacionados a las contingencias de cada establecimiento y la búsqueda de soluciones.

### **MEJORAS DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM**

Se continúa mejorando la infraestructura tecnológica inalámbrica de los distintos establecimientos educacionales, a través de la adquisición para el aumento y/o renovación de puntos de acceso wifi, el cual permite “iluminar” sectores que estaban sin conexión a la red de internet.

Bajo esta misma línea, tras el mejoramiento en la infraestructura de la escuela José Canepa Vaccarezza, se realizó la instalación de nuevos puntos de red alámbricos e inalámbricos, para entregar el servicio de internet en los lugares indispensables del establecimiento educacional.

## **CUENTAS INSTITUCIONALES**

A través del convenio del Centro de Innovación Tecnológica del Ministerio de Educación con Google, nuestro departamento de educación, pudo dar continuidad al proyecto de creación de cuentas de correo institucionales, bajo un propio dominio común para todos los funcionarios y estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Estas cuentas otorgan la posibilidad de acceder a los servicios de Google como lo son los correos, suite de ofimática, meet, classroom, entre otros, así como también acceso a la plataforma web de diseño gráfico Canva; todo bajo licencia educacional gratuita lo que abre la posibilidad de acceso a mayor y mejor contenido educativo que va en directo apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **ACCESO INTERNET EN ESTABLECIMIENTOS**

Desde el mes de Marzo del 2024, todas las escuelas, liceo y jardines vía transferencias de fondos, administrados por el departamento de educación (a excepción de la escuela el Durazno), contaron con conectividad a internet a través de fibra óptica, la cual no sólo brinda mayor seguridad en la transmisión de datos y comunicación dentro de la red escolar, sino que también ayuda a entregar a los estudiantes más oportunidades de aprendizaje.

Con velocidades de 100Mbps y hasta 500Mbps simétricos, con enlace dedicado en la mayor parte de la red, esta iniciativa supera el estándar del MINEDUC, que desea otorgar 500kbps por estudiante durante el año 2025. El costo aproximado de esta iniciativa comunal fue de \$96.400.000.



## MEJORAMIENTO SALAS DE COMPUTACIÓN

En el mes de diciembre del 2024, se adjudicó un proyecto integral que busca el mejoramiento de las salas de computación, el que incluye equipos computacionales, mobiliario e instalación de red eléctrica y de internet de las escuelas José Canepa Vaccarezza, Lo Valdivia y Liceo Bicentenario; con una inversión de \$128.000.000 financiados por la Ley SEP.

En la actualidad, este proyecto se encuentra en proceso de ejecución, por lo que se espera que entre los meses de marzo – abril se encuentre totalmente operativo.



## PANTALLAS INTERACTIVAS EN AULAS

En los establecimientos educacionales continuaron con la dotación de Pantallas interactivas, las cuales han tenido una excelente aceptación en las comunidades educativas.

A través de fondos de la Ley SEP y recursos FAEP, este año se pudo ampliar la cobertura al 99% de las aulas de las escuelas y liceo de la comuna que cuentan con este importante recurso tecnológico, siendo una de las primeras comunas a nivel nacional que posee este tipo de tecnología en el aula.

## IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

Se adquirieron diferentes insumos y equipos tecnológicos en la comuna, con el fin de ir mejorando la infraestructura tecnológica tanto de los establecimientos educacionales como del DAEM.

Dentro de ellos, se destaca la adquisición de 15 sistemas de alimentación ininterrumpida UPS, con el objetivo de entregar energía eléctrica a los aparatos conectados cuando se produce un corte en la infraestructura eléctrica, 12 equipos computacionales del tipo notebook para la escuela Gustavo Ramírez y 16 equipos computaciones del tipo desktop, para la renovación de dispositivos del DAEM.

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

La unidad de infraestructura del DAEM de Sagrada Familia, tiene por objetivo asegurar los ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes y para ello, gestiona los procesos relacionados con la materialización de proyectos que permitan conservar, mejorar y habilitar la Infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna, garantizando que las instalaciones de las escuelas sean de calidad, con igualdad de acceso y las adecuadas para impartir los conocimientos.



Dentro de los ejemplos más claros de intervención, se encuentran las mejoras en la envolvente térmica, salas apropiadas en cuanto ventilación, iluminación y volumen de aire, espacios adecuados y seguros para la convivencia y esparcimiento de la comunidad educativa.

Iniciativa	Financiamiento	Monto \$	Estado 2024
Conservación Escuela José Canepa Vaccarezza.	Conservación 2023 Línea Regional (FEP)	\$410.609.806	Ejecutado
Conservación VTF 7307012 Pétalos de niños.	Subtítulo 33 JUNJI 2023	\$239.984.878	Ejecutado
Construcción aulas y taller eléctrico Liceo Bicentenario	Recursos propios	\$149.067.879	Ejecutado
Mejoramiento multicancha Escuela Lo Valdivia	Mantenimiento	\$6.365.013	Ejecutado
Reparaciones varias de infraestructura Esc Villa Prat	Mantenimiento	\$8.523.375	Ejecutado
Conservación de urgencia Escuela Lo Valdivia	DEP	\$79.061.547	Ejecutado
Adquisición de transformador eléctrico Escuela Lo Valdivia	FAEP	\$5.619.775	Ejecutado



## UNIDAD DE SEGURIDAD

A través de un enfoque integral, se busca proteger tanto los espacios físicos como a los miembros de la comunidad educativa, garantizando un entorno seguro que favorezca el desarrollo de la institución, su entorno y los usuarios. Además, la unidad se encarga de gestionar capacitaciones en diversas temáticas, orientadas a brindar conocimientos que permitan a todos los involucrados trabajar en un ambiente más seguro, promoviendo una cultura de prevención y responsabilidad. De esta manera, se asegura la mejora continua de un entorno adecuado y seguro, que optimiza la calidad del servicio educativo.

En el año 2024, nos enfocamos en velar por la salud de cada uno de los integrantes de nuestro Departamento de Educación, así como de los funcionarios de los establecimientos educativos y los alumnos. Para ello, se implementaron diversas medidas de protección y prevención, entre las cuales destacan:

1. Se gestiona recarga de extintores de establecimientos educacionales, oficinas y vehículos DAEM.
2. Se realiza plan de desratización, desinsectación y desinfección a Escuelas, Jardines Infantiles y Salas cunas.
3. Se capacita y entrega Obligación de Informar de los riesgos laborales para los distintos puestos de trabajo del Departamento de Educación (docentes y asistentes, administrativos, auxiliares de aseo, conductores, auxiliares de servicio).
4. Se capacita y entregan procedimientos de trabajo seguro a los conductores DAEM sobre “Manejo a la Defensiva” y “Transporte de Personal”.

5. Se gestionaron capacitaciones y exámenes ocupacionales para trabajos en altura física dirigidos a los maestros del DAEM, además de realizar la entrega y capacitación sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). También se llevó a cabo una campaña de vacunación contra enfermedades inmunoprevenibles.
6. Investigación de accidentes laborales, trayectos y enfermedades profesionales.
7. Se orienta en la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar de los establecimientos educacionales
8. Se entrega a los establecimientos educacionales, herramientas informativas (carteles, señalética, folletos).
9. Se participa en reuniones de los comités paritarios en los distintos establecimientos educacionales y se colabora en gestiones relacionadas con seguridad.
10. Se gestiona capacitación “Manejo de situaciones agresivas en contexto educacional” a docentes y asistentes en los distintos establecimientos educacionales.
11. Se gestiona capacitación de “Uso de Extintor” y “Liderazgo y Gestión de Riesgos Psicosociales Unidades Educativas” para jardines y salas cunas VTF de la Comuna.
12. Se gestiona inspección periódica y normalización de las redes de gas (sello verde) en los jardines y salas cunas.
13. Se gestionan operativos Oftalmológicos y de exámenes preventivos para funcionarios/as de establecimientos educacionales y administración DAEM.

## SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más vulnerables, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiéndose con ellos una estrategia de mejoramiento educativo, con el objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

A través de esta Ley, los establecimientos se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

En Sagrada Familia todos los establecimientos se encuentran adscritos a la Ley SEP, a excepción de la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez.

### AUTÓNOMOS (Desempeño Alto)

Escuela La Isla

Escuela Villa Prat

### EMERGENTES (Desempeño Medio o Medio Bajo)

Escuela Santa Rosa

Escuela Monseñor Enrique Cornejo

Escuela El Durazno

Escuela Santa Emilia

Escuela Eugenio Tagle Valdés

Escuela La Higuerrilla

Escuela Lo Valdivia

Escuela José Canepa Vaccarezza

Liceo Bicentenario

ESCUELAS	Nº ALUMNOS PREFERENTES	Nº ALUMNOS PRIORITARIOS	TOTAL DE Nº ALUMNOS BENEFICIADOS
Escuela D-306 Villa Prat	227	58	285
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	293	102	395
Escuela F-275 Santa Rosa	158	61	219
Escuela F-299 La Isla	202	44	246
Escuela F-302 Lo Valdivia	247	84	331
Escuela F-311 José Canepa Vaccarezza	138	44	182
Escuela G-300 El Durazno	4	0	4
Escuela G-305 Santa Emilia	83	31	114
Escuela Eugenio Tagle Valdés	96	20	116
Escuela G-309 La Higuerrilla	63	15	78
Liceo Bicentenario	503	98	601
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>2014</b>	<b>557</b>	<b>2571</b>

Información entregada por DAEM





## UNIDAD ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

Algunas de las actividades realizadas dentro del año 2024 fueron ejecutadas en el área del deporte competitivo, trabajando así en equipo con los directivos y docentes de los distintos establecimientos de la comuna de Sagrada Familia, la cual se selecciona un equipo, persona y/o parejas ganadoras para representar a la Comuna en las competencias o torneos a nivel provincial, nacional, juegos predeportivos escolares AFE.

Durante el periodo del segundo semestre del año escolar 2024, los alumnos representaron a la comuna a nivel provincial, nacional e internacional en las áreas de:

### **Atletismo en todas sus categorías:**

Lanzamiento de peso, martillo, disco, jabalina, carrera de velocidad y de dificultades (vallas).

### **Tenis de mesa**

### **Futsal varones sub12**

### **Cross Country**



## PROGRAMA DE LA UNIDAD FORMATIVA

### **CONVIVENCIA ESCOLAR**

En cada establecimiento educacional, existe un encargado de Convivencia escolar, el cual debe cumplir con las siguientes funciones: trabajar en equipo e implementar estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de un buen clima.

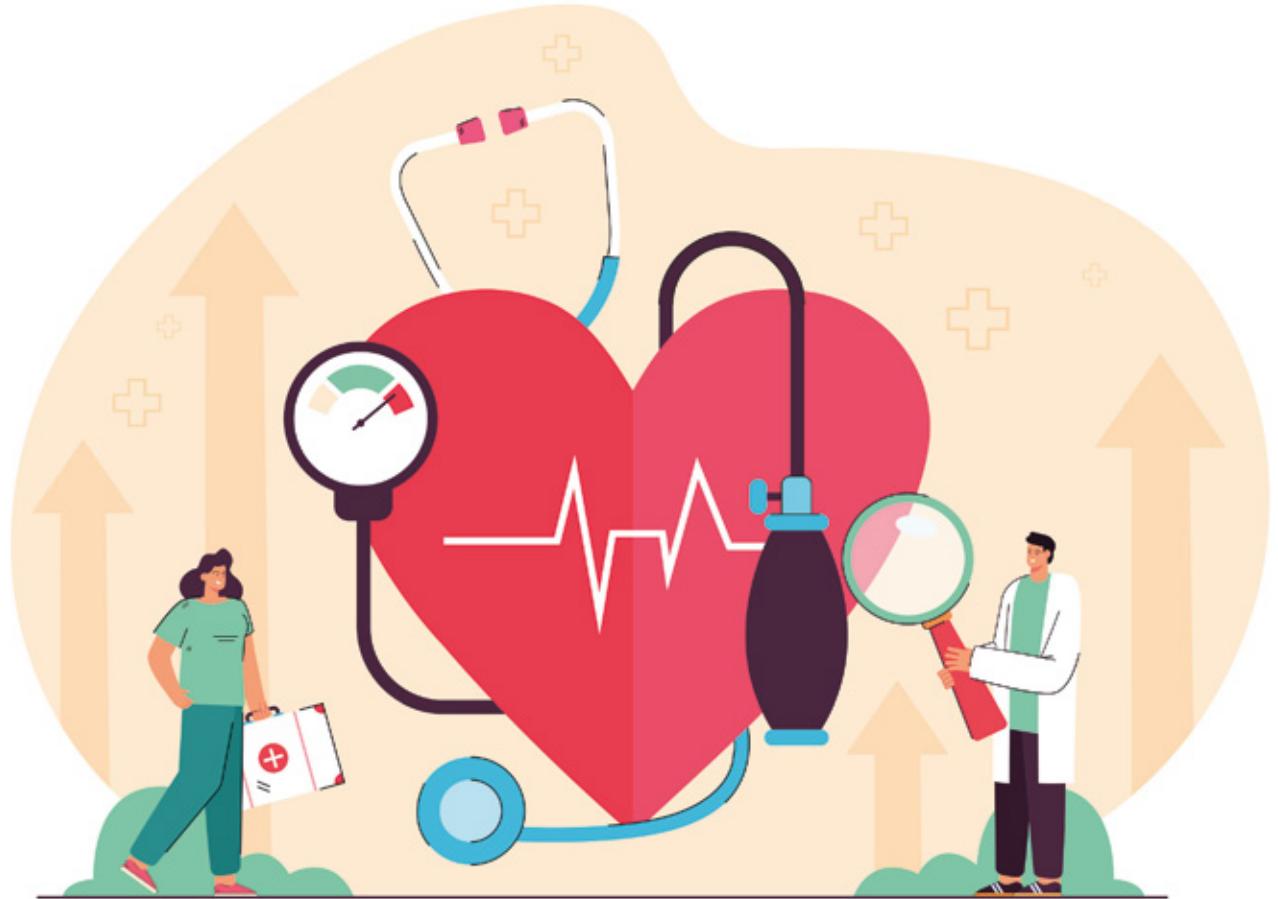
Las acciones ejecutadas en este ámbito durante año 2024, fueron las siguientes:

### **FORTALECIMIENTO RED COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

La Convivencia escolar se trabaja en comunidad con escuelas, liceo, jardines infantiles y los diversos programas gubernamentales, entre otros, con la finalidad de trabajar en red y así obtener mejores resultados en aquellos casos de mayor complejidad.

### **ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONVIVIENCIA ESCOLAR**

Los Reglamentos Interno y de Convivencia escolar deben ser actualizados constantemente de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional de nuestra comuna, en concordancia con las indicaciones entregadas por el Mineduc, Minsal y la realidad sanitaria y de trabajo, propio de la comuna.





## 3.0 SALUD LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Fomentar la práctica del deporte y una alimentación sana, buscando mejorar la salud general de la población y promoviendo hábitos de vida saludables. Esto incluye diversas iniciativas, para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener una buena calidad de vida, a través de la actividad física y la nutrición adecuada.

### APOYAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Desarrollar programas y campañas, orientados a la prevención de enfermedades, promoviendo la detección temprana y la educación en salud. Este enfoque busca reducir la carga de enfermedades crónicas y contagiosas, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la comuna a largo plazo.

### MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE SALUD COMUNAL

Invertir en la mejora de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud de la comuna, asegurando que todos los centros de salud, cuenten con los recursos necesarios para ofrecer una atención eficiente y de calidad. Este lineamiento busca modernizar los servicios de salud locales y garantizar, que los usuarios reciban atención adecuada y en condiciones óptimas.

## DISTRIBUCIÓN INGRESOS DEL ÁREA DE SALUD

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2024, ascendió a M\$4.903.743. No obstante, se percibieron M\$5.889.751, lo que resultó en un superávit de ingresos del 83,3%. Esta diferencia en los ingresos, se originó principalmente por un aumento en los aportes del Servicio de Salud del Maule y la Seremi de Salud del Maule, así como mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud del Maule, por concepto de Per Cápita y un aumento en los ingresos por recuperaciones y reembolsos derivados de licencias médicas.

CONCEPTO	INGRESOS (M\$)	%	APORTE
Atención Primaria Ley N°19.378, artículo 49	3.451.574	58,6%	Servicio de Salud del Maule
Aportes de Afectados	42.010	0,71%	Servicio de Salud del Maule
Aportes Convenios y Programas	778.441	13,21%	Servicio de Salud del Maule, Seremi de Salud del Maule y Junaebe
Transferencias desde la Municipalidad	540.000	9,2%	Municipalidad de Sagrada Familia
Aportes de otras entidades públicas, Reembolsos de licencias médicas,	1.062.004	18%	Otras entidades públicas, Isapres, Cajas de Compensación, etc.
Otros Ingresos devoluciones, reintegros y otros montos	15.722.-	0,3%	Otros ingresos
<b>Total (M\$)</b>	<b>5.889.751</b>	<b>100%</b>	

Información entregada por depto. Salud

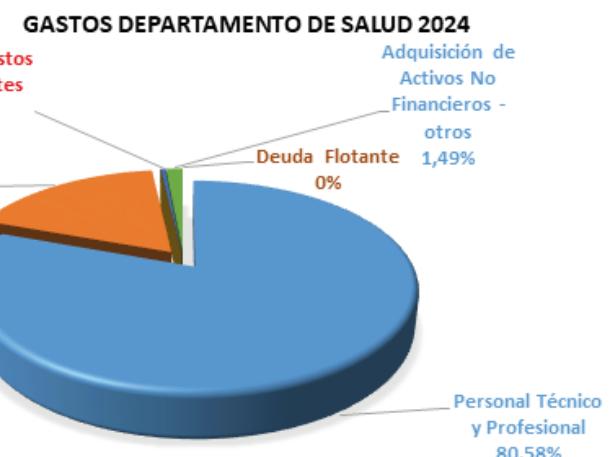


## DISTRIBUCIÓN GASTOS ÁREA DE SALUD

Se registró un total de gasto ejecutado de M\$6.290.852, lo que equivale a un 128,29% de mayor gasto, en comparación con el presupuesto inicial. Este aumento, se debió a que el Departamento de Salud tuvo que asumir incrementos significativos en la mantención del nuevo CESFAM Sagrada Familia. Entre los gastos más relevantes se encuentran: insumos generales, agua, electricidad, mantenimiento de equipos, consumo de combustible del generador, entre otros.

CONCEPTO	GASTOS (M\$)	PORCENTAJE DE GASTOS DURANTE EL AÑO
Personal Técnico y Profesional	5.069.406	80,58%
Bienes y Servicios de Consumo para funcionamiento	1.104.958	17,56%
Prestaciones de Seguridad Social	0	0%
Transferencias Corrientes	0	0%
Otros Gastos Corrientes	22.979	0,37%
Adquisición de Activos No Financieros - otros	93.509	1,49%
Iniciativas de Inversión	0	0%
Deuda Flotante	0	0%
<b>Total (M\$)</b>	<b>6.290.852</b>	<b>100%</b>

Información entregada por depto. Salud





### **3.1. PROGRAMAS COMUNALES**

**Promoción de la salud, operativos oftalmológicos, programas dentales, atención postrados, entre otros.**

<b>CONVENIOS PROGRAMAS 2024</b>	<b>META ANUAL</b>	<b>MONTO CONVENIO (\$)</b>
<b>Convenio Vida Sana</b>	Apoyo profesional (Kinesióloga, Nutricionista, Psicóloga, Profesores de educación física) a niños, niñas y adultos con problemas de malnutrición.	\$64.373.325.-
<b>Programa Resolutividad</b>	1000 atenciones oftalmólogo (Vicio Refracción), 50 Atenciones de Otorrino, 25 atenciones dermatología, 65 Intervenciones Quirúrgicas de baja complejidad.	\$61.902.000.-
<b>Campaña de Invierno</b>	Refuerzo de Profesionales (médicos), en horario normal de consultorios y extensión horaria durante los meses de invierno.	\$16.171.124.-
<b>Programa Odontológico Familiar GES</b>	Atención odontológica a niños de 6 años, atención odontológica integral a mujeres embarazadas y 35 altas integrales en adultos Ges de 60 años.	\$13.148.080.-
<b>Programa Sembrando Sonrisas</b>	Pre escolar -450 Niños con Examen Bucal, 900 Niños con 2 aplicaciones de flúor y entrega de kit de aseo dental a cada niño.	\$3.234.150.-
<b>Programa Odontológico Integral</b>	10 atenciones Odontológicas, 250 Atenciones odontológicas para mujeres de 20 años y más, 46 Altas Odontológicas a Alumnos de 3º y 4º medio y/o Equivalente, 34 Prótesis dentales acrílicas y compra de insumos y equipos dentales.	\$72.858.055.-
<b>Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica</b>	Atención Odontológica de morbilidad extensión horaria población mayor de 20 años y Atención integral a 17 estudiantes de cuarto medio, 21 Endodoncias, 45Prótesis Acrílicas y Compra de Equipamiento dental	\$46.970.596.-
<b>Programa Rehabilitación Integral En Red</b>	Contratación de Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional, Compra de insumos y equipamiento para sala de rehabilitación.	\$38.124.791.-
<b>Urgencia Rural Sagrada Familia</b>	Contratación de Profesionales Médicos en jornadas de 4 horas de lunes a viernes y 14 horas sábados, domingos y festivos, además de TENS y Conductores de emergencias.	\$57.522.708.-
<b>Urgencia Rural Villa Prat</b>	Contratación de Profesionales Médicos en jornadas de 4 horas diarias, de lunes a domingo, además de TENS y Conductores de emergencias.	\$33.329.544.-

<b>Programa Mejoría De La Equidad Rural</b>	<b>Contratación de segundo TENS para Posta Los Quillayes.</b>	<b>\$16.729.144.-</b>
<b>Programa Apoyo Psicosocial Chile Crece Contigo</b>	Contratación de Profesionales Parvularia y Fonoaudióloga, además de Apoyo multiprofesional con Matronas desde las 12 semanas de embarazo hasta los cuatro años.	\$19.473.525.-
<b>Programa Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialista</b>	Pago de remuneraciones a medico reemplazante Jorge Vasquez Cedeño por realización de especialidad médica, Marlin Elvira Tovar Cortez.	\$22.602.336.-
<b>Programa Imágenes Diagnósticas</b>	Exámenes de imágenes: 790 Mamografías, 28 Proyecciones complementarias, 130 Ecotomografías mamarias, 150 Ecotomografía abdominal, 110 Radiografías de Tórax y 190 radiografías de cadera niños de 3 meses.	\$31.310.628.-
<b>Atención Odontológica Convenio JUNAEB</b>	Atención Odontológica a niños de escuelas Municipales: 125 ingresos, 120 controles y 10 atenciones de urgencias.	\$14.338.270.-
<b>Modelo de Atención Con Enfoque Familiar</b>	Acciones para implementación del modelo de salud familiar en CESFAM Sagrada Familia y Villa Prat.	\$4.939.014.-
<b>Apoyo Tratamiento a Personas Con Problemas De Alcohol y Drogas "Senda"</b>	Equipo multidisciplinario de Profesionales que prestan apoyo y tratamiento a pacientes con dependencia de alcohol y drogas en la Comuna.	\$14.810.400.-
<b>Promoción de Salud 2024</b>	Programa Trienal (2022-2023 y 2024) que busca fomentar la buena alimentación, el deporte y hábitos saludables en la población infantil y adulta.	\$8.296.452.-
<b>Desarrollo De RRHH en atención Primaria Municipal (Capacitación funcional)</b>	Desarrollo de un Plan Comunal de Capacitación (PAC), destinado a brindar capacitación en diversas áreas de la salud al personal de salud y enfocado en la mejora continua de procesos.	\$3.437.969.-
<b>Convenio Fondo Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisible</b>	Fármacos para diabetes tipo II, hipertensión y dislipidemias, ayudas técnicas de descargas, ulceras, pie diabético y contratación de 44 horas químico farmacéutico.	\$89.297.650.-
<b>Espacios Amigables Para Jóvenes</b>	250 controles de Salud Integral en Adolescentes de 15 a 19 años, compra de materiales sexual educativo, compra de equipamiento y Extensión Horaria de equipo multidisciplinario de profesionales.	\$15.420.000.-



<b>Mas Adultos Mayores Autovalentes</b>	<b>Contratación de Profesionales Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, compra de Insumo y visitas domiciliarias de profesionales a adultos mayores de la comuna.</b>	<b>\$42.035.178.-</b>
<b>Cuidados Preventivos y tratamientos en APS</b>	Reforzar campaña de vacunación anti influenza, ejecutar acciones de vacunación, compra de insumos para vacunación y realizar ingresos al registro nacional de Inmunización.	\$8.180.275.-
<b>Sename</b>	Mejorar las condiciones de Salud General y Mental en niños y niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a Programas del Sename.	\$4.961.790.-
<b>Fortalecimiento RR. HH</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule con la finalidad de reforzar el Recurso Humano (Médicos, Enfermeras, Kinesiólogos y TENS).	\$16.772.562.-
<b>Cuidados Paliativos</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule con la finalidad de Reforzar Recursos humanos: Movilización, Insumos y oxigenoterapia para visitas domiciliarias.	\$25.923.808.-
<b>AGL Saludablemente</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule, para generar mecanismos de actuación preventiva, dirigida a la salud mental del personal de salud.	\$863.550.-
<b>AGL Telesalud</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule para la Habilitación, requerimientos técnicos o insumos necesarios para la implementación de la estrategia TeleSalud debidamente justificados y aprobados por el Referente Técnico	\$4.316.950.-
<b>Buenas Prácticas en Participación Ciudadana</b>	CESFAM Sagrada Familia "Salud en nuestras manos" Implementar estrategias efectivas y accesibles, para mejorar la detección temprana de posibles problemas de salud y promover estilos de vida saludables, con el fin de mejorar su bienestar general y calidad de vida, en la población inscrita del CESFAM Sagrada Familia y Posta de Salud Rural Santa Rosa, prevenimos y abordamos comunitariamente la diabetes e hipertensión". Entregar herramientas a usuarios, para prevenir o mantener compensadas la diabetes e hipertensión.	\$9.000.000.-
<b>Adquisición de Pañales</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule, para la Compra de pañales a personas con dependencia severa de 60 o más años de edad.	\$1.564.655.-
<b>TOTAL RECURSOS POR CONVENIO</b>		<b>761.908.529.-</b>

Para el año 2024 la lustre Municipalidad de Sagrada Familia, Firma Convenio con Hospital de Curicó, para procesamiento de exámenes de laboratorio, que son realizados en los establecimientos de Salud de la Comuna, por un valor total para nuestro Departamento de Salud de **\$125.224.300**.

#### **COORDINACIÓN CON EQUIPOS DE VACUNATORIOS DE CESFAM SAGRADA FAMILIA Y VILLA PRAT**

Con el objetivo de fortalecer la campaña de vacunación en la comunidad, la Directora Comunal de Salud, se reunió con los equipos de vacunación de los CESFAM de Villa Prat y Sagrada Familia, para establecer directrices claras y eficaces para los vacunatorios locales.

Durante la reunión, la Directora enfatizó la importancia de garantizar un proceso de vacunación seguro, eficiente y accesible para todos los residentes de la comuna. En este sentido, se abordaron diversos temas, entre ellos la logística de distribución de vacunas, los protocolos de seguridad sanitaria y la comunicación efectiva con la comunidad. Este enfoque está alineado con el compromiso del Departamento de Salud, de establecer procesos de acuerdo a las guías clínicas existentes, optimizando de esta manera el proceso de vacunación y asegurando un servicio de alta calidad para todos los vecinos.

Como parte de las estrategias de vacunación, se definió la campaña de vacunación en terreno, que incluye acciones como la visita a escuelas, jardines infantiles y salas cunas, para garantizar que los más pequeños reciban sus vacunas. Además, se desplegaron equipos de funcionarios, que se dirigieron a diversos sectores de la comuna para vacunar a los adultos mayores, pacientes con dependencia severa y usuarios con dificultades de movimiento y accesibilidad, asegurando que todos los habitantes de Sagrada Familia tengan acceso a la vacunación.

#### **OPERATIVOS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA EN TERRENO**

Con el fin de incentivar la vacunación contra la influenza, el Departamento de Salud y los equipos encargados de los vacunatorios en los Centros de Salud, implementaron estrategias de vacunación en terreno. El objetivo de esta iniciativa fue llegar a los sectores más alejados de la comuna, para vacunar a los vecinos que enfrentan dificultades para acceder a los centros de salud y recibir la vacuna.

Esta estrategia, se pudo llevar a cabo gracias al trabajo conjunto con los dirigentes vecinales, quienes jugaron un papel crucial en la convocatoria de los vecinos, invitándolos a acercarse a los puntos de vacunación habilitados en terreno.

Entre los recursos utilizados, se incluyeron horas de enfermería, TENS, conductores y, por supuesto, todo un trabajo logístico detrás del éxito de estas estrategias, como la organización de la movilización, la difusión de la campaña, y la coordinación estrecha con los equipos de salud y los dirigentes vecinales.





## ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Con el objetivo de dar continuidad a la campaña de vacunación contra la influenza y garantizar que todos los niños de la comuna recibieran la vacuna sin que tuvieran que faltar a clases, el Departamento de Salud, se dirigió a escuelas y jardines infantiles. De esta manera, se buscó facilitar el acceso a la vacuna y evitar que los padres tuvieran que hacer esfuerzos adicionales, para llevar a sus hijos a los centros de salud.

Para llevar a cabo esta vacunación en terreno, se trabajó en conjunto con el área de movilización, que proporcionó un vehículo y un conductor, para trasladar a los funcionarios de los CESFAM a los establecimientos educacionales, asegurando así que la vacunación se realizará de manera eficiente y en el lugar más conveniente para los niños.

## INICIO BOTIQUÍN DE FARMACIA EN CESFAM SAGRADA FAMILIA

Gracias a las gestiones conjuntas entre la Municipalidad de Sagrada Familia, a través de su Departamento de Salud, y el Hospital de Curicó, se implementó la estrategia denominada "Botiquín de Farmacia". Esta iniciativa beneficia a todos los pacientes residentes de la comuna, que se atienden en el Hospital de Curicó y cuentan con una receta de medicamentos para retirar.

La estrategia consiste en que los vecinos de Sagrada Familia, pueden retirar los medicamentos recetados en el Hospital de Curicó directamente en el CESFAM Sagrada Familia. Esta modalidad, representa una gran ayuda para los habitantes, ya que optimiza recursos económicos y reduce el tiempo de traslado hacia la capital provincial, facilitando el acceso a los tratamientos médicos.

## SALUD + CERCA, OPERATIVOS DE SALUD EN TERRENO

Iniciativa creada para abordar las dificultades que enfrentan los usuarios de nuestra comuna, para acceder a los servicios de salud de manera ágil. Entre estas dificultades, se encuentra el aislamiento geográfico de algunas localidades, lo que representa un desafío adicional para aquellos que requieren atención médica.

Ésta se lleva a cabo de forma coordinada entre los encargados de cada sector y las organizaciones comunitarias de las localidades, que presentan mayores barreras de acceso a los establecimientos de salud, así como también, en aquellas zonas donde la población adulta mayor, enfrenta dificultades de movilización y accesibilidad.

Se ofrece las siguientes prestaciones directamente en terreno:

- **Consulta Médica:** para quienes presenten enfermedades que requieran observación médica.
- **Control Kinésico:** para niños y adultos mayores con dificultades respiratorias.
- **Consulta Nutricionista:** dirigida a hombres de entre 20 y 64 años, sin enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, dislipidemia, etc.), quienes podrán realizarse el examen de medicina preventiva.
- **Consulta de Enfermería:** para personas diabéticas que no se hayan realizado el examen de pie diabético.
- **Consulta Dental:** para los usuarios que lo necesiten, con el apoyo de un sillón dental portátil disponible, lo que permite ofrecer atención en terreno.
- **Consulta Asistente Social:** atención para todas las personas que asisten, con revisión de inscripción y verificación de FONASA.



Alcalde Osvaldo Jorquera junto a equipos de Salud de Sagrada Familia y Curicó dan el vamos al Botiquín de Farmacia.



Salud + cerca en Santa Adriana

## **TOMA DE MUESTRAS EN LUGAR DE ORIGEN**

Entre los diversos trabajos colaborativos que la Municipalidad de Sagrada Familia, a través de su Departamento de Salud, lleva a cabo con el Hospital de Curicó, se destaca la implementación del sistema “Toma de muestras en lugar de origen”, junto con iniciativas como la instalación del Botiquín de Farmacia.

Este sistema, permite que los pacientes que requieren exámenes médicos solicitados por el Hospital de Curicó, puedan realizarse la toma de muestras directamente en el CESFAM Sagrada Familia. Posteriormente, las muestras son trasladadas al Hospital de Curicó para su procesamiento. De esta forma, los usuarios ya no necesitan desplazarse hasta la capital provincial, lo que les ahorra tiempo y dinero.

Esta medida no solo facilita el acceso a la atención médica, sino que también, mejora el bienestar de nuestra comunidad, haciendo que los procesos sean más cómodos, rápidos y cercanos.

## **PROGRAMA ELIGE VIDA SANA**

Está dirigido a personas con sobrepeso, obesidad y aumento del perímetro de cintura, con el objetivo de promover estilos de vida saludables en nuestra comuna. A través de este programa, denominado Elige Vida Sana, se busca inculcar hábitos saludables a los usuarios, mediante charlas educativas en colegios, reuniones de apoderados, consejos de desarrollo local, sedes sociales, entre otros espacios comunitarios.

El trabajo se realiza con el apoyo de un equipo multidisciplinario compuesto por un nutricionista, una psicóloga, dos profesores de Educación Física y una kinesióloga, quienes realizan controles y acompañan a los participantes en su proceso de cambio.

## **PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA**

Está dirigido a aquellas personas que presentan algún grado de dependencia severa, ya sea física, psíquica o multideficit, de acuerdo con el índice de Barthel (Evaluación de actividades básicas de la vida diaria).

El objetivo principal de este programa, es preparar y apoyar a las familias que cuidan a estos pacientes, proporcionando acciones de salud integrales y cercanas, con un enfoque centrado en la persona, su familia y su entorno. El programa considera aspectos curativos, preventivos y promocionales, siempre con un enfoque familiar y de satisfacción usuaria, buscando mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Dentro de este programa, también se atienden pacientes con enfermedades terminales, quienes son derivados desde el Policlínico de Alivio del Dolor del Hospital de Curicó. Las atenciones para estos pacientes, consisten en acompañamiento durante su enfermedad, facilitando las prestaciones médicas y los procedimientos de enfermería necesarios.

Las principales prestaciones que ofrece el programa incluyen: son curaciones, toma de exámenes, kinesioterapia motora y respiratoria, aspiraciones de secreciones, gestión y entrega de ayudas técnicas (silla de ruedas, colchón, bastones, etc.), control médico de morbilidad y enfermedades crónicas, evaluación nutricional, terapia psicológica tanto para el paciente como para el cuidadora, evaluación fonoaudiológica, procedimientos de podología, gestión para la entrega de estipendios a cuidadores que cumplan con los requisitos, gestión para atención en el servicio de urgencias, entre otros.



## PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (AMA), que forma parte del Departamento de Salud Municipal, se enfoca en la promoción y prevención de la salud en adultos mayores, brindando diversas prestaciones que incluyen la estimulación de habilidades motoras, la prevención de caídas, la estimulación de funciones cognitivas y el fomento del autocuidado, además de promover estilos de vida saludables.

### FORMACIÓN GRUPO “CAMINADORES”

Con el objetivo de fomentar la autonomía e incentivar la actividad física entre los adultos mayores, el Programa +AMA invitó a los mayores de grupos pertenecientes al Pueblo de Sagrada Familia, a caminar una vez a la semana alrededor de la plaza de armas. Esta invitación fue recibida con entusiasmo, y los participantes comenzaron a reunirse en las jornadas matutinas, dos veces por semana, formando un grupo activo de 25 adultos mayores.

La actividad busca no solo mejorar la salud física y mental de los participantes, sino también fortalecer los lazos comunitarios, promoviendo una vida más activa, independiente y saludable para nuestros adultos mayores.



## PROYECTO CON LA POSTA SANTA ROSA PREVENIMOS Y ABORDAMOS COMUNITARIAMENTE LA DIABETES E HIPERTENSIÓN

Con el objetivo de prevenir y mantener compensadas la diabetes e hipertensión, el Departamento de Salud Municipal llevó a cabo una iniciativa en la Posta Santa Rosa, mediante un proyecto postulado y adjudicado al Servicio de Salud Maule. Esta iniciativa buscó entregar herramientas educativas, a pacientes crónicos y a miembros de la comunidad del sector, involucrando a las 6 juntas de vecinos de los sectores de Santa Rosa, Parroncillo, Sanatorio, El Cerrillo, La Higuerilla, y a los clubes de Adulto Mayor de La Isla y Santa Rosa.

Los talleres consistieron en tres sesiones dirigidas a distintos grupos: diabéticos e hipertensos, pacientes sanos, niños y adolescentes. En la primera sesión, un médico educó a los participantes sobre las causas, consecuencias y cómo mantener compensadas las patologías. En la segunda, la nutricionista abordó el tema de los hábitos de vida saludable. Finalmente, en la última sesión, una enfermera enseñó el uso del glucómetro y la toma de presión arterial digital a cada participante, además de recomendar metodologías para un correcto registro de sus niveles.

Todos los participantes cumplieron con la asistencia requerida, y al completar el curso de diabetes e hipertensión, recibieron un tomador de presión arterial y un hemoglucotest. Además, los niños y adolescentes que participaron en la iniciativa, recibieron zapatillas deportivas como incentivo por su participación.



Unidad oftalmológica móvil de hospital Curicó



## GOBIERNO REGIONAL APRUEBA RECURSOS DE NUEVA POSTA LOS QUILLAYES

El sueño de una nueva Posta para los vecinos de Los Quillayes, está cada vez más cerca de hacerse realidad. En noviembre de 2024, el Gobierno Regional aprobó el aumento de presupuesto para la construcción de la nueva Posta de Salud Rural de Los Quillayes.

El proyecto contempla la construcción total del centro de salud en el mismo sitio, con un financiamiento aproximado de 1.180 millones de pesos. Se espera que la construcción esté finalizada a finales de 2025.

La comunidad está muy contenta con esta excelente noticia, ya que la actual Posta del sector data de los años 70. Debido a su antigüedad y su infraestructura de madera, no cumplía con las condiciones necesarias para ofrecer una atención óptima. Esta nueva construcción representa una mejora significativa en la atención de salud para todos los vecinos de Los Quillayes.

## ENTREGA DE TERRENO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CESFAM VILLA PRAT

Con el paso de los años, la población total de la localidad de Villa Prat, ha crecido considerablemente. En respuesta a esta expansión, la Municipalidad de Sagrada Familia, postuló un proyecto de mejoramiento y ampliación al Gobierno Regional, el cual fue aprobado durante el año 2024. La ejecución del proyecto está programada para el primer trimestre del 2025.

Este proyecto contempla la construcción de nuevos box de atención, el mejoramiento de las fosas sépticas, la creación de una sala multipropósito, el cierre perimetral y la instalación de generadores para mejorar la red eléctrica del Centro de Salud.

El año 2024 ha sido un periodo de significativos avances para el Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia, consolidando el compromiso y liderazgo del alcalde Osvaldo Jorquera Padilla. Bajo su gestión, se lograron hitos que han fortalecido la atención sanitaria de la comuna, elevando la calidad de vida de los vecinos y posicionando a Sagrada Familia como un referente en salud a nivel provincial y regional.

Mostrando un trabajo incansable y visionario, permitió la implementación de iniciativas clave, como la Unidad Oftalmológica Móvil y la ampliación de convenios con el Servicio de Salud del Maule. Además, se optimizó la infraestructura local, mejoró la atención primaria y se desarrollaron programas de prevención y promoción de la salud, beneficiando a toda la comunidad.

El Alcalde, ha logrado avanzar exitosamente en la ejecución de proyectos, superando desafíos económicos y administrativos, lo que ha permitido aumentar los recursos y gestionar eficientemente el presupuesto. Gracias a su liderazgo, Sagrada Familia sigue creciendo en infraestructura y servicios, garantizando que cada vecino acceda a atención médica de calidad y de manera oportuna.

**4.0 MUNICIPALIDAD**  
**4.1 INGRESOS MUNICIPALES**





## INFORME DE INGRESOS PROPIOS

CÓDIGO CUENTA					DENOMINACION	PRESUPUESTO FINAL M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	% DE I. PROPIOS
115	03	01	001	001	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.046.026	2.044.361	21,49%
115	03	01	002	002	DS ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	42.500	42.330	0,45%
115	03	01	003	000	OTROS DERECHOS	311.050	266.858	2,81%
115	03	02	001	000	PERMISOS DE CIRCULACION	3.050.000	2.648.396	27,84%
115	03	02	002	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	100.000	78.613	0,83%
115	03	03	000	000	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	694.576	693.858	7,29%
115	08	02	001	000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	405.000	291.322	3,06%
115	08	02	003	000	MULTAS DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.800	1037	0,01%
115	08	02	005	000	REGISTROS DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS BENEFICIO	7.500	7.019	0,07%
115	08	02	008	000	MULTAS E INTERESES	52.000	52.352	0,55%
115	08	03	001	000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	3.126.000	3.383.122	35,57%
115	13	03	005	001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	3.500	2.842	0,03%
TOTALES					9.321.058	8.842.325	100%	

## INFORME DE INGRESOS MUNICIPALES

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	5.841.500	6.256.652	5.788.177	42.513
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000	201.545	155.712	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000	2.000	49	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	10.000	10.000	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.646.000	3.895.000	3.930.233	586
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000	30.000	30.318	159.136
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.530	265.173	264.825	-
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.093.720	2.252.827		-
TOTALES	10.716.750	12.913.197	10.169.314	202.235

Tabla elaboración DAF.



## INGRESOS MUNICIPALES POR DEPARTAMENTO DE TRANSITO

### PERMISOS DE CIRCULACIÓN

- En la campaña mes de Marzo del año 2024 se emitieron 10.954 permisos de circulación. El monto recaudado en la campaña de Marzo 2024 (01 de Marzo al 31 de Marzo 2024), fue la suma de **\$1.630.001.622** (valores con multas e intereses y fondos de terceros)
- En la campaña Buses y transporte de Pasajeros en el mes de mayo 2024, se emitieron 667 permisos, el monto recaudado **\$74.338.985.**
- Campaña Segundas cuotas en el mes de Agosto 2024, se emitieron 2.796 permisos, el monto recaudado **\$433.260.987**
- En la campaña transporte de carga en el mes de Septiembre 2024, se emitieron 1728 permisos, el monto recaudado fue de **\$192.798.677.**



**PERMISOS EMITIDOS 20.148**  
**TOTAL RECAUDADO \$2.743.836.000**  
**(1 de Enero al 31 Diciembre 2024)**

### ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO

#### FISCALIZACIONES SEREMIS DE TRANSPORTES:

La unidad de Licencias de conducir, recibió trimestralmente a los Fiscalizadores de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, dentro de sus visitas de rigor a los procedimientos y documentos relacionados a los trámites de obtención y renovación de Licencias de Conducir. Se encontraron observaciones.

1. La bodega de archivo se mantiene en su capacidad máxima, lo cual se ha visto en la obligación de dejar carpetas, en lugares que no corresponde, tales como: sala de prueba de examen teórico y baño de uso del personal.
2. Las cajas de archivo que se encuentran tanto en la sala de espera como espacios comunes no corresponden.

#### UNIDAD TÉCNICA Y SEGURIDAD VIAL

La unidad Técnica y Seguridad Vial, se ha formado dentro de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, debido a la necesidad de contar con una oficina que se encargue de las necesidades en señalización, infraestructura, mantenimiento y seguridad vial que presenten las distintas Rutas, vías de poblaciones y calles de la zona urbana. Dentro del 2024 se destacan las siguientes actividades:

- Catastro eventos en las rutas enroladas:
- Campaña de seguridad vial en colegios.
- Construcción de barreras en puentes del sector Sanatorio y sector de Colín.
- Instalación de refugios peatonales.
- Campaña de cambios de tuberías de canales en vías públicas.
- Campaña de señalización y demarcación vial.

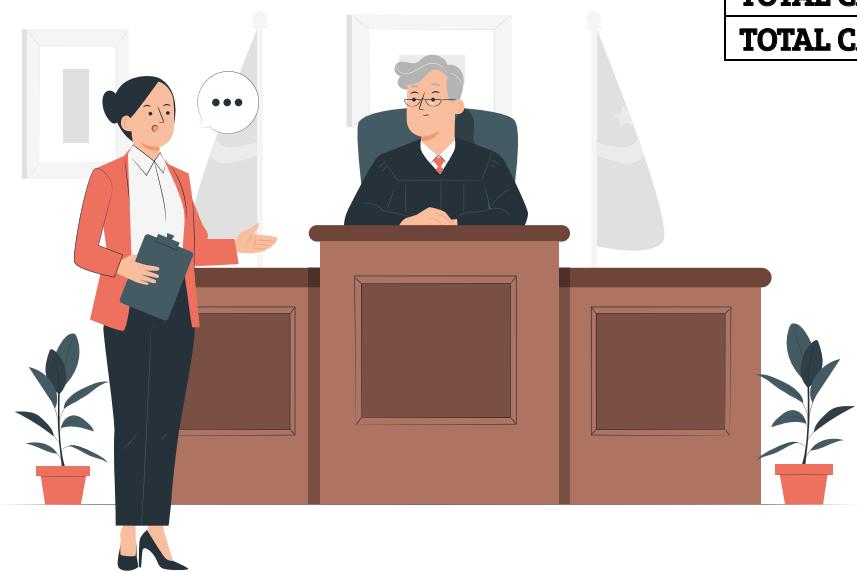


Demarcación vial en varios sectores de la comuna de Sagrada Familia

**INGRESOS MUNICIPALES POR JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**  
**INFORME DE CAUSAS TRAMITADAS EN J.P.L AÑO 2024**

<b>MATERIA</b>	<b>Nº DE CAUSAS</b>
Infracción Ley de Transito	3928
Infracción Ordenanzas Municipales	160
Disensiones Vecinales	18
Infracción Ley de Alcoholes	85
Infracción Ley Electoral	1485
Infracción Ley del Consumidor	6
Infracción Ley de Fraudes Bancarios	7
Reclamaciones de Licencias de Conducir	76
Juicios Ejecutivos	1
Accidentes de Transito	98
Infracción Ley de Vigilancia Privada	7
Especies Abandonadas	5
<b>TOTAL CAUSAS FALLADAS</b>	<b>5358</b>
<b>TOTAL CAUSAS INGRESADAS</b>	<b>5876</b>

Información entregada por Juzgado de policía local.





GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTE EN M\$

CÓDIGO CUENTA					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	SALDO PRESUP. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
215	24	01	000	000	AL SECTOR PRIVADO	480.000	592.637	552.579	40.058	0
215	24	01	001	000	FONDOS DE EMERGENCIA	135.000	88.760	88.532	228	0
215	24	01	004	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	69.000	100.890	100.837	53	0
215	24	01	005	000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
215	24	01	006	000	VOLUNTARIADO	25.000	0	0	0	0
215	24	01	007	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	160000	260987	256130	4857	0
215	24	01	008	000	PREMIOS Y OTROS	61.000	90.400	55.496	34.904	0
215	24	01	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	30000	51600	51586	14	0
215	24	03	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.762.750	2.644.050	2.548.191	95.859	0
215	24	03	002	000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	642	358	0
215	24	03	002	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	1.000	642	358	0
215	24	03	080	000	A LAS ASOCIACIONES	5.000	9.000	0	9000	0
215	24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES	5.000	2.000	0	2000	0

215	24	03	090	000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACION	1.831.250	1.698.350	1.669.697	28653	0
215	24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	1.831.250	1.698.350	1.669.697	28653	0
215	24	03	090	003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
215	24	03	092	000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS	9.500	24.700	24.536	164	-
215	24	03	092	001	MULTAS ART 14 N°6, INC 1, LEY N°18.695- EQUIPOS DE REGISTROS	1.500	0	0	0	0
215	24	03	092	002	MULTAS ART 14 N°6, INC 2, LEY N°18.695- MULTAS TAG	0	0	0	0	0
215	24	03	100	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	16.000	31.000	33.316	-2.316	0
215	24	03	101	000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	900.000	880.000	820.000	60.000	0
215	24	03	101	001	A EDUCACION	300.000	280.000	280.000	0	0
215	24	03	101	002	A SALUD	600.000	600.000	540.000	60.000	0
<b>TOTALES SUBTITULO 24</b>					<b>2.910.250</b>	<b>3.369.353</b>	<b>2.989.048</b>	<b>380.305</b>	<b>1.144</b>	

Información entregada por DAF.



### GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CÓDIGO CUENTA			DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	SALDO PRESUP. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	% DE GASTO
215	22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.500	64.900	62.448	2.452	0	2,67%
215	22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	45.000	55.920	55.601	319	0	2,38%
215	22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	139.500	171.420	170.760	660	8000	7,30%
215	22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	282.100	288.710	283.195	5.515	940	12,11%
215	22	05	SERVICIOS BASICOS	515.500	595.910	588.819	7.091	0	25,17%
215	22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.000	30.100	28.576	1.524	0	1,22%
215	22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	103.000	83.648	77.856	5.792	1.980	3,33%
215	22	08	SERVICIOS GENERALES	925.000	754.810	708.326	46.484	37.420	30,28%
215	22	09	ARRIENDOS	222.500	131.800	117.821	13.979	4.400	5,04%
215	22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40.000	42.500	42.355	145	0	1,81%
215	22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	138.500	154.450	148.214	6.236	0	6,34%
215	22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.500	56.968	55.220	1.748	0	2,36%
<b>TOTALES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				<b>2.566.100</b>	<b>2.431.136</b>				

Información entregada por DAF.

### SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	EGRESO DEVENGADO M\$	% DE GASTOS
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	515.000	511.800	473.938	66,91%
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	120.000	9.993	9.986	1,41%
215-22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	10.000	0	0	0,00%
215-22-08-005	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	2.000	1200	1130	0,16%
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	74.000	54856	52405	7,40%
215-22-08-009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	26.000	24.900	24.877	3,51%
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	105.000	23.800	19.516	2,76%
215-22-08-999	OTROS	73.000	128.261	126.474	17,86%
<b>TOTALES</b>		<b>723.500</b>	<b>925.000</b>	<b>754.810</b>	<b>708.326</b>

Información entregada por DAF.

## SERVICIOS BÁSICOS

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	EGRESO PAGADOS M\$	% DE GASTOS
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	343.000	440.000	436.938	74,21%
215-22-05-002	AGUA	47.000	38.000	37.624	6,39%
215-22-05-003	GAS	3.500	2.000	1.891	0,32%
215-22-05-004	CORREO	14.000	4.700	4.154	0,71%
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	16.000	22.599	21.491	3,65%
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	22.000	25.932	24.171	4,10%
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	36.000	51.601	51.598	8,76%
215-22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	26.000	10.970	10.895	1,85%
215-22-05-999	OTROS	8.000	108	57	0,01%
	<b>TOTALES</b>	<b>453.500</b>	<b>515.500</b>	<b>595.910</b>	<b>588.819</b>

Información entregada por DAF.

## TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2024

CÓDIGO	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	MONTO M\$ (2024)
215-24-03-002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	642
215-24-03-080	A LAS ASOCIACIONES	0
215-24-03-090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACION	1.669.697
215-24-03-092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS	24.536
	<b>TOTALES</b>	<b>1.863.309</b>

CÓDIGO	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	MONTO M\$ (2024)
215-24-03-101-001	A EDUCACION	280.000
215-24-03-101-002	A SALUD	540.000
	<b>TOTALES</b>	<b>820.000</b>

Información entregada por DAF.





## SUBVENCIONES MUNICIPALES

AGRUPACION	MONTO AUTORIZADO
Club de Huasos Santa Emilia	\$2.000.000
J.V N°11 Emilio Carcamo Botello	\$1.904.000
J.V N°5 Villa Prat	\$7.140.000
Liga Deportiva Campesina S.f	\$3.000.000
Club Deportivo Esmeralda Villa Prat	\$1.500.000
Taller Femenino Las Golondrinas	\$500.000
Grupo habitacional Poblacion Independencia	\$500.000
Centro de Padres Mec	\$500.000
Taller Femenino La Ilusion de Belen	\$500.000
Afusam - Funcionarios de Salud	\$5.000.000
Agrupacion Esperanza Callejera	\$5.000.000
Taller Femenino Victoria	\$407.775
Comité Solidario El Goro	\$5.000.000
Centro Cultural, social y educacional (Presuniversitario)	\$1.000.000
J.V N°4 Santa Emilia	\$2.430.423
Centro de Accion de la Mujer "Las Ingeniosas de la Padre Hurtado"	\$500.000
Taller Femenino La Ilusion de Belen	\$815.930
Emprendedores Villa Prat	\$500.000
Taller manualidades manos trabajadoras	\$500.000
Club de Rayuela "Los Amigos de Sta Rosa"	\$1.500.000
Club Deportivo Union Lo Valdivia	\$1.500.000
J.V N°41 Valles de Sagrada Familia	\$930.000
Club Deportivo Union Italia Peteroa	\$1.500.000
Club de Rayuela "Sol Naciente"	\$955.721
Centro Cultural Nueva Esperanza Villa Prat	\$1.578.992
J.V N°9 Santa Adriana	\$1.000.000
Taller Femenino Manualidades Pilar	\$700.000
Taller el esfuerzo	\$557.190

Agrupacion Amigos Del Ccr	\$538.990
Club Deportivo Bandera Villa Prat	\$1.500.000
J.V N°30 La Puntilla	\$1.500.000
J.V N°10 Poblacion Mataquito	\$1.500.000
Club Deportivo Mitjans Campana	\$1.500.000
Centro de Padres Escuela Lo Valdivia	\$1.500.000
J.V N°35 Nuevo Esfuerzo	\$1.000.000
Asociacion Deportiva Regional De Tenis De Mesa	\$987.768
J.V N°25 Las Parcelas	\$653.500
Hogar Maria Ester	\$2.500.000
Villa Juventud 2000	\$1.785.000
J.V N°32 El Belloto Villa Prat	\$9.873.885
J.V N°37 Parroncillo	\$513.996
Comité de Agua Potable Parroncillo	\$1.500.000
Club Deportivo Santa Carmen	\$1.500.000
Centro de Diabeticos Turron de Amor	\$500.000
Club Deportivo de Pesca Los Terribles	\$500.000
Club Adulto Mayor Rosas y Claveles	\$500.000
Club adulto Mayor Soledad	\$500.000
Club Social y Deportivo WKB	\$1.500.000
Club Adulto Mayor San Francisco	\$250.000
Club Adulto Mayor Paz y Amor	\$812.175
Agrupacion de personas con discapacidad	\$500.000
Junta de Vecinos N°5 Villa Prat	\$1.325.990
Junta de Vecinos N°2 Lo Valdivia	\$1.365.525
Grupo Habitacional Pobl. Independencia	\$595.560
Club Deportivo Union Central	\$1.000.000
Ballet Folclorico Aires del Mataquito	\$1.346.675
Club Adulto Mayor Santa Adriana	\$300.000
J.V N°28 Corral de Piedra	\$400.000
Grupo Habitacional Villa Libertad	\$300.000



Agrupacion Padres CEA Sagrada Familia	\$500.000
Grupo Habitacional Villa Alegria	\$300.000
Taller Femenino Bordadoras de Ilusion	\$300.000
Club Deportivo Rincon de Mellado	\$500.000
Club Deportivo Juventud Nueva Esperanza	\$450.000
Asoc. Funcionarios Municipales	\$3.000.000
J.V N°11 Emilio Carcamo Botello	\$300.000
Centro de Accion de la Mujer Amatista	\$1.000.000
Club Deportivo La Poba	\$299.800
Concejo de Desarrollo Local	\$300.000
Comité Solidario Cordan	\$300.000
Club Deportivo Centro de Tenis de Mesa Lo Valdivia	\$300.000
Taller Femenino Bandera	\$300.000
Escuela de Futbol Uni Uni	\$618.562
Union Comunal de Adulto Mayor	\$500.000
Club Adulto Mayor Sagrada Familia	\$500.000
Club Adulto Mayor Rosas y Claveles	\$500.000
Club Adulto Mayor Alegria de Vivir	\$500.000
Club Adulto Mayor Soledad	\$500.000
Club Adulto Mayor Maria Teofista Tapia	\$500.000
Club Adulto Mayor Reminiscencias	\$500.000
Club Adulto Mayor Santa Susana	\$500.000
Club Adulto Mayor Padre Juan Arsina	\$500.000
Club Adulto Mayor Los Rosales	\$500.000
Club Adulto Mayor Paz y Amor	\$500.000
Club Adulto Mayor Renacer de Sanatorio	\$500.000
Club Adulto Mayor Las Violetas	\$500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$103.937.457</b>

Tabla elaboración profesional responsable



## **DELEGACIÓN MUNICIPAL VILLA PRAT**

**Atención de público que requieran orientación y solución de peticiones y/o problemas.**

**Coordinación con las entidades municipales para la prestación de servicios a los habitantes según requerimientos.**

**Se procura el buen funcionamiento de servicios básicos.  
Informar a los habitantes sobre beneficios, actividades, etc.**

**Detectar necesidades de obras de construcción.  
Elaborar programas de difusión.  
Realiza actividades recreativas.**

**Proponer proyectos para mejorar la calidad de vida.  
Buscar soluciones a través de políticas sociales o programas de beneficios.**

**Contribuir a la solución de problemas socioeconómicos.  
Realizar gestión de intermediación laboral.**

**Desarrollar actividades de interés común en el ámbito de la salud, educación, deporte y cultura.**

**Realización de visitas a terreno, localidades y personas.  
Supervisión y distribución de agua de ONEMI en comuna.  
Trabajo con organizaciones comunitarias.**

<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Ayudas técnicas	.Limpia fosas. .Entrega de estanque. .Entrega fosa séptica .Material Relleno (ripios, bolones, arena, etc) .Otorgación de pañales a usuarios.	455 05 11 30 37
Ayuda social	. Aporte económico	85
Emergencia, entrega de ayuda	. Colchones, camarotes, carbón, frazadas, nylon, etc.	90
Programa Habitabilidad Municipal 2024	. Familias beneficiarias	272
Subsidio	.Subsidio familiar .Subsidio agua potable	56 104
Atención Varias	. OMIL, RSH, Certificados, credenciales de discapacidad, Traslado, solicitudes, acompañamiento, orientación, derivación, consultas trámites en general, postulación bonos estatales, postulación PGU – IPS, obtención de certificados, otros.	5423
Alimento	.Cajas de alimentos (Municipal y Senapred)	163
Terreno	.Visitas domiciliarias.	253
Tesorería	.Atenciones realizadas .Ingreso Tesorería: Unidad de Tránsito, Rentas, Juzgado de Policía local, Finanzas, Licencias de Conducir, multas ,RMTNP, Dideco, Rentas II.	1448

Información entregada por delegación Villa Prat

## **SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Concejo Municipal año 2024 fue convocado 36 Sesiones Ordinarias, 20 Extraordinarias y 56 Sesiones de comisión.

### **ACUERDO DE CONCEJO**

Dentro de las materias expuestas en las sesiones están aquellas que precisan el apoyo de los concejales para ser llevadas a cabo, es así como el Alcalde y Presidente de Concejo las somete a aprobación, surgiendo de este modo los Acuerdos de Concejo Municipal, entre otros relacionados a:

Aprobación del Presupuesto Municipal, Plan de Salud Comunal y Plan Administrativo de Desarrollo Educativo Municipal, para el año siguiente.

Aprobaciones de Subvenciones Municipales a Organizaciones sociales de la comuna.

Aprobación de programas de absorción de mano de obra.

Aprobación Rol de Patentes comerciales, de Alcoholes, Industriales y profesionales.

Aprobación de contratos y convenios relativos a alcantarillados, salas cuna, programas de salud, educación y otros, reformas previsionales y contratación de personal de apoyo a la Gestión Municipal.

Aprobación de modificaciones presupuestarias.

Aprobación de iniciativas de mejoramiento de gestión educacional.

Aprobación de gastos de operación y mantención de proyectos de infraestructura comunal.

Aportes para actividades de verano en diferentes sectores, entre otros.





**Plan de  
Desarrollo  
Comunal**  
**2020-2025**

## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2025

### IMAGEN OBJETIVO:

“La comuna de Sagrada Familia busca el bienestar social de sus habitantes a través del desarrollo sostenible de su territorio”

### VISIÓN:

“Sagrada Familia se proyecta como comuna segura, que conserva su identidad cultural y vida comunitaria; que avanza en el desarrollo de la infraestructura y el saneamiento sanitario, integrando a la comunidad con espacios públicos de calidad y el desarrollo de una economía dinámica y sostenible”

### MISIÓN:

“Nuestra misión es ser una organización que incorpore tecnologías y buenas prácticas, abordando eficazmente la gestión ambiental, el desarrollo social y económico, la educación y la salud, siempre con amabilidad y buen trato al usuario”

Se adjunta tabla Excel con las 143 iniciativas de la cartera de proyectos con el estado de avance al primer semestre de este año 2024.

Se adjunta cartera de proyectos con su respectivo porcentaje de avance, al promediar el porcentaje de cada iniciativa, nos da como resultado un cumplimiento total de 80%

AMBITO	Nº	INICIATIVA	DEPARTAMENTO A CARGO	% AVANCE
INSTITUCIONAL	1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL	DAF	80%
	2	REALIZACIÓN DE JORNADAS DE REFLEXIÓN LABORAL	DAF	80%
	3	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	CONTROL INTERNO	100%
	4	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN BUEN TRATO AL USUARIO Y ATENCIÓN DE CALIDAD	DAF	50%
	5	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL	DAF	100%
	6	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	DAF	50%
	7	PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SECPLAC	30%
	8	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	20%
	9	ADQUISICIÓN EQUIPOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA MUNICIPALIDAD, SALUD, EDUCACIÓN	DAF	80%
	10	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS, BUSES,CAMIONES, MAQUINARIA PARA MUNICIPALIDAD, SALUD, EDUCACIÓN.	SECPLAC	90%
	11	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN EN LÍNEA, DE SERVICIOS A USUARIOS	TRANSITO	100%
	12	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTES DE EDIFICACIÓN.	DOM	0%
	13	DESARROLLO DE TRÁMITES ON LINE	DAF	100%
	14	PLAN INFORMATIVO A LA COMUNIDAD	COMUNICACIONES	100%
EMPRENDIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL	15	CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL	SOCIAL	100%
	16	CREACIÓN DE MESA PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO COMUNAL	SOCIAL	70%
	17	ORGANIZACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS COMERCIANTES	SOCIAL	90%
	18	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN FERIAS DE LA PROVINCIA Y REGION	SOCIAL	100%
	19	PROGRAMA ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO APÍCOLA	PRODESAL	20%
	20	ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS A NIVEL LOCAL	SOCIAL	90%
	21	PROGRAMA DE APOYO ORGANIZACIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	SOCIAL	90%
	22	PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL PARA LA MUJER (DESARROLLO DE COMPETENCIAS)	SOCIAL	85%
	23	PROGRAMA DE ALTERNATIVAS DE RIEGO Y EFICIENCIA DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO (CAPACITACIÓN Y ASESORÍA)	PRODESAL	50%
	24	PROGRAMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS GRISES	PRODESAL	50%
	25	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCION FAMILIAR	SOCIAL	100%
	26	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA SERVICIOS Y COMERCIO (MARKETING, CONTABILIDAD Y OTROS)	SOCIAL	80%
	27	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS CON IDENTIDAD LOCAL	SOCIAL	80%
	28	REPOSICION PUENTE TRINIDAD COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	50%
	29	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	30	REPARACIÓN DE BACHEOS EN ACERAS Y CALZADAS DE ORDEN COMUNAL, VARIOS SECTORES COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	31	MEJORAMIENTO Y REPOS. RUTA K-16; S: LONTUE - SAG. FAMILIA	SECPLAC	50%
	32	DISEÑO Y POSTULACIÓN CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA LA HIGUERILLA	SECPLAC	100%
	33	DISEÑO Y POSTULACIÓN CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA LAS NIEVES	SECPLAC	100%



<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	34	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POBLACIÓN VICTORIA II	SECPLAC	15%
	35	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CAMINO POBLACION SANTA MARIA	SECPLAC	80%
	36	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA SAN ANTONIO	SECPLAC	80%
	37	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLEJON LAS PARCELAS	SECPLAC	100%
	38	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONTRACCION DE CICLOVIAS EN LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	20%
	39	PROGRAMA COMUNAL DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO VEREDAS	SECPLAC	100%
	40	REPOSICION VEREDAS SANTA ROSA	SECPLAC	100%
	41	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA APR RINCÓN DE MELLADO	SECPLAC	100%
	42	PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN MEDIO URBANO Y RURAL	SECPLAC	60%
	43	PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL PARA VÍAS URBANAS	SECPLAC	30%
	44	CONSTRUCCION PASEO LO VALDIVIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	45	CONSTRUCCION PLAZA INDEPENDENCIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	46	MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA VILLA PRAT	SECPLAC	80%
	47	CONSTRUCCION PLAZAS BO ELINA Y EBEN EZER	SECPLAC	100%
	48	ELABORACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	70%
	49	REPOSICION DE SEÑALETICAS CON NOMBRE Y SENTIDO DE CALLES	SECPLAC	100%
<b>DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL</b>	50	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT	SECPLAC	60%
	51	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUALEMU Y SANATORIO - HIGUERILLAS, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	80%
	52	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUBLICO VILLA SAN JOSE DE PTEROA Y ALREDEDORES DE RUTA K-180 COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	50%
	53	ESTUDIO DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAD APR EL CRUCERO	SECPLAC	10%
	54	ESTUDIO Y DISEÑO CONSTRUCCION SOLUCIONENS SANITARIAS, HUALEMU Y SANATORIO - HIGUERILLA	SECPLAC	60%
	55	ESTUDIO Y DISEÑO CONSTRUCCION SOLUCIONENS SANITARIAS, ALCANTARILLADO Y PTAS COLIN	SECPLAC	10%
	56	DISEÑO CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS RINCÓN DE MELLADO	SECPLAC	100%
	57	DISEÑO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION COOPERATIVA APR SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	60%
	58	DISEÑO ALCANTARILLADO VILLA BO Y ELIANA	SECPLAC	50%
	59	DISEÑO DE EXTENSION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAD CALLEJON LOS GARRIDOS	SECPLAC	70%
	60	DISEÑO DE EXTENSION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS VILLA LA PRIMAVERA	SECPLAC	0%
	61	DISEÑO DE EXTENSION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS VILLA LOS JAZMINES	SECPLAC	0%
	62	DISEÑO DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION VILLA LOS HUERTOS	SECPLAC	50%
	63	DISEÑO Y CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	0%
	64	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAD SAGRADA FAMMILIA	SECPLAC	100%
	65	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO LOS QUILLAYES	SECPLAC	100%
	66	PROGRAMA DE VIVIENDA PARA LA FAMILIA	SOCIAL	100%
	67	CONSERVACION GIMNASIO LO VALDIVIA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	68	MEJORAMIENTO ESTADIO Y GIMNASIO DE VILLA PRAT COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%

69	CONSTRUCCION CAMARINES Y REPOSICION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA SAGRADA	SECPLAC	100%
70	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSÉ DE PETEROA	SECPLAC	100%
71	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	SECPLAC	100%
72	CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA DE VILLA PRAT	DAEM	100%
73	CONSTRUCCION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SANTA ROSA	DAEM	100%
74	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA JUVENTUD	SECPLAC	100%
75	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA SOL Naciente	SECPLAC	100%
76	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA HIGUERILLA	DAEM	100%
77	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E ILUMINACION ESCUELA SANTA EMILIA	DAEM	100%
78	MEJORAMIENTO GIMNASIO Y SEDE SANATORIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	80%
79	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS TEATRALES	CULTURA	100%
80	PROGRAMA ITINERANTE DE CINE EN LAS LOCALIDADES	CULTURA	100%
81	PROGRAMA DE DIFUSION Y APOYO A LA GESTION DE FIESTAS COSTUMBRISTAS	CULTURA	70%
82	PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SOCIAL	100%
83	PROGRAMA DE ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE CONSUMO DE DROGAS Y/O ALCOHOL	SENDA	100%
84	CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR	SECPLAC	100%
85	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE SEDES SOCIALES	SECPLAC	70%
86	REFORZAMIENTO DE PROGRAMA DE PREVENCION PARA EL CONSUMO DE ALCOHOL DE DROGAS	SENDA	100%
87	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA	DAEM	85%
88	PROGRAMA DE INNOVACION ESCOLAR PARA PROCESOS DE APRENDIZAJE	DAEM	90%
89	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	DAEM	85%
90	TALLERES PREVENTIVOS EN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA	SENDA	100%
91	PROGRAMA PILOTO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA Y BUENA CONVIVENCIA	DAEM	80%
92	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DAEM	40%
93	PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE CONCEPTOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS (REDUCCIÓN, REUTIZACION Y RECICLAGE), EFICIENCIA ENERGETICA, ECOLOGÍA Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DAEM	60%
94	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN ESCUELA LA ISLA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
95	CONSERVACIÓN ESCUELA SANTA ROSA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	50%
96	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO TÉRMICO ESCUELA LO VALDIVIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
97	REPOSICION ESCUELA STA EMILIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
98	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO TERMICO ESCUELA VILLA PRAT DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
99	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO TERMICO ESCUELA MEC DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
100	MEJORAMIENTO TERMICO LICEO POLIVALENTE DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	70%
101	CONSTRUCCION DE AMPLIACION LICEO POLIVALENTE DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
102	CONSTRUCCION BLIBLIOTECA PARA EL LICEO POLIVALENTE DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
103	MEJORAMIENTO ESCUELA LA HIGUERILLA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%



**EDUCACIÓN**

104	CONSERVACION ESCUELA JOSE CANEPA VACAREZZA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
105	REPOSICION ESCUELA DIFERENCIAL DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
106	CONSERVACION SALA CUNA PEQUENCITOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
107	ADQUISICION VEHÍCULOS PARA EL DAEM DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
108	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO EN ESCUELA SANTA ROSA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
109	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO EN ESCUELA VILLA PRAT DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
110	CONSTRUCCION CANCHA TECHADA ESCUELA SANTA EMILIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
111	MEJORAMIENTO DE AREAS DE ESPARCIMIENTO ESCUELA MEC DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
112	ADQUISICION DE EQUIPOS TALLER AGRICOLA, ELECTRICO Y ENFERMERIA PARA EL LICEO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
113	CONSTRUCCION PISTA DE ACTIVIDAD FISICA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
114	MEJORAMIENTO DE AREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION ESCUELA LA HIGUERILLA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
115	CONSTRUCCION CANCHA TECHADA ESCUELA LA HIGUERILLA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
116	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EXTERIOR PSICOMOTRIZ PARA LOS JARDINES Y SALAS CUNA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	50%
117	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
118	REPOSICION FLOTA VEHICULAR PARA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
119	INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO ESCUELA LA HIGUERILLA, VILLA PRAT, SANTA EMILIA, SANTA ROSA	DAEM	0%
120	INSTALACION DE Paneles SOLARES E ILUMINACION LEED EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	40%
121	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA UNA MEJOR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES	DAEM	50%
122	PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES	DAEM	60%

**SALUD**

123	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD	SALUD	86%
124	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO ATENCIÓN DE PÚBLICO EN LOS RECINTOS DE LA SALUD PÚBLICA	SALUD	50%
125	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIDA SANA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SALUD	100%
126	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE APOYO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA INSCRITOS EN PROGRAMA CARDIOVASCULAR Y CONTROL DE OBESIDAD	SALUD	72%
127	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN A DOMICILIARIA	SALUD	100%
128	REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
129	REPOSICION POSTA LOS QUILLAYES	SECPLAC	100%
130	PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL	SALUD	85%

<b>MEDIO AMBIENTE</b>	131	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN USO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MEDIO AMBIENTE	0%
	132	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	MEDIO AMBIENTE	60%
	133	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS VIALES, PEATONALES Y ENERGÍAS RENOVABLES, DIVERSOS SECTORES	SECPLAC	70%
	134	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	MEDIO AMBIENTE	0%
	135	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL (ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN)	MEDIO AMBIENTE	0%
	136	ADQUISICIÓN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	80%
	137	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	PTRAC	100%
	138	DESARROLLAR NORMATIVA AMBIENTAL QUE LIMITE LA CONTAMINACIÓN SOBRE AGUA, AIRE Y SUELO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	MEDIO AMBIENTE	100%
	139	NORMAR EL USO DE PESTICIDAS Y AGROQUÍMICOS	MEDIO AMBIENTE	80%
	140	CAPACITACIÓN A INSPECTORES MUNICIPALES EN NORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	70%
	141	PROTOCOLO DE DENUNCIA AMBIENTAL EFECTIVA	MEDIO AMBIENTE	100%
	142	PLAN DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	100%
	143	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DEL BUEN COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	40%

## **4.2 GOBIERNO ELECTRÓNICO, CONTROL INTERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN CULTURAL**

### **4.2.1 DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO LEY DEL LOBBY**

A través del sitio web [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), durante el año 2024 fueron solicitadas 60 “audiencias” con la autoridad municipal (Alcalde y Alcalde suplente). En cuanto a los “viajes” efectuados por el alcalde, se reportaron y registraron 14 principalmente a la ciudad de Talca y Santiago.

No se informaron donativos de ningún sujeto.

El 6 de Diciembre de 2024 asumió el nuevo Concejo Municipal, periodo 2024-2028, pasando a ser los Concejales entrantes “sujetos pasivos de lobby”, por lo que fueron registrados como tales en la respectiva plataforma. Esto los obliga a reportar audiencias, viajes y donativos en virtud de su envestidura como autoridades.

Respecto de la Comisiones Evaluadoras de los procesos de licitaciones efectuadas a través de Mercado Público, cuyos integrantes pasan a ser “sujetos pasivos de lobby” mientras estos se llevan a cabo, durante el año 2024 fueron ingresadas al respectivo portal alrededor de 23 comisiones, del área municipal y del departamento de Educación Municipal.

### **REGLAMENTOS MUNICIPALES**

Se elaboró y aprobó el Manual de Procedimientos de Conciliaciones Bancarias, mediante Decreto Exento Nº 1993 del 2 de abril de 2024.

### **CAPACITACIONES A CONCEJALES**

- 7 de mayo de 2024: Manual de Procedimientos de Control Interno y normativa aplicable.
- 19 de noviembre de 2024: Acta de traspaso de gestión del Alcalde y nuevo Concejo Municipal, e informe presupuestario trimestral.



## PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN 2024

El Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control Interno 2024, aprobado por el Decreto Exento N° 81 del 4 de enero de 2024 y aplicable a las tres áreas de gestión, se desarrolló de la siguiente manera:

- **Revisiones mensuales:** Estado de los portales de Transparencia y Lobby.
- **Otras revisiones:** Informes de la Contraloría Regional del Maule, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2024, oficios y decretos alcaldíos y exentos, decretos de pago emitidos por Finanzas del Municipio, Salud y Educación, correspondientes a la adquisición y contratación de bienes y servicios previos a su firma.
- **Revisiones especiales:** Programas comunitarios y remuneraciones del personal municipal.
- **Informes:** Ejercicio presupuestario, pagos previsionales, pasivos contingentes, pagos a proveedores, decretos de pago, remuneraciones, solicitudes del Concejo y departamentos municipales.
- **Auditoría coordinada con la Contraloría General de la República:** Suspendida por el ente contralor; materia: disponibilidades.

## INFORME AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **INFORME N° 934 / 2024 (30 DE DICIEMBRE DE 2024):** La Contraloría General de la República, auditó la Municipalidad de Sagrada Familia con el objetivo de corroborar que los gastos efectuados en personal (horas extras, honorarios, transferencias otorgadas, entre otros), bienes y servicios de consumo, así como los recursos transferidos a privados, se ajusten a la normativa vigente. También se verificó el uso adecuado de vehículos, recursos humanos y digitales, y dependencias municipales.

## PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

1. **Decreto Alcaldicio N° 1.054/2024 (18 de octubre de 2024):** Sumario administrativo para determinar responsabilidades en el cierre y clausura del vacunatorio del CESFAM de Villa Prat.
  - Fiscal: Marcelo Valenzuela Cruz.
  - Actuario: María Elizabeth Tapia.
  - Estado: Concluido el 6 de noviembre de 2024; expediente entregado a Alcaldía para resolución.
2. **Decreto Alcaldicio N° 1.423/2024 (4 de octubre de 2024):** Sumario administrativo para determinar responsabilidades en la entrega de licencias de conducir.
  - Fiscal: Marcelo Valenzuela Cruz.
  - Actuario: María Elizabeth Tapia.
  - Estado: En etapa de formulación de cargos
3. **Decreto Alcaldicio N° 1.774/2024 (16 de diciembre de 2024):** Sumario administrativo por entrega de 600 ayudas sociales sin informe social.
  - Fiscal: Marcelo Valenzuela Cruz.
  - Actuario: María Elizabeth Tapia.
  - Estado: En investigación

4. Decreto Alcaldicio N° 1.792/2024 (18 de diciembre de 2024): Investigación sumaria sobre negligencias en la tramitación de sumarios.  
- Fiscal: María Elizabeth Tapia.  
- Actuario: Paola Ramírez Cabello.  
- Estado: Cerrado; en emisión de vista fiscal

### PASIVOS CONTINGENTES

Se detallan causas terminadas y vigentes en los ámbitos de protección, contencioso administrativo, laboral, cobranza y civil, ante los tribunales correspondientes.

### INFORME DE CAUSAS JUDICIALES CAUSAS TERMINADAS

#### 1. Corte de Apelaciones de Talca

- 723-2024: "Grez con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Protección.
- 38-2023: "Arriagada con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Acto administrativo contencioso.
- 23-2024: "Luna con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Protección.
- 594-2023: "Pacheco con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Laboral-Cobranza.
- 581-2023: "Vásquez con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Protección.
- 1788-2023: "A y M Seguridad Privada SpA con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Civil.

#### 2. Corte Suprema

- 7603-2024: "A y M Seguridad Privada SPA con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Civil.

3. **Laboral (Tribunal de Letras de Molina)**
- O-49-2022: "Llanca con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Laboral Ordinario.
  - O-14-2022: "Pacheco con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Laboral Ordinario.
  - O-12-2024: "Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Laboral Ordinario.
  - T-2-2024: "Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Tutela Laboral.
  - O-13-2024: "Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Laboral Ordinario.
  - O-8-2024: "Ibarra con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Laboral Ordinario.
  - O-11-2024: "González con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Laboral Ordinario.
  - O-1-2024: "Hernández con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Laboral Ordinario.

4. **Cobranza (Tribunal de Letras de Molina)**
- C-5-2023: "Rojas con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
  - C-2-2024: "Peña con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

5. **Civiles (Tribunal de Letras de Molina)**
- C-1367-2023: "Comercializadora Bunker SpA con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Prescripción.
  - C-1275-2024: "Webclass Learning Management Systems Ltda con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Gestión preparatoria de la vía ejecutiva.



## **CAUSAS VIGENTES**

### **1. Corte de Apelaciones de Talca**

- 49-2024: "Pino con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Laboral Cobranza.
- 1652-2023: "González con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Civil.
- 2041-2023: "Servicios Financieros Progreso S.A con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Civil.

### **2. Corte Suprema**

- 22489-2024: "Grez con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Protección.
- 51572-2024: "Arriagada con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Contencioso Administrativo.
- 44665-2024: "Luna con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Libro: Protección.

### **3. Laboral (Juzgado de Letras de Molina)**

- T-6-2023: "Abarca con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
- O-57-2023: "Reyes con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
- T-14-2023: "Pino con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
- O-18-2024: "Briones con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
- T-4-2024: "Aravena con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
- O-23-2024: "Sepúlveda con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
- O-27-2024: "Palma con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

- T-7-2024: "García con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

- O-34-2024: "Ávalos con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

- T-8-2024: "Salazar con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

- O-29-2024: "Valdivia con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

- T-5-2024: "Rodríguez con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

- O-39-2024: "Morales con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

### **4. Tribunal de Contratación Pública**

- 197-2024: "Sociedad Ópticas Genesis Chile SpA con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

### **5. Cobranza (Juzgado de Letras de Molina)**

- C-4-2023: "Montecinos con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

### **6. Penal (Juzgado de Garantía de Curicó)**

- O-4899-2023: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con Enzo Gabriel Ormazábal Muñoz".
- O-7392-2024: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con NN NN NN".

## 7. Civiles (Juzgado de Letras de Molina)

- C-1288-2023: "Jaña con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Ejecutivo de obligaciones de dar.
- C-569-2022: "Servicios Financieros Progreso S.A con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Cobro de factura.
- C-1609-2023: "Catalán con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Procedimiento ordinario.
- C-1735-2023: "Araya con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Prescripción extintiva.
- C-898-2019: "González con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Indemnización de perjuicios.
- C-1154-2024: "León con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Prescripción.
- C-901-2024: "Urra con I. Municipalidad de Sagrada Familia" - Prescripción.
- C-1355-2024: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con Boskalis Chile SpA" - Ejecutivo de obligaciones de dar.
- C-1385-2024: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con Anfrejo SpA" - Ejecutivo de obligaciones de dar.

## 4.2.2 DEPARTAMENTO SEGURIDAD PÚBLICA

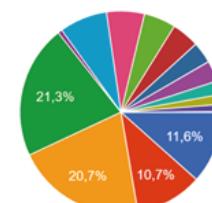
El Departamento de Seguridad Pública desarrolla acciones de acuerdo a lo estipulado dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública, esto incluye patrullaje preventivo, recopilación de información, trabajo conjunto con Carabineros, intervenciones sociales, prevención del consumo de drogas y control del comercio ambulante, entre otras funciones. Se promueve la coordinación con diferentes áreas municipales y externas.

La información que se entregará a continuación está basada en datos obtenidos de 1.201 respuestas relacionadas con la gestión de rutas, tipos de solicitudes, identificación de solicitantes, intervenciones y requerimientos de derivación.

### DISTRIBUCIÓN DE RUTAS

El análisis de rutas revela una distribución balanceada en las intervenciones realizadas por las diferentes zonas.

RUTA  
1.201 respuestas



- ZONA 1 (RUTA 1: VILLA PRAT, EL D...
- ZONA 2 (RUTA 2 R. DE MELLADO,...
- ZONA 3 (RUTA 5 DESDE LOS AMIG...
- ZONA 4 (RUTA 7 C. TODOS LOS SA...
- TRASLADO FUERA DE LA COMUNA
- RUTA 5 (LOS AMIGOS A PLAZA DE...
- RUTA 9 (LA HIGUERILLA, SANATOR...
- RUTA 8 (LO VALDIVIA, SANTA ADRI...

▲ 1/2 ▼



## TIPO DE SOLICITUDES Y SERVICIOS

Los tipos de solicitudes atendidas se distribuyeron de la siguiente manera:

**Patrullaje Preventivo:** Representó el 62,7% de las solicitudes, evidenciando la prioridad en la prevención.

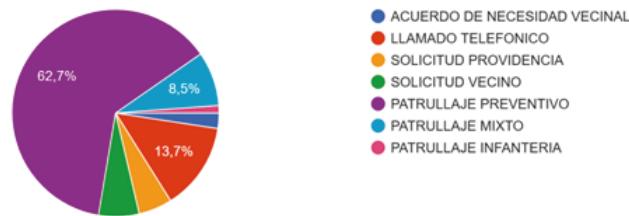
**Solicitudes de vecinos:** Constituyeron el 13,7%.

**Acuerdos de necesidad vecinal:** Alcanzaron un 8,5%. El predominio del patrullaje preventivo, refleja el compromiso del departamento con la seguridad comunitaria.

Estos resultados evidencian un claro enfoque en la prevención, lo que ha permitido mantener un ambiente de seguridad en la comuna. Sin embargo, la proporción relativamente baja de solicitudes vecinales, sugiere la necesidad de fomentar una comunicación más directa con la ciudadanía para identificar problemas de forma más proactiva.

TIPO RECEPCION DE SOLICITUD O SERVICIO

1.201 respuestas



## TIPO DE INTERVENCIONES

Se registraron diversas intervenciones, entre las que destacan: Apoyo a vecino por problemas de seguridad representó un 30.1% y el consumo de alcohol en la vía pública: constituyó el 8,7%

## REQUERIMIENTOS DE DERIVACIÓN

De los 779 casos analizados durante este 2024 el 87.9% no requiere una derivación, siendo un 12.1% de los casos derivados a otras instituciones.

## PROGRAMA SENDA

Tiene como objetivos generales, el desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento e integración social en drogas y alcohol, en el ámbito local.

ÁMBITOS	LÍNEA DE ACCIÓN	Beneficiarios
EDUCACIÓN	<u>Programas Continuo Preventivo:</u>  <u>Programa preparados</u>  <u>Componente de desarrollo de habilidades socioemocionales (Ex Elige Vivir sin drogas)</u>	10 Escuelas de la comuna implementan talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol en el aula.  03 escuelas implementan programa focalizado para la creación de culturas preventivas, con alumnos, docentes y apoderados. (Escuela José Canepa, Escuela, Eugenio Tagle, Escuela Santa Rosa)  Desarrollo de diagnóstico y plan de acción preventivo, Liceo Bicentenario Sagrada Familia.
LABORAL	<u>Programa trabajar con calidad de vida</u>	Certificación de Microempresas privadas, como Espacio Laboral Preventivo (4 microempresas en la comuna)
PROGRAMA COMUNITARIO	<u>Programa Focalizado De Movilización Comunitaria (IMQ)</u>  <u>Iniciativa Comunal, Habilidades Preventivas Parentales.</u>	02 barrios focalizados (Sector la Colonia Villa Prat, Villa San Pablo)  Formación de 20 líderes comunitarias como monitoras de Habilidades preventivas para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la familia.
COMUNICACIONES	<u>Campañas preventivas de verano</u> - Campañas de sensibilización a conductores - Día Internacional de la prevención. - Campaña fiestas patrias - Campañas fiestas de fin de año	Comunidad en general
REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO	Red de Tratamiento Centros de Salud comunal	<u>Ingreso de usuarios a programas de tratamiento:</u> - Programa Ambulatorio Básico PAB, CESFAM Sgda. Familia. - Salud mental CESFAM Sagrada Familia - Salud mental CESFAM Villa Prat.

Información entregada por departamento de Seguridad Pública

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2024 se realizaron 12 secciones del concejo de seguridad pública donde se abordaron temas de suma importancia para el desarrollo del plan comunal de seguridad pública.

Como lo son las incivilidades relacionadas con:

- Consumo de alcohol en la vía pública
- Vehículos sospechosos en los sectores focalizados en la comuna
- Personas con actitudes sospechosas
- Vehículos abandonados
- Incivilidades ocurridas en recintos deportivos.
- 

### Asistencia a los consejos:

Municipalidad	100%
Carabineros	100%
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	20%
Gendarmería	70%
Junta de Vecinos	90%
Policía de Investigaciones	70%
SENDA	80%
Delegación Presidencial	80%
Ministerio Público	10%
Servicio Agrícola y Ganadero	50%

Información entregada por departamento de Seguridad Pública

## 4.2.3 GESTIÓN CULTURAL PRIMER ENCUENTRO FOLCLÓRICO A RIBERAS DEL RÍO MATAQUITO

Durante el transcurso del mes de enero año 2024, la primera actividad en acercamiento a la gestión cultural y en un trabajo de alianza con la agrupación folclórica Aires del Mataquito. La Municipalidad de Sagrada Familia, colaboró y financió parte de la actividad “A Riberas del Río Mataquito”, actividad realizada en el sector de Villa Prat, en la cual mencionada agrupación, organizó un encuentro folclórico nacional, en donde agrupaciones de diversas regiones, etnias y culturas participaron en una muestra folclórica guiada por la danza y música nacional.

## ITINERANCIA RECREATIVA

En el transcurso del verano 2024, la Municipalidad de Sagrada Familia se encargó de refrescar el verano. Proyectando y ejecutando una actividad itinerante con piscinas, juegos inflables, helados, intervenciones circenses y cañón de espuma, que en su primera vuelta, recorrió 12 sectores de la comuna. Debido al éxito de esta actividad y su impacto positivo entre usuarios, se decidió realizar un nuevo recorrido, pero esta vez, considerando 18 sectores de la comunidad.





## FIESTA DE LA CERVEZA

Con el objetivo de potenciar, visibilizar y fomentar los pequeños y medianos emprendedores asociados al título de la actividad, así como también, contribuir al esparcimiento y recreación de los habitantes de la comuna de Sagrada Familia, creando instancias de acceso participativo y gratuito al arte y la música para toda la comunidad, el fin de semana del 10 y 11 de febrero 2024, se realizó la primera versión de la Fiesta de la Cerveza, organizada por la Municipalidad de Sagrada Familia, jornadas en las cuales, la plaza de armas de la comuna, se transformó en un punto de encuentro festivo, convocando a más de un centenar de personas.

## MUJERES DESTACADAS

En el transcurso del mes de marzo, y entendiendo la importancia y delicadeza de la efeméride internacional, como es el 08 de marzo (8M), la Municipalidad de Sagrada Familia, conmemoró esta fecha con un acto cívico protocolar que se denominó como “Ceremonia Mujeres Destacadas, Sagrada Familia 2024”. Actividad que tuvo como objetivo principal, distinguir y conmemorar el trabajo realizado desde la cosmovisión femenina de quienes residen en la comuna de Sagrada Familia, creando una instancia de participación ciudadana, en donde el respeto, la admiración y el reconocimiento hacia el género femenino y su constante lucha social, fueron los valores principales asociados a la actividad. En esta oportunidad, siete mujeres de la comuna fueron elegidas por el concejo municipal y reconocidas por su dedicación y compromiso con la comunidad.

## ANIVERSARIO VILLA PRAT

Con la finalidad de resaltar y poner en relieve un hecho histórico que nutre la identidad local, la Municipalidad de Sagrada Familia, a través de la gestión de la unidad de cultura perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, planifica, crea y ejecuta una serie de actividades culturales con motivo del aniversario 124 años de Villa Prat, concretando una semana de instancias de participación ciudadana, en donde la idiosincrasia, la admiración y el reconocimiento a la historia local, permitieron presenciar la configuración de una localidad, en tiempos actuales, conservando así su tradición y cultura. En esta ocasión existieron convocatorias públicas de participación bajo los concursos “124 palabras para Villa Prat” y el concurso “Pintarte Villa Prat”.

## ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN

En contexto de las efemérides y festividades, se realizaron diversas actividades; conmemorativas, de celebración, actividades de fomento artístico e identitario y de recreación. Actividades en las que vecinos y vecinas de nuestra comuna, se reunieron y manifestaron en torno a distintas mociones. Ejemplos de estas actividades son:

La actividad municipal denomina como “Para ti Mamá”, una de las primeras actividades pioneras en la descentralización de acciones en un solo sector, y que en esta oportunidad, se contemplaron nuevos puntos de ejecución, considerando los sectores de La Isla, Sagrada Familia y Villa Prat, con el objetivo principal, distinguir y conmemorar el trabajo realizado desde la cosmovisión femenina maternal de quienes residen en la comuna de Sagrada Familia, creando más de una instancia de participación para los habitantes de la comuna.

## DÍA DEL CAMPESINO

Bajo el mismo criterio de descentralizar las actividades, históricamente concentradas en un solo sector y en contexto de las actividades recreacionales vacaciones de invierno, se ejecuta la actividad “Divirtámonos en Vacaciones”. Actividad realizada en los sectores de Santa Rosa, Sagrada Familia y Villa Prat, en la cual en formato gimnasio cubierto, se diseña un parque de diversiones con juegos inflables, juegos árcades, espacios de arte y animaciones de personajes infantiles.

En el mes de junio, se vivió una vibrante jornada en el marco de la celebración del día del Padre. La actividad Municipal “Un Jaripeo Bien Padre”, traslado a todos los vecinos de la comuna de Sagrada Familia a la localidad de Villa Prat, en donde el público asistente, pudo apreciar un gran espectáculo en destrezas de montas de equinos y bovinos salvajes, culminando la jornada con un show musical de la mano del reconocido artista “El Charro Morales”.



Cada 28 de julio, se conmemora la promulgación de la Ley 16.640 de reforma agraria y la Ley 16.625 de sindicalización campesina (1967), en donde el campesino deja de ser un hombre de segunda clase, porque se le considera un ser humano con dignidad y tener la posibilidad de alfabetización. Unas de las líneas de trabajo en gestión cultural 2024, es visibilizar y potenciar todo vínculo identitario que arraigue el sentido de pertenencia y nutra la idiosincrasia de un sector, lugar o comunidad. Es por ello, que en el mes de Julio, se celebró la primera versión de la “Feria Costumbrista Campesina”, jornada de exposiciones costumbrista realizada en la localidad de Villa Prat; que contó con feria de comercio campesino, taller de elaboración de churrascas y chancho en piedra, además concurso tradiciones como el palo encebado, gánesela al toro, el barrilete y el concurso de convocatoria pública “El Zapallo de la Temporada”.

## DÍA DEL NIÑO

Bajo este motivo, la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, en el mes de agosto, crea, planifica y ejecuta la actividad municipal denominada como “Plaza Mágica de la Niñez”. Actividad que tuvo como objetivo el poder otorgar nuevas instancias y espacios de recreación y esparcimiento a los niños y niñas de la comuna de Sagrada Familia, incentivando así, a la participación inclusiva y familiar, en donde la plaza de Sagrada Familia se convirtió en un espacio mágico de actividades para todos; desde juegos inflables, talleres artísticos y deportivos de cuenta cuento, magia, títeres, skateboarding infantil, ping-pong, entre otros, hasta un concurso familiar denominada como “La Búsqueda del Tesoro Mágico”, enmarcaron la exitosa actividad, para culminar con una obra teatral de “Aladino”.



### DÍA DEL ARRIERO

Bajo el incentivo y visión cultural de crear espacios que contribuyan a la participación de la comunidad en actividades asociadas al rescate de la cultura tradicional autóctona campesina y sus expresiones, en el transcurso del mes de agosto, se ejecuta la actividad municipal denominada “Día de Campo a lo Arriero”. Actividad que tuvo como objetivo; promover y resaltar las prácticas asociadas al campo chileno y el oficio “arriero” expresado en el comportamiento cultural local, fomentando las instancias de accesos cultural participativo, turístico y recreacional. “Día de Campo a lo Arriero” se desarrolló en la localidad del Culenar, en donde más de mil personas disfrutaron de un día de campo a las faldas de los cerros del sector, en donde el público asistente pudo participar, aprender y experimentar gratuitamente de actividades ligadas a la temática; como paseos en pony, muestra de oficios arrieros y hasta de como ordeñar una vaca, culminando con un show artístico musical con artistas locales y de reconocimiento regional.

### DÍA DE LA JUVENTUD

En el contexto del día Internacional de la Juventud, la Municipalidad de Sagrada Familia, en compañía de la Dirección de Desarrollo Comunitaria y de la Unidad de Gestión Cultural desarrolla la actividad “Expo Joven”, realizada en el sector de La Isla. Actividad que tuvo como propósito el promover y resaltar a creadores, artesanos y emprendedores del segmento juvenil mayores de edad, residentes de la comuna, otorgándoles una tribuna para fomentar su desarrollo comercial complementado con un show artístico musical con artistas locales y de reconocimiento nacional. Esta convocatoria que consiguió reunir jóvenes emprendedores de la comuna y logró convocar a más de un centenar de personas como público asistente.

### FIESTAS PATRIAS

El mes de septiembre es para muchos el mes más esperado, ya que es sinónimo de celebración de nuestras costumbres patrias y tradiciones locales. La Municipalidad de Sagrada Familia, y en su gestión de diseñar un programa de actividades que incluya diversas acciones conmemorativas entorno a las tradiciones y emblemas patrios de nuestro territorio, ejecuta un cronograma de actividades en torno a las celebraciones patrias consistentes en: Actividades Artísticas, Culturales y Recreativas Tradicionales, como lo son el funcionamiento de ramadas oficiales; Actividades Protocolares como el Desfile Comunal Fiestas Patrias 2024, ceremonia Te Deum Católico y esquinazo tradicional fiestas patrias e inauguraciones de las ramadas oficiales en el sector La Isla y Villa Prat; y también de Actividades comunitarias, como son las actividades coordinadas por organizaciones comunitarias y apoyadas por la Municipalidad de Sagrada Familia en diversos sectores de la comuna y los Desfiles comunitarios de fiestas patrias sectores de La Isla y Los Quillayes.

### FERIA DEL LIBRO

El trabajo en alianzas es primordial para lograr un desarrollo equilibrado de los intereses comunitarios. En el mes de noviembre, la organización comunitaria sin fines de lucro “Agrupación de Amigos la Biblioteca N°236, Sagrada Familia”, que con la finalidad de la realización de la “II versión de la Feria del Libro”, solicitan del aporte y la colaboración municipal en gestiones de carácter logístico, operacional y artístico. El equipo municipal en conjunto con la agrupación, lograron desarrollar la segunda versión de la actividad, además diseñar una instancia de promoción a la lectura e intereses literarios a niños y adolescentes de la Comuna de Sagrada Familia.

## ACTIVIDADES NAVIDAD

En el mes de diciembre: la festividad, el espíritu navideño y la magia inundan de alegría y esperanza a la comunidad. Entendiendo esto y bajo el lineamiento de unión y participación, a través de la realización de actividades de índole cultural, artística y participativa, la municipalidad de Sagrada Familia crea un programa complementario con acciones itinerantes como: Feria Navideña de Emprendedores de la comuna en sectores de: La Isla (Casona Municipal), Sagrada Familia (Plaza) y Villa Prat (Plaza) y Expo Pesebre (Santa Carmen); Actividades recreativas de carácter cultural, artístico musical, con intervenciones en los emplazamientos de las ferias y de experiencia de aprendizaje con motivo navideño lideradas por la oficina local de la niñez.

Con motivo de la magia navideña, se llevó a cabo también el recorrido itinerante del “Trineo Navideño”. El cual, en esta oportunidad, hizo un recorrido por toda la comuna de Sagrada Familia, abarcando todos los territorios en su totalidad.

## ANIVERSARIO 133 COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

En marco de un nuevo año de vida la Comuna de Sagrada Familia; se crea, planifica y coordina la tradicional ceremonia de Aniversario. En esta oportunidad se celebró de manera festiva con el nombre de “Carnaval Aniversario N°133”, que contó con la participación de las organizaciones comunitarias, clubes deportivos, establecimientos educacionales, entre otras entidades; los cuales vistieron de forma carnavalesca bajo la inspiración del tradicional carnaval de Venecia. En esta oportunidad, el alcalde en conjunto con el concejo municipal, decidieron reconocer y destacar a siete vecinos de la comuna, quienes, por su esfuerzo, dedicación y participación en diversas áreas, se transforman en líderes y agentes a seguir.

## TALLERES DE EXPRESIONES Y HABILIDADES ARTÍSTICAS

Se llevó adelante una variada y enriquecedora oferta de talleres formativos en diversas disciplinas, diseñada para proporcionar a la comunidad espacios gratuitos de aprendizaje, expresión y desarrollo personal.

En el mes de agosto se dio inicio a 13 talleres, los cuales reunieron a más de 330 participantes de distintas edades y lugares, logrando resultados muy significativos para todos los involucrados. Entre las actividades más destacadas se encuentran el Taller de Coro (dirigido a niños, jóvenes y adultos), el Taller de Danza, el Taller de Teatro, el Taller de Cueca, el Taller de Guitarra, el Taller de Piano, el Taller de Literatura y el Taller de Tejido a Crochet, entre otros.

Estas iniciativas no solo brindaron conocimientos y habilidades artísticas, sino que también fomentaron la integración, el trabajo en equipo y el fortalecimiento del tejido social. El impacto de estos talleres en nuestra comunidad ha sido muy positivo. Además de ofrecer oportunidades de desarrollo cultural, contribuyeron al bienestar emocional de los participantes, promoviendo valores como la creatividad, la disciplina y el compromiso.

El cierre de los talleres se realizó el pasado 6 de enero en el Salón Parroquial, en una emotiva ceremonia que incluyó presentaciones artísticas y exposiciones de los trabajos realizados durante el año. Este evento permitió a los asistentes disfrutar del talento, esfuerzo y dedicación de los participantes, dejando en evidencia el enorme valor de estas actividades culturales.



- **1 TALLER POLIDEPORTIVO EN VILLA PRAT:** En este taller, contamos con aproximadamente 30 niños(as), quienes practican diferentes deportes colectivos e individuales, dando otras alternativas para la comunidad.
- **1 TALLER DE YOGA:** Este taller se realiza en Villa Prat, en el cual participan en su mayoría mujeres del sector, quienes encuentran un espacio de relajación en torno a la práctica de actividad física.
- **10 TALLERES DE ZUMBA Y BAILE ENTRETENIDO:** Dichos talleres se realizan en diferentes sectores de la comuna, en donde las participantes en su gran mayoría mujeres de distintas edades, realizan actividad física recreativa.

En lo que corresponde al tema presupuestario de la unidad de deportes, los principales gastos son en sueldos del personal encargado de los recintos deportivos y los monitores de los talleres.

La unidad de deportes durante el año 2024, realizo actividades masivas tales como:

- **Masivo de zumba y baile entretenido.**
- **Trekking familiar.**
- **Apoyos en campeonatos de fútbol local e internacional.**



#### **4.2.4 UNIDAD DE DEPORTE MUNICIPAL**

- **1 TALLER ATLETISMO Y LANZAMIENTO:** Este taller cuenta con aproximadamente 30 alumnos(as), los cuales entrena distinas disciplinas, tales como, atletismo de velocidad, lanzamiento de la bala, disco, martillo y jabalina. Durante el año, entrena en el estadio municipal de Sagrada Familia, sus principales torneos son a nivel provincial, regional, nacional y sudamericano. En este último año, han logrado grandes resultados en diferentes categorías infantiles y juveniles, logrando permanecer en algunos de los tres primeros lugares a nivel nacional y un segundo lugar en lanzamiento de la bala sudamericano.
- **1 TALLER TENIS DE MESA:** Este taller cuenta con aproximadamente 20 alumnos(as), niños, jóvenes y adultos, quienes entrena durante todo el año en el gimnasio municipal de Sagrada Familia, con la finalidad de competir a nivel provincial, regional, nacional e internacional. Dentro de los logros importantes en este ultimo tiempo, se encuentra la deportista Magaly Piña, quien participó en el Panamericano disputado en Colombia y logrando medalla de bronce, en la categoría equipos damas y medalla de plata en la categoría dobles damas.
- **1 TALLER TENIS:** Realizado en la cancha de tenis que se encuentra en el estadio Municipal de Villa Prat, en el cual participan aproximadamente 10 alumnos de diferentes edades.
- **1 ESCUELA DE FÚTBOL, UNI UNI SAGRADA FAMILIA:** En esta escuela de fútbol, el municipio apoya con los monitores, quienes son los encargados de realizar los entrenamientos de los aproximadamente 100 niños(as), quienes durante el año compiten en campeonatos locales, provinciales e internacionales, en los cuales han obtenido excelentes resultados en este último tiempo.
- **1 TALLER DE FÚTBOL VILLA PRAT:** Dicho taller es uno de los más nuevos y va en directo beneficio de aproximadamente 60 niños(as) del sector de Villa Prat y sus alrededores.

## 4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

### 1.DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

FONDO	PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO
PMU	MEJORAMIENTO CAMINO PÚBLICO PARRONCILLO	\$74.999.607	E
	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA CRUZ	\$82.381.488	E
	SPD SISTEMA DE TELE PROTECCION PARA SAGRADA FAMILIA	\$74.969.309	E
	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LIBERTAD	\$67.901.449	RP
	REPOSICION SEDE SOCIAL TALLER DE MANUALIDADES MANOS TRABAJADORA	\$51.069.446	E
	REPOSICION GRADERIAS Y CONSTRUCCION RUTA ACCESIBLE CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD	\$74.997.891	E
	CONSTRUCCION AREA VERDE RINCON DE MELLADO Y SANTA ELENA	\$74.999.999	E
	CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL POSTA LOS QUILLAYES	\$45.628.193	E
	SPD MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA EMILIA	\$74.956.070	E
	REPOSICION CIERRE CANCHA RINCON DE MELLADO	\$74.773.570	E
	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA PRAT	\$80.968.396	E
	REPOSICION SEDE SOCIAL N° 5	\$75.000.813	E
	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SANTA HELENA CON H	\$74.999.978	RP
	CONSTRUCCION MULTICANCHA EL DURAZNO	\$74.998.020	E
	REPOSICÓN BODEGA MUNICIPAL	\$73.199.793	RP
		<b>TOTAL PMU</b>	<b>\$ 1.075.844.022</b>
PMU IRAL	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASE MUCH	\$92.679.804	E
	<b>TOTAL PMU IRAL</b>	<b>\$92.679.804</b>	
PMB	MEJORAMIENTO CAMINO PUBLICO SANTA ADRIANA	\$141.718.588	E
	<b>TOTAL PMB</b>	<b>\$141.718.588</b>	
FIGEM	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS PLAZA DE ARMAS SAGRADA FAMILIA	\$43.675.529	E
	<b>TOTAL FIGEM</b>	<b>\$44.999.910</b>	
FRIL	CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR	\$135.000.000	E
	CONSTRUCCIÓN ACCESO A CESFAM SAGRADA FAMILIA	\$136.104.000	E
	MEJORAMIENTO RECINTO CLUB DEPORTIVO LA CRUZ	\$55.000.000	E
	<b>TOTAL FRIL</b>	<b>\$326.104.000</b>	
		<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$1.681.346.324</b>



## 1.1 PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN

Durante el año 2024, la Dirección de Obras, gestionó más de 1.500 ingresos, que abarcaban solicitudes de certificados y nuevos expedientes. Además, se otorgaron permisos de edificación y recepciones de obras, los cuales se detallan a continuación:



**PERMISOS DE EDIFICACIÓN 83**  
**\$21.635.224 Y A.E.P. \$3.657.225**



**REGULARIZACIÓN LEY 20.898**  
**\$2.026.402 Y A.E.P. \$184.846**

## RECEPCIÓN DE OBRA

La recepción de obras, representa el trámite final de un proyecto. En este sentido, se recepcionó un total de 7,159.16 m<sup>2</sup>, distribuidos en 56 expedientes, destacando principalmente viviendas sociales y locales comerciales.

## 2. DIRECCION SERVICIOS GENERALES

### UNIDAD DE LIMPIA FOSAS

- Atendió un promedio de 80 solicitudes mensuales, principalmente en Villa Prat.
- Se redujo un retraso inicial de 157 solicitudes heredadas en agosto de 2024.
- Operó con dos camiones: Volkswagen Constellation 17280 (2013) y Mercedes Benz Axor 3131 (2021).
- Desafíos: demoras administrativas y fallas mecánicas.
- Mejora implementada: mantenimiento preventivo y protocolo de coordinación con DIDEKO.

### UNIDAD DE ÁREAS VERDES

- Mantenimiento de 74.308 m<sup>2</sup> de áreas verdes en diversos sectores comunales.
- Actividades clave: riego, corte de césped, poda, limpieza y reparación de juegos.
- Participación activa en el Programa PMU 2024 para el desarrollo sostenible.
- Implementación de riego tecnificado y embellecimiento de espacios públicos.

### UNIDAD ELÉCTRICA

- Mantenimiento semanal de alumbrado público: Se llevaron a cabo reparaciones en aproximadamente 400 luminarias de sodio, asegurando un funcionamiento adecuado para garantizar la seguridad y comodidad de los vecinos durante las noches.
- Poda y roce de árboles
- Construcción de empalmes y apoyo en instalaciones domiciliarias
- Recambio y mejoramiento de sistemas eléctricos
- Construcción e instalación eléctrica en nuevas obras
- Atención de emergencias eléctricas

### UNIDAD MECÁNICA

- Mantenimiento de aproximadamente el 85% de la flota municipal.
- Promedio de 25 ingresos mensuales, con foco en mantenimientos preventivos y correctivos.
- Coordinación con talleres externos para trabajos específicos.
- Planificación de sistema automatizado y adquisición de nuevas herramientas para 2025.

### **UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

- Implementación del programa "Sagrada Familia: Compromiso Ambiental".
- 30 denuncias atendidas, destacando vectores sanitarios y aplicación de guano.
- Recolección de envases agrícolas en colaboración con Campo Limpio.
- Proyecto de regularización de derechos de agua para 200 usuarios.

### **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

- Operativo de esterilización para 1.000 mascotas con financiamiento de SUBDERE.
- Fomento de la adopción y registro de mascotas.
- Campañas educativas para promover la responsabilidad comunitaria.

### **UNIDAD DE OPERACIONES**

- Apoyo logístico en eventos municipales masivos y tareas operativas.
- Instalación de refugios peatonales y mejoramiento de caminos rurales.
- Retiro periódico de botellas plásticas y distribución de agua potable en sectores vulnerables.
- Mantenimiento de oficinas municipales y limpieza preventiva de esteros.
- Operativos de limpieza en áreas verdes, calles y espacios públicos.  
Ayudas sociales como:
  - Retiro de escombros por demolición de viviendas. Corte de árboles.
  - Retiro de escombros por incendios en viviendas.
  - Nivelación de superficies para construcción de viviendas por SERVIU y otros.

Trabajos en apoyo a emergencias climáticas, tales como:

- Inundaciones de viviendas y calles públicas.
- Incendios forestales.

Requerimientos varios a solicitud de otros departamentos y direcciones de la municipalidad, como:

- Instalación de refugios peatonales.
- Remodelación de departamentos estudiantiles.
- Retiro de artículos en desuso desde centros educacionales.
- Corte de árboles en centros educacionales.
- Traslado de artículos de emergencia desde bodega SENAPRED.

### **UNIDAD ASEO Y ORNATO**

- Recolección de 6.327.054 kilos de residuos domiciliarios.
- Realización de operativos en sectores estratégicos para residuos voluminosos.
- Reciclaje de 22.520 kilos de botellas PET.
- Coordinación con la comunidad y la empresa Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda.

### **UNIDAD ELECTRICA**

- Mantenimiento de 400 luminarias públicas y poda preventiva de árboles.
- Construcción de empalmes y apoyo a familias vulnerables.
- Apoyo en eventos municipales y mejoramiento de instalaciones deportivas.
- Instalación de alumbrado en sectores rurales y gestión de proyectos con CGE.



### 3. PROYECTOS EN DESARROLLO Y ESTUDIO



**FINANCIAMIENTO PÚBLICO**

<b>Nº</b>	<b>LISTADO DE PROYECTOS INAUGURADOS 2024</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
1	MEJORAMIENTO CAMINO PÚBLICO PARRONCILLO	\$74.999.607	PMU
2	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA CRUZ	\$82.381.488	PMU
3	SPD SISTEMA DE TELE PROTECCION PARA SAGRADA FAMILIA	\$74.969.309	PMU
4	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LIBERTAD	\$67.901.449	PMU
5	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL TALLER DE MANUALIDADES MANOS TRABAJADORA	\$51.069.446	PMU
6	REPOSICIÓN GRADERIAS Y CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESIBLE CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD	\$74.997.891	PMU
7	CONSTRUCCIÓN AREA VERDE RINCON DE MELLADO Y SANTA ELENA	\$74.999.999	PMU
8	CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL POSTA LOS QUILLAYES	\$45.628.193	PMU
9	SPD MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA EMILIA	\$74.956.070	PMU
10	REPOSICIÓN CIERRE CANCHA RINCON DE MELLADO	\$74.773.570	PMU
11	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA PRAT	\$80.968.396	PMU
12	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N° 5	\$75.000.813	PMU
13	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SANTA HELENA CON H	\$74.999.978	PMU
14	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS EL DURAZNO	\$74.998.020	PMU
15	REPOSICIÓN BODEGA MUNICIPAL	\$73.199.793	PMU
16	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASE MUCH	\$92.679.804	PMU IRAL
17	MEJORAMIENTO CAMINO PUBLICO SANTA ADRIANA	\$141.718.588	PMB
18	CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR	\$135.000.000	FRIL
19	CONSTRUCCIÓN ACCESO A CESFAM SAGRADA FAMILIA	\$136.104.000	FRIL
20	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS SAGRADA FAMILIA	\$44.999.910	FIGEM

<b>Nº</b>	<b>LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
1	CONSTRUCCION GIMNASIO CUBIERTO Y CIERRE PERIMETRAL SANTA ADRIANA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$184.101.000	FRIL
2	ADQUISICION CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS SAGRADA FAMILIA	\$279.750.000	CIRCULAR 33



Nº	LISTADO DE PROYECTOS EN LICITACIÓN 2024	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA SECTOR LA CRUZ	\$204.824.815	SERVIU
2	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL VILLA BICENTENARIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$88.503.175	PMU IRAL
3	REPOSICIÓN SALA DE MAQUINAS BOMBEROS LA ISLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$148.001.625	FRIL
4	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CESFAM VILLA PRAT, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$179.479.000	FRIL
5	ADQUISICION Y RESPOSCION DE EQUIPO TECNOLOGICOS DEPTO.DE SECPLAC, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$76.897.788	CIRCULAR 33

Nº	LISTADO DE PROYECTOS APROBADOS 2024	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	MEJORAMIENTO CAMINO PÚBLICO LAS PARCELAS DE SAN JUAN	\$161.663.434	PMU
2	MEJORAMIENTO CAMINO PUBLICO POBLACION SANTA ADRIANA	\$78.927.818	PMU
3	MEJORAMIENTO CAMINO PÚBLICO VARIOS SECTORES LOS QUILLAYES Y LAS PALMERAS	\$123.405.901	PMU
4	MEJORAMIENTO CAMINO PUBLICO VILLA LAUTARO	\$122.767.736	PMU
5	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2024 COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$28.900.000	PTRAC
6	ASISTENCIA LEGAL PARA REGULARIZACION DE TERRENOS, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$37.486.800	PMB
7	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$99.594.000	CIRCULAR 33
8	CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VARIOS SECTORES, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$138.121.000	FRIL
9	REPOSICIÓN VEREDAS E ILUMINACIÓN PEATONAL AVENIDA ESPREANZA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$178.776.000	FRIL
10	HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$183.681.000	FRIL
11	REPOSICIÓN VEREDAS E ILUMINACIÓN CASCO HISTÓRICO , COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$183.357.000	FRIL
12	REPOSICIÓN CIERRE ESTADIO LO VALDIVIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	\$172.309.000	FRIL

TOTAL	\$4.296.893.416
-------	-----------------





**MEJORAMIENTO CAMINO PÚBLICO PARRONCILLO**





**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA CRUZ**





SPD SISTEMA DE TELE PROTECCIÓN PARA SAGRADA FAMILIA





**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LIBERTAD**





**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL TALLER DE MANUALIDADES MANOS TRABAJADORAS**





**CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE RINCÓN DE MELLADO Y SANTA ELENA**





**CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE RINCÓN DE MELLADO Y SANTA ELENA**



**CONSTRUCCIÓN ACCESO CESFAM A SAGRADA FAMILIA**



**CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL POSTA LOS QUILLAYES**





**SPD MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SANTA EMILIA**





**REPOSICIÓN CIERRE CANCHA RINCÓN DE MELLADO**





**CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA PRAT**





REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N°5





**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHAS EL DURAZNO**





**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASEMUCH**





**MEJORAMIENTO CAMINO PÚBLICO SANTA ADRIANA**





**CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR**





**CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS SAGRADA FAMILIA**





**REPOSICIÓN GRADERIAS Y CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESIBLE CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD**



**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SANTA HELENA CON H**



**REPOSICIÓN BODEGA MUNICIPAL**

## FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL

### FONDO F.N.D.R. LINEA 8% DEPORTE

Tiene como objetivo mejorar el deporte formativo, recreativo y competitivo, de preferencia en planes de integración social, especialmente en las zonas más vulnerables.

Aprovechar, dentro del contexto anterior, las infraestructuras públicas y privadas disponibles para entregar un servicio más amplio a la comunidad.

Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad regional.

INSTITUCION	PROYECTO	MONTO
C.D. CACHORROS	CACHORROS 2024	\$2.535.000.-
C.D. SANTA ELENA UNIDAD VECINAL N° 3	SANTA ELENA 2024	\$2.690.000.-
C.D. JUVENTUD	JUVENTUD 2024	\$2.515.000.-
C.D. INDEPENDIENTE DE SANATORIO	SANATORIO 2024	\$2.595.000.-
C.D. MITJANS LA CAMPANA	LA CAMPANA 2024	\$2.530.000.-
C.D. JUVENTUD NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA 2024	\$2.595.000.-
C.D. NACIONAL LA HIGUERILLA	NACIONAL 2024	\$2.595.000.-
C.D. ATLETICO Y SOCIAL LA POBLA	LA POBLA 2024	\$2.555.000.-
CLUB DEPORTIVO UNION LO VALDIVIA	LO VALDIVIA 2024	\$2.640.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$23.250.000.-</b>

### FONDO F.N.D.R. LINEA 8% SEGURIDAD CIUDADANA

Tiene como objetivo generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Seguridad Ciudadana.

INSTITUCION	PROYECTO	MONTO
JUNTA DE VECINOS N° 36 LAUTARO DE SAGRADA FAMILIA	LAUTARO SE PROTEGE	\$6.819.700.-
JUNTA DE VECINOS N° 4 SANTA EMILIA	SISTEMA DE ALARMAS SANTA EMILIA	\$6.819.700.-
JUNTA DE VECINOS N° 41 VALLES DE SAGRADA FAMILIA	ALARMAS PARA LOS NARANJOS	\$6.819.700.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$20.459.100.-</b>

### FONDO F.N.D.R. LINEA 8% CULTURA

Tiene como objetivo promover a los realizadores regionales y sus propuestas artísticas. Incrementar la participación ciudadana, promoviendo proyectos que emergen de una participación democrática.

Posesionar la identidad cultural regional a través del desarrollo de las iniciativas a nivel nacional e internacional. Fomentar la inclusión de la diversidad cultural a través de los múltiples colectivos artísticos y de los individuos.

INSTITUCION	PROYECTO	MONTO
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICA MONSEÑOR ENRIQUE CORNEJO GONZÁLEZ	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL CAMPESINO PARA LOS NIÑOS (AS) DE LA DE SGDA FAMILIA	\$2.260.000.-



### FONDO NACIONAL ADULTO MAYOR- SENAMA

El objetivo principal del Fondo Nacional del Adulto Mayor es fomentar la autonomía y participación equitativa de las personas mayores, a través de la promoción de espacios de encuentro, opinión y toma de decisiones, así como la promoción y fortalecimiento de sus organizaciones

Nº	NOMBRE AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Nº DE BENEFICIARIOS	MONTO SENAMA	MONTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL	FECHA EJECUCIÓN PROYECTO
1	UCAM - UNION COMUNAL	MEJORANDO LA SEDE PARA TODOS Y TODAS	HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO	16 CLUBES	1.450.000	0	JULIO - NOVIEMBRE
2	CAM SAGRADA FAMILIA	TRABAJANDO POR LA INCLUSIÓN	AYUDAS TÉCNICAS	40	495.000	0	JULIO - NOVIEMBRE
3	CAM ROSAS Y CLAVELES	DESPERTANDO LOS TALENTOS ADORMECIDOS	MATERIALES PARA MANUALIDADES	22	740.000	500.000	OCTUBRE - NOVIEMBRE
4	CAM ELEGRÍA DE VIVIR	LA ALEGRÍA DE VIAJAR	TURISMO	33	1.100.000	500.000	NOVIEMBRE
5	CAM SOLEDAD	CONOCIENDO EL SUR DE CHILE	TURISMO	20	700.000	500.000	NOVIEMBRE
6	CAM MARÍA TEOFISTA TAPIA A	DESCUBRIENDO CHILE Y SU HISTORIA	TURISMO	41	1.000.000	500.000	NOVIEMBRE
7	CAM REMINISCENCIAS	VIAJE DE AGRADO AL SUR DE CHILE	TURISMO	20	800.000	500.000	OCTUBRE - NOVIEMBRE
8	CAM SANTA SUSANA	CON AMOR SANTA SUSANA	AYUDA SOCIAL (MERCADERÍA)	29	980.000	500.000	OCTUBRE
9	CAM PADRE JUAN ARSINA	LA SERENA, NUESTRO DESTINO PARA COMPRATIR Y DISFRUTAR	TURISMO	25	1.000.000	500.000	NOVIEMBRE
10	CAM LOS ROSALES	UNIDAS Y UNIDOS EN UN VIAJE	TURISMO	25	850.000	500.000	OCTUBRE
11	CAM PAZ Y AMOR	CONOCIENDO Y ALMORZANDO EN EL SUR DE CHILE	TURISMO	35	1.050.000	500.000	NOVIEMBRE
12	CAM RENACER DE SANATORIO	CONOCIENDO NUESTRO SUR DE CHILE	TURISMO	25	800.000	500.000	NOVIEMBRE
13	CAM LAS VIOLETAS	LAS VIOLETAS CAMINO AL SUR	TURISMO	35	1.100.000	500.000	NOVIEMBRE - DICIEMBRE
						Total: 5.500.000.-	

## PLANES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En Chile, a partir de 2020, los proyectos inmobiliarios deben anticiparse al impacto que provocarán en la movilidad local urbana, haciéndose cargo y mitigando las externalidades negativas de su emplazamiento en el entorno. La movilidad, junto al desarrollo inmobiliario y el espacio público, es parte del equilibrio que debe existir en el crecimiento de las ciudades y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Cuestión que queda de manifiesto en la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcción, la cual reemplaza el vocablo transporte por el de movilidad e incorpora los modos de transporte no motorizados: bicicleta y caminata.

Así, con la puesta en marcha de mitigaciones y aportes al espacio público, municipios y gobiernos regionales (GORE) tienen la oportunidad de incidir en la circulación e interacción segura, así como en las condiciones de accesibilidad tanto de los usuarios más vulnerables de las vías (peatones y ciclistas) como la de los medios de transporte y; a su vez velar por la inserción armónica de los proyectos inmobiliarios de desarrollo urbano en sus territorios.

Para esto deberán, por una parte, tener incorporadas las medidas, cartera de proyectos y obras a desarrollar en sus instrumentos de planificación territorial (planes regulador comunal, seccional, regulador intercomunales y metropolitanos) y contar con sus Planes de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) aprobados; y por otra, deberán evaluar los informes de mitigación de impacto en la movilidad vial (IMIV) presentados por los responsables de los proyectos inmobiliarios urbanos que alterarán, de manera significativa, el estándar de servicio de sus sistemas de movilidad local.

Todo esto permitirá materializar tanto las mitigaciones: medidas relacionadas con la gestión e infraestructura del transporte público y privado, modos no motorizados y sus servicios conexos (entre otros, pistas exclusivas para buses, habilitación de ciclovías y mejoramientos o adecuaciones a la vialidad); como los aportes al espacio público destinados a circulación, áreas verdes, desarrollo de actividades deportivas y recreacionales y, equipamiento.

**La Municipalidad de Sagrada Familia no cuenta aún con este instrumento de planificación, Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), correspondiente a la Ley N° 20.958.**

El plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP) -cuyo 70% de su recaudación estará destinada a movilidad- es un instrumento, de nivel comunal o intercomunal, que contiene la cartera de proyectos, obras y medidas contenidas en los instrumentos de planificación territorial o asociadas a éstos, debidamente priorizadas.

El PIIMEP busca mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y, la cohesión social y sustentabilidad urbana

Para elaborar los PIIMEP, obligación para todos los proyectos de crecimiento urbano por densificación (edificaciones), los municipios deben recabar todos los antecedentes necesarios que les permita caracterizar las debilidades comunales que, en el ámbito de la movilidad, debiesen mitigar.



Cuando la comuna no cuente el PIIMEP aprobado, la municipalidad está obligada a cobrar los aportes en dinero, pero no podrá destinarlos a ejecutar estudios, proyectos, obras y/o medidas. Únicamente, estará facultada para emplear, hasta un tercio de los aportes recaudados, en la elaboración de dichos planes.

Los planes también pueden ser financiados con fondos sectoriales, regionales, privados u otros que el municipio estime oportuno, lo que es clave para la coordinación entre entes públicos y para municipios con bajos aportes privados y recursos municipales limitados para la materialización de sus proyectos, obras y medidas. Una vez elaborado el PIIMEP, el municipio debe someterlo a consulta pública, luego presentarlo ante el Consejo Municipal para su aprobación y, finalmente, publicarlo en el Diario Oficial (D.O.)

La ley dispone que, si transcurridos otros 2 años (18 de noviembre 2022), aún no se ha aprobado el plan, los municipios podrán utilizar los aportes recaudados para el pago de las expropiaciones derivadas de las declaratorias de utilidad pública, consideradas en los planes reguladores comunales, planes reguladores intercomunales y planes seccionales destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches.



## 4.0 ANEXOS

### 4.1.0 BALANCE DE INGRESOS ÁREA MUNICIPAL DICIEMBRE 2024

Código de Cuenta	Descripción	Tipo de Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	M	10.716.750	12.913.197	12.422.141	491.056	202.236
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZACION DE ACT	M	5.841.500	6.256.652	5.788.177	468.475	42.513
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	M	2.034.000	2.399.576	2.353.957	45.619	5.006
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	M	1.800.000	2.046.026	2.044.361	1.665	3.787
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	M	40.000	42.500	42.334	166	1.082
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	M	194.000	311.050	266.858	44.192	137
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	M	3.162.500	3.162.500	2.740.363	422.137	37.508
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	M	3.050.000	3.050.000	2.648.396	401.604	37.508
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	D	100.000	100.000	78.613	21.387	0
03-02-999-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS OTROS	D	12.500	12.500	13.354	-854	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	D	645.000	694.576	693.858	718	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M	90.000	201.545	155.712	45.833	0
05-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	M	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M	90.000	201.545	155.712	45.833	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG Y ADM	M	90.000	106.736	82.120	24.616	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	D	0	100	102	-2	0



05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	M	0	0	0	0	0
	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	D	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	RENTA DE LA PROPIEDAD	M	2.000	2.000	49	1.951	0
	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	D	2.000	2.000	49	1.951	0
06-01-000-000-000	DIVIDENDOS	D	0	0	0	0	0
	INGRESOS DE OPERACION	M	10.000	10.000	0	10.000	0
07-00-000-000-000	VENTAS DE BIENES	D	10.000	10.000	0	10.000	0
	VENTA DE SERVICIOS	D	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	M	3.646.000	3.895.000	3.930.233	-35.233	586
	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICAS	M	50.000	70.000	67.252	2.748	0
08-01-000-000-000	REEMBOLSO ART4 LEY Nº 19.345	D	0	0	0	0	0
08-01-001-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18.196	D	50.000	70.000	67.252	2.748	0
	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	M	455.000	484.000	428.551	55.449	586
08-02-000-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	M	405.000	405.000	291.322	113.678	586
	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	M	8.000	8.000	24.042	-16.042	0
08-02-002-000-000	MULTAS DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	D	4.800	4.800	1.037	3.763	0
	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BEN SERVICIO DE SALUD	D	3.200	3.200	692	2.508	0
08-02-004-000-000	REGISTROS DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS BENEFICIO	D	500	7.500	7.019	481	0
	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	M	3.500	3.500	52.088	-48.588	0
08-02-005-000-000							
08-02-006-000-000							

08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	D	30.000	52.000	52.352	-352	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDA	D	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION F.C.M ART 38 D.L Nº 3063 DEL 1979	M	3.130.000	3.286.000	3.383.122	-97.122	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	D	3.130.000	3.126.000	3.383.122	-257.122	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	M	0	3.000	2.567	433	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TTO. NO PAGADAS	D	0	3.000	2.567	433	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	M	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	M	11.000	52.000	48.741	3.259	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	D	9.000	39.000	37.110	1.890	0
08-99-999-000-000	OTROS	D	2.000	13.000	11.631	1.369	0
10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	D	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	D	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	D	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	D	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	D	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	D	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	D	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	D	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	M	30.000	30.000	30.318	-318	159.136
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	M	30.000	30.000	30.318	-318	159.136



	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	M	3.530	265.173	264.825	348	0
13-00-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	M	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DE LA COMUNIDAD (PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	D	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	OTROS	D	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M	3.530	265.173	264.825	348	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG Y ADM	M	20	261.663	261.983	-320	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	M	3.500	3.500	2.842	658	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	D	10	10	0	10	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	D	1.093.720	2.252.827	2.252.827	0	0
	SUBTOTALS		10.716.750	12.913.197	12.422.141	491.056	202.236

Información entregada por DAF

#### 4.1.1 BALANCE DE GASTOS ÁREA MUNICIPAL DICIEMBRE 2024

Código de Cuenta	Descripción	Tipo de Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	M	4.354.920	4.521.051	4.441.685	79.366	1.600
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	M	2.406.600	1.566.195	1.556.384	9.811	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESULDOS	M	1.948.600	1.286.305	1.278.271	8.034	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	M	75.000	37.500	37.267	233	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	M	250.000	138.350	138.196	154	0
21-01-005-000-000	AGUNALDOS Y BONOS	M	56.000	5.900	5.743	157	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	M	959.320	1.767.995	1.766.209	1.786	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESULDOS	M	707.020	1.396.177	1.395.616	561	0
21-02-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	M	24.300	39.512	39.494	18	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑOS	M	94.000	153.506	153.426	80	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	M	100.500	165.936	164.815	1.121	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	M	33.500	12.864	12.858	6	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	M	294.000	297.261	274.268	22.993	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	D	112.000	218.299	195.711	22.588	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	D	3.000	4.600	4.345	255	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M	695.000	889.600	844.823	44.777	1.600
21-04-003-000-000	DIETAS O JUNTAS, CONSEJEROS Y COMISIONES	M	103.000	86.400	84.554	1.846	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	D	592.000	803.200	760.269	42.931	1.600
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M	2.566.100	2.431.136	2.339.191	91.945	52.740
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M	60.500	64.900	62.448	2.452	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	D	58.000	64.400	62.024	2.376	0



22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	D	2.500	500	424	76	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M	45.000	55.920	55.601	319	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	D	1.500	5.810	5.775	35	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	D	36.000	45.970	45.894	76	0
22-02-003-000-000	CALZADO	D	7.500	4.140	3.932	208	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M	139.500	171.420	170.760	660	8.000
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	D	125.000	154.270	154.247	23	8.000
22-03-999-000-000	OTRAS	D	14.500	17.150	16.514	636	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M	282.100	288.710	283.195	5.515	940
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINAS	D	68.500	51.145	47.713	3.432	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	D	0	0	0	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	D	3.500	200	83	117	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	D	3.500	9.561	9.481	80	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	D	28.000	27.604	27.512	92	0
22-04-008-000-000	MENAJE PÀRA OFICINA, CASINO, Y OTROS	D	2.500	750	692	58	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	D	23.000	23.237	23.146	91	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES	D	18.100	7.200	6.565	635	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICUL	D	40.000	60.006	59.846	160	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	D	48.000	24.500	23.986	514	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	D	500	4.503	4.503	0	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	D	10.000	1.704	1.644	60	0

22-04-999-000-000	OTROS	D	34.000	76.876	76.600	276	940
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	M	515.500	595.910	588.819	7.091	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	D	343.000	440.000	436.938	3.062	0
22-05-002-000-000	AGUA	D	47.000	38.000	37.624	376	0
22-05-003-000-000	GAS	D	3.500	2.000	1.891	109	0
22-05-004-000-000	CORREO	D	14.000	4.700	4.154	546	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	D	16.000	22.599	21.491	1.108	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	D	22.000	25.932	24.171	1.761	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	D	36.000	51.601	51.598	3	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	D	26.000	10.970	10.895	75	0
22-05-999-000-000	OTROS	D	8.000	108	57	51	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M	17.000	30.100	28.576	1.524	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	D	1.000	0	0	0	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	D	9.000	22.723	21.627	1.096	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	D	1.000	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICIN	D	3.000	5.342	5.257	85	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS	D	500	35	35	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	D	2.000	2.000	1.658	342	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M	103.000	83.648	77.856	5.792	1.980
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	D	40.000	32.000	29.206	2.794	1.980
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	D	56.000	51.200	48.517	2.683	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	M	925.000	754.810	708.326	46.484	37.420



22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	D	515.000	511.800	473.938	37.862	37.420
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	D	120.000	9.993	9.986	7	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	D	10.000	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	D	2.000	1.200	1.131	70	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MENTENCION DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	D	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES	D	74.000	54.856	52.405	2.451	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	D	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	D	26.000	24.900	24.877	23	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	D	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	D	105.000	23.800	19.516	4.284	0
22-08-999-000-000	OTROS	D	73.000	128.261	126.474	1.787	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	M	222.500	131.800	117.821	13.979	4.400
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	D	9.000	5.500	5.456	44	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIO	D	40.000	19.800	19.786	14	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	D	5.500	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	D	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	D	8.000	0	0	0	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	D	61.000	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	D	99.000	106.500	92.579	13.921	4.400
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M	40.000	42.500	42.355	145	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS X COMPRA Y VTA DE TITULOS Y VALORES	D	0	0	0	0	0

22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	D	40.000	42.500	42.355	145	0
22-10-999-000-000	OTROS	D	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M	138.500	154.450	148.214	6.236	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	D	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	D	25.000	23.860	23.748	112	0
22-11-003-000-000	SERVICIO INFORMATICOS	D	40.000	83.498	83.497	1	0
22-11-999-000-000	OTROS	D	73.500	47.092	40.969	6.123	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M	77.500	56.968	55.220	1.748	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	D	10.000	3.550	3.229	321	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA	D	60.000	44.000	42.728	1.272	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	D	500	1.820	1.669	151	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS (GASTOS NOTARIALES)	D	5.000	3.040	3.036	4	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	D	2.000	4.558	4.558	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	D	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M	60.000	189.548	168.518	21.030	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	M	60.000	126.608	126.608	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	D	60.000	126.608	126.608	0	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M	3.242.750	3.236.687	3.100.771	135.916	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	M	480.000	592.637	552.579	40.058	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	D	135.000	88.760	88.532	228	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M	69.000	100.890	100.837	53	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS	D	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	D	25.000	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	D	160.000	260.987	256.130	4.857	0



24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	D	61.000	90.400	55.496	34.904	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	D	30.000	51.600	51.586	14	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M	2.762.750	2.644.050	2.548.191	95.859	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	M	1.000	1.000	642	358	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	M	5.000	9.000	0	9.000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACION	M	1.831.250	1.698.350	1.669.697	28.653	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	M	9.500	24.700	24.536	164	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	D	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	M	16.000	31.000	33.316	-2.316	0
24-03-101-000-000	A SERVICIO INCORPORADOS A SU GESTION	M	900.000	880.000	820.000	60.000	0
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	M	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	D	0	0	0	0	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	D	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	M	5.000	10.500	8.668	1.832	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	D	5.000	6.500	6.063	437	0
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIED	D	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS A TERCEROS	M	0	4.000	2.605	1.395	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	D	0	4.000	2.605	1.395	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M	116.000	133.165	131.189	1.976	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	D	0	0	0	0	0

29-03-000-000-000	VEHICULOS	M	0	17.330	17.326	4	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	M	15.000	28.800	27.567	1.233	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	M	55.000	26.000	25.422	578	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	M	20.000	3.000	2.616	384	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	D	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	M	35.000	23.000	22.805	195	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	M	39.000	61.035	60.874	161	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M	35.000	58.300	58.139	161	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	D	4.000	2.735	2.735	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	M	7.000	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	D	7.000	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	D	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	D	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	ADQUISION DE ACTIVOS FINANCIEROS	M	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	M	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	D	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	D	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	D	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	D	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	D	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	D	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	M	321.980	2.326.208	1.556.960	769.248	95
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	M	0	0	0	0	0



31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	D	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	D	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	M	321.980	2.326.208	1.556.960	769.248	95
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	M	121.980	703.206	360.445	342.761	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	M	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	M	200.000	1.623.002	1.196.515	426.487	95
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	D	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	D	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	D	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	M	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	PRESTAMOS	M	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	M	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	M	50.000	64.902	63.539	1.363	35.756
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	M	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	D	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	D	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	M	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	D	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	D	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	M	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	D	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	M	50.000	64.902	63.539	1.363	35.756
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE - AL FCM	M	0	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	D	0	0	0	0	0
		SUBTOTALS	10.716.750	12.913.197	11.810.520	1.102.677	90.191

Información entregada por DAF

**4.2.0 BALANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN DICIEMBRE 2024**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$9.441.100.000	\$13.640.679.036	\$11.778.064.300	\$1.862.614.736	86,35%
115-05-00-000-000-000	TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$8.322.100.000	\$10.970.042.036	\$10.970.847.481	\$ - 805.445	100,01%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$8.322.100.000	\$10.970.042.036	\$10.970.847.481	\$ - 805.445	100,01%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$7.109.500.000	\$ 9.425.306.036	\$ 9.426.112.329	\$ - 806.293	100,01%
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENS	\$3.410.000.000	\$ 3.991.893.000	\$ 3.991.892.520	\$ 480	100,00%
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCAC	\$1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 971.422.413	\$ 28.577.587	97,14%
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°20.248	\$1.449.500.000	\$ 1.633.987.000	\$ 1.641.011.399	\$ - 7.024.399	100,43%
115-05-03-003-999-000	OTROS	\$1.250.000.000	2.799.426.036	2.821.785.997	\$ - 22.359.961	100,80%
115-05-03-004-000-000	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 912.600.000	\$ 968.946.000	\$ 968.945.472	\$ 528	100,00%



115-05-03-004-001-000	SUBVENCIÓN PRE-BÁSICA (JUNJI)	\$ 912.600.000	\$ 968.946.000	\$ 968.945.472	\$ 528	100,00%
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-03-007-000-000	DEL TESORERO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE LA EDUCACION PUBLICA	\$ -	\$ 295.790.000	\$ 295.789.680	\$ 320	100,00%
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$ -	\$ 295.790.000	\$ 295.789.680	\$ 320	100,00%
115-05-03-009-999-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$ 300.000.000	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000	\$ -	100,00%
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ <b>535.000.000</b>	\$ <b>966.610.000</b>	\$ <b>807.216.819</b>	\$ <b>159.393.181</b>	<b>83,51%</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEBOLOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	\$ <b>250.000.000</b>	\$ <b>681.610.000</b>	\$ <b>681.627.436</b>	\$ <b>17.436</b>	<b>100,00%</b>
115-08-01-001-000-000	REEMBOLOSO ART 4 LEY N 19345	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>115-08-01-002-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196</b>	\$ <b>250.000.000</b>	\$ <b>681.610.000</b>	\$ <b>681.627.436</b>	\$ <b>17.436</b>	<b>100,00%</b>
115-08-01-002-001-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196	\$ 250.000.000	\$ 507.704.000	\$ 506.516.124	\$ 1.187.876	99,77%
115-08-01-002-002-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196 - JUNJI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>115-08-02-001-000-000</b>	<b>MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%



115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>\$ 285.000.000</b>	<b>\$ 285.000.000</b>	<b>\$ 125.589.383</b>	<b>\$ 159.410.617</b>	<b>44,07%</b>
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 38.008.407	\$ 1.991.593	95,02%
<b>115-08-99-999-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>\$ 245.000.000</b>	<b>\$ 245.000.000</b>	<b>\$ 87.580.976</b>	<b>\$ 157.419.024</b>	<b>35,75%</b>
115-08-99-999-001-000	OTROS AGUINALDOS	\$ 135.000.000	\$ 135.000.000	\$ 69.667.557	\$ 65.332.443	51,61%
115-08-99-999-002-000	OTROS BONOS ESCOLARIDAD	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 17.913.419	\$ 86.581	99,52%
115-08-99-999-003-000	OTROS BONO TERMINO CONFLICTO	\$ 82.000.000	\$ 82.000.000	\$ -	\$ 82.000.000	0,00%
115-08-99-999-004-000	OTROS INGRESOS	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	0,00%
115-08-99-999-006-000	OTROS INGRESOS - FAEP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>
<b>115-12-10-000-000-000</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,00%</b>
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS AÑO ANTERI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>CXC TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>115-13-03-007-000-000</b>	<b>DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
115-13-03-007-999-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>115-13-06-000-000-000</b>	<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIENES EXTRANJERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>\$ 584.000.000</b>	<b>\$ 1.704.027.000</b>	\$ -	<b>\$ 1.704.027.000</b>	<b>0,00%</b>
115-15-01-000-000-000	SALDO INCIAL DE CAJA - INTEGRACION	200.000.000	208.086.000	\$ -	208.086.000	<b>0,00%</b>
115-15-02-000-000-000	SALDO INCIAL DE CAJA - SEP	300.000.000	526.867.000	\$ -	526.867.000	<b>0,00%</b>
115-15-03-000-000-000	SALDO INCIAL DE CAJA - PRO - RETENCIÓN	84.000.000	\$ 52.062.000	\$ -	52.062.000	<b>0,00%</b>
115-15-04-000-000-000	SALDO INCIAL DE CAJA - MANTENIMIENTO	\$ -	\$ 24.349.000	\$ -	24.349.000	<b>0,00%</b>
115-15-05-000-000-000	SALDO INCIAL DE CAJA - DAEM	\$ -	\$ 265.426.000	\$ -	265.426.000	<b>0,00%</b>



115-15-06-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - FAEP	\$ -	\$ 447.390.000	\$ -	\$ 447.390.000	0,00%
115-15-07-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA - LEY 20.976	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-15-08-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA - BICENTENARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-15-09-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - FEP	\$ -	\$ 179.847.000	\$ -	\$ 179.847.000	0,00%
115-15-10-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-15-11-000-000-000	PROYECTO T.P. 5.0. LICEO BICENTENARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
115-15-12-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA YO CONFIO EN MI ESCUELA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$9.441.100.000</b>	<b>\$13.640.679.036</b>	<b>\$11.778.064.300</b>	<b>\$1.862.614.736</b>	<b>86,35%</b>

Información entregada por DAEM

#### 4.2.1 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN DICIEMBRE 2024

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	GASTOS	\$ 9.441.100.000	\$ 13.640.679.674	\$ 12.066.172.288	\$ 1.574.507.386	88,46%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.078.100.000	\$ 9.091.039.000	\$ 8.741.606.189	\$ 349.432.811	96,16%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.540.350.000	\$ 3.645.993.000	\$ 3.551.069.203	\$ 94.923.797	97,40%
215-21-01-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	\$ 2.416.600.000	\$ 3.478.243.000	\$ 3.426.556.484	\$ 51.686.516	98,51%
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 55.500.000	\$ 91.500.000	\$ 85.826.358	\$ 5.673.642	93,80%
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 15.500.000	\$ 15.500.000	\$ -	\$ 15.500.000	0,00%
215-21-01-005-000-000	AGUNALDOS Y BONOS	\$ 52.750.000	\$ 60.750.000	\$ 38.686.361	\$ 22.063.639	63,68%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.733.250.000	\$ 1.638.539.000	\$ 1.551.333.424	\$ 87.205.576	94,68%
215-21-02-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	\$ 1.639.150.000	\$ 1.540.921.000	\$ 1.482.557.010	\$ 58.363.990	96,21%
215-21-02-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	\$ 56.550.000	\$ 44.050.000	\$ 39.841.815	\$ 4.208.185	90,45%
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑOS	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	\$ -	\$ 4.150.000	0,00%
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ -	\$ 5.200.000	0,00%



215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 28.200.000	\$ 44.218.000	\$ 28.934.599	\$ 15.283.401	65,44%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$2.804.500.000	\$ 3.806.507.000	\$3.639.203.562	\$ 167.303.438	95,60%
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS OR EL CODIGO DEL TRABAJO	\$2.607.300.000	\$ 3.570.522.000	\$3.415.781.365	\$ 154.740.635	95,67%
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	\$ -	\$ 700.000	\$ 553.333	\$ 146.667	79,05%
215-21-03-999-000-000	OTRAS	\$ 197.200.000	\$ 235.285.000	\$ 222.868.864	\$ 12.416.136	94,72%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.620.200.000	\$ 2.171.425.000	\$1.529.273.251	\$ 642.151.749	70,43%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000	0,00%
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000	0,00%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 179.100.000	\$ 161.101.000	\$ 108.358.139	\$ 52.742.861	67,26%
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 20.200.000	\$ 20.200.000	\$ 10.378.906	\$ 9.821.094	51,38%
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 114.000.000	\$ 110.527.000	\$ 78.546.299	\$ 31.980.701	71,07%
215-22-02-003-000-000	CALZADO	\$ 44.900.000	\$ 30.374.000	\$ 19.432.934	\$ 10.941.066	63,98%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 31.200.000	\$ 31.200.000	\$ 21.000.000	\$ 10.200.000	67,31%

215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	\$ 31.200.000	\$ 31.200.000	\$ 21.000.000	\$ 10.200.000	67,31%
215-22-03-002-000-000	PARA VEHICULOS, FAEP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 439.400.000	\$ 585.698.000	\$ 324.496.707	\$ 261.201.293	55,40%
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINAS	\$ 77.500.000	\$ 19.500.000	\$ 7.644.187	\$ 11.855.813	39,20%
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 186.900.000	\$ 302.839.000	\$ 185.206.094	\$ 117.632.906	61,16%
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-04-006-000-000	<u>FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS</u>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 52.500.000	\$ 57.200.000	\$ 29.616.504	\$ 27.583.496	51,78%
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000	0,00%
215-22-04-009-000-000	<u>INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES</u>	\$ 64.500.000	\$ 146.300.000	\$ 80.487.668	\$ 65.812.332	55,02%
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE IMMUEBLES	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 2.386.826	\$ 5.613.174	29,84%
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICUL	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 2.643.293	\$ 2.556.707	50,83%



215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ 6.300.000	\$ 21.159.000	\$ 13.142.709	\$ 8.016.291	62,11%
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	\$ 12.200.000	\$ 9.200.000	\$ 194.997	\$ 9.005.003	2,12%
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 25.300.000	\$ 15.300.000	\$ 3.174.429	\$ 12.125.571	20,75%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	\$ 153.700.000	\$ 241.803.000	\$ 233.580.211	\$ 8.222.789	96,60%
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ 41.500.000	\$ 95.026.000	\$ 93.449.800	\$ 1.576.200	98,34%
215-22-05-002-000-000	AGUA	\$ 37.300.000	\$ 35.300.000	\$ 31.457.270	\$ 3.842.730	89,11%
215-22-05-003-000-000	GAS	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000	\$ 1.864.136	\$ 1.235.864	60,13%
215-22-05-004-000-000	CORREO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA DAEM	\$ 1.400.000	\$ 2.577.000	\$ 2.182.927	\$ 394.073	84,71%
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA FIJA - <u>JUNJI</u>	\$ -	\$ 1.400.000	\$ 1.178.904	\$ 221.096	84,21%
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$ 70.400.000	\$ 104.400.000	\$ 103.447.174	\$ 952.826	99,09%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 6.000.000	\$ 7.100.000	\$ 7.087.983	\$ 12.017	99,83%
215-22-06-001-000-000	<u>MANTENIMIENTO Y</u> REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	\$ 6.000.000	\$ 7.100.000	\$ 7.087.983	\$ 12.017	99,83%
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-06-007-000-000	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ. INFORMATICOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-06-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-07-000-000-000	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	\$ 9.700.000	\$ 7.700.000	\$ 826.354	\$ 6.873.646	10,73%
215-22-07-001-000-000	<b>SERVICIOS DE PUBLICIDAD</b>	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 627.249	\$ 672.751	48,25%
215-22-07-002-000-000	<b>SERVICIOS DE IMPRESION</b>	\$ 8.400.000	\$ 6.400.000	\$ 199.105	\$ 6.200.895	3,11%
215-22-07-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-08-000-000-000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 552.500.000	\$ 933.575.000	\$ 695.629.672	\$ 237.945.328	74,51%
215-22-08-001-000-000	<b>SERVICIOS DE ASEO</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 110.000.000	\$ 10.000.000	\$ 4.305.970	\$ 5.694.030	43,06%
215-22-08-007-000-000	<b>PASAJES,FLETES Y BODEGAJES</b>	\$ 26.200.000	\$ 8.200.000	\$ 44.500	\$ 8.155.500	0,54%



215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	\$ 7.300.000	\$ 12.300.000	\$ 7.355.032	\$ 4.944.968	59,80%
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 409.000.000	\$ 903.075.000	\$ 683.924.170	\$ 219.150.830	75,73%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 28.300.000	\$ 32.300.000	\$ 26.672.760	\$ 5.627.240	82,58%
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	\$ 2.100.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	0,00%
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 5.200.000	\$ 21.200.000	\$ 19.360.444	\$ 1.839.556	91,32%
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	\$ 21.000.000	\$ 11.000.000	\$ 7.312.316	\$ 3.687.684	66,48%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 18.149.836	\$ 2.850.164	86,43%
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 18.149.836	\$ 2.850.164	86,43%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 182.800.000	\$ 133.448.000	\$ 90.360.650	\$ 43.087.350	67,71%
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 5.500.000	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	0,00%
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 119.400.000	\$ 67.970.000	\$ 50.647.705	\$ 17.322.295	74,51%
215-22-11-003-000-000	SERVICIO INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

<b>215-22-11-999-000-000</b>	<b>OTROS</b>	\$ 57.900.000	\$ 65.178.000	\$ 39.712.945	\$ 25.465.055	<b>60,93%</b>
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ 11.500.000	\$ 11.500.000	\$ 3.110.939	\$ 8.389.061	<b>27,05%</b>
<b>215-22-12-002-000-000</b>	<b>GASTOS MENORES</b>	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	\$ 3.110.939	\$ 7.389.061	<b>29,63%</b>
<b>215-22-12-003-000-000</b>	<b>GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>215-22-12-004-000-000</b>	<b>INTERESES, MULTAS Y RECARGOS</b>	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 1.000.000	<b>0,00%</b>
<b>215-22-12-005-000-000</b>	<b>DERECHOS Y TASAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ 155.000.000	\$ 398.648.000	\$ 317.306.739	\$ 81.341.261	<b>79,60%</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	\$ 155.000.000	\$ 194.000.000	\$ 112.659.756	\$ 81.340.244	<b>58,07%</b>
<b>215-23-01-004-000-000</b>	<b>DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES</b>	\$ 155.000.000	\$ 194.000.000	\$ 112.659.756	\$ 81.340.244	<b>58,07%</b>
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	\$ -	\$ 204.648.000	\$ 204.646.983	\$ 1.017	<b>100,00%</b>
<b>215-23-03-001-000-000</b>	<b>INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL</b>	\$ -	\$ 26.440.000	\$ 26.439.819	\$ 181	<b>100,00%</b>
<b>215-23-03-004-000-000</b>	<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>	\$ -	\$ 178.208.000	\$ 178.207.164	\$ 836	<b>100,00%</b>
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 17.000.000	\$ 32.258.000	\$ 14.911.442	\$ 17.346.558	<b>46,23%</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	\$ 17.000.000	\$ 32.258.000	\$ 14.911.442	\$ 17.346.558	<b>46,23%</b>



<b>215-24-01-008-000-000</b>	<b>PREMIOS Y OTROS</b>	\$ 17.000.000	\$ 32.258.000	\$ 14.911.442	\$ 17.346.558	46,23%
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C X P INTEGROS AL FISCO</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 20.000.000	\$ 244.059.000	\$ 224.060.428	\$ 19.998.572	91,81%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 20.000.000	\$ 244.059.000	\$ 224.060.428	\$ 19.998.572	91,81%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$ 277.300.000	\$ 436.471.000	\$ 179.771.727	\$ 256.699.273	41,19%
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>215-29-02-000-000-000</b>	<b>EDIFICIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-29-02-999-000-000	EDIFICIOS --- CORRECION DE CUENTA DP 1335	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIOS Y OTROS</b>	\$ 66.500.000	\$ 147.671.000	\$ 58.253.958	\$ 89.417.042	39,45%
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS, DAEM	\$ 5.200.000	\$ 40.200.000	\$ 26.737.825	\$ 13.462.175	66,51%
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS, SEP	\$ 36.000.000	\$ 72.867.000	\$ 6.961.381	\$ 65.905.619	9,55%

215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS, FAEP	\$ -	\$ 19.304.000	\$ 18.718.637	\$ 585.363	96,97%
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIO Y OTROS INTEGRACION	\$ 20.100.000	\$ 5.100.000	\$ -	\$ 5.100.000	0,00%
215-29-04-005-000-000	MOBILIARIO Y OTROS, JUNJI	\$ 5.200.000	\$ 10.200.000	\$ 5.836.115	\$ 4.363.885	57,22%
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 80.500.000	\$ 70.500.000	\$ 6.208.103	\$ 64.291.897	8,81%
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	\$ 36.200.000	\$ 16.200.000	\$ -	\$ 16.200.000	0,00%
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 44.300.000	\$ 54.300.000	\$ 6.208.103	\$ 48.091.897	11,43%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 114.700.000	\$ 210.700.000	\$ 115.309.666	\$ 95.390.334	54,73%
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 80.500.000	\$ 184.500.000	\$ 115.309.666	\$ 69.190.334	62,50%
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	\$ 34.200.000	\$ 26.200.000	\$ -	\$ 26.200.000	0,00%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 15.600.000	\$ 7.600.000	\$ -	\$ 7.600.000	0,00%
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 15.600.000	\$ 7.600.000	\$ -	\$ 7.600.000	0,00%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 273.500.000	\$ 1.266.779.674	\$ 1.059.242.512	\$ 207.537.162	83,62%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 273.500.000	\$ 1.266.779.674	\$ 1.059.242.512	\$ 207.537.162	83,62%
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	\$ 273.500.000	\$ 1.266.779.674	\$ 1.059.242.512	\$ 207.537.162	83,62%
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	TOTAL	\$ 9.441.100.000	#####	#####	#####	88,46%

Información entregada por DAEM



## 4.2.0 BALANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS ÁREA SALUD DICIEMBRE 2024

### BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS SALUD - DICIEMBRE 2024

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	PERCIBIDO		POR PERCIBIR
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
		1	2	(2-4)	3	4	(4)/(2)	5	6	(4) - (6)
115-00-00-000-000-000	INGRESOS	4.903.743.000	6.375.774.000	486.023.105	513.324.958	5.889.750.895	92%	513.324.958	5.889.750.895	0
115-05-00-000-000-000	C.X.C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.768.093.000	5.463.090.000	-117.169.598	468.749.305	5.580.259.598	102%	468.749.305	5.580.259.598	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.768.093.000	5.463.090.000	-117.169.598	468.749.305	5.580.259.598	102%	468.749.305	5.580.259.598	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2.918.033.000	3.494.351.000	767.451	297.786.009	3.493.583.549	100%	297.786.009	3.493.583.549	0
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART 49	2.888.737.000	3.451.573.000	-505	295.054.154	3.451.573.505	100%	295.054.154	3.451.573.505	0
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	29.356.000	42.278.000	767.956	2.731.855	42.010.044	98%	2.731.855	42.010.044	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.250.000.000	1.368.739.000	-177.937.049	170.963.296	1.546.676.049	113%	170.963.296	1.546.676.049	0
115-05-03-099-001-000	TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.250.000.000	629.876.395	52.531.596	147.659.345	577.344.799	92%	147.659.345	577.344.799	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A S INCORPORADOS A SU GESTION	600.000.000	600.000.000	60.000.000	0	540.000.000	90%	0	540.000.000	0
115-06-00-000-000-000	RENTA DE LA PROPIEDAD	650.000	650.000	25.208	55.817	624.792	96%	55.817	624.792	0
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	650.000	650.000	25.208	55.817	624.792	96%	55.817	624.792	0
115-06-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	135.000.000	311.000.000	2.133.495	44.519.836	308.866.505	99%	44.519.836	308.866.505	0
115-06-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICAS	120.000.000	296.000.000	2.230.720	43.742.037	293.769.280	99%	43.742.037	293.769.280	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	15.000.000	15.000.000	-97.225	777.799	15.097.225	101%	777.799	15.097.225	0
TOTAL		4.903.743.000	6.375.774.000	486.023.105	513.324.958	5.889.750.895	1381%	513.324.958	5.889.750.895	0

## 4.2.1 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD DICIEMBRE 2024

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	SALDO	% OBLIGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
		INICIAL	VIGENTE	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUES.	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	
		1	2	3	4	(2-4)	(4)/(2)	5	6	7	
215-00-00-000-000-000	GASTOS	4.903.743.000	6.375.774.000	727.180.328	6.290.852.394	84.921.606	99%	768.744.608	6.290.852.394	0	
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	3.861.119.000	5.085.087.000	596.436.308	5.069.405.763	15.681.237	100%	610.800.666	5.069.405.763	0	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.655.184.000	3.609.792.000	417.379.118	3.608.228.941	1.563.059	100%	417.379.118	3.608.228.941	0	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	905.935.000	1.109.793.000	118.727.918	1.100.215.644	9.577.356	99%	118.727.918	1.100.215.644	0	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	300.000.000	365.502.000	60.329.272	360.981.178	4.540.822	99%	74.693.630	360.981.178	0	
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	969.624.000	1.154.112.000	125.459.944	1.104.958.201	49.153.799	96%	149.863.013	1.104.958.201	0	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000	16.793.000	3.242.933	15.710.710	1.082.290	94%	3.242.933	15.710.710	0	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	74.050.000	68.901.000	8.972.219	68.900.440	560	100%	8.972.219	68.900.440	0	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.500.000	76.500.000	5.115.077	74.576.504	1.923.496	97%	5.115.077	74.576.504	0	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	370.600.000	475.241.000	42.971.664	446.634.717	28.606.283	94%	52.407.583	446.634.717	0	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	66.000.000	95.000.000	8.318.208	85.983.469	9.006.531	91%	8.318.208	85.983.469	0	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.500.000	39.500.000	2.011.938	33.801.441	5.698.559	86%	2.011.938	33.801.441	0	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.315.000	5.392.000	0	5.076.892	315.108	94%	0	5.076.892	0	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	81.700.000	99.176.000	14.990.723	97.167.682	2.010.318	98%	14.990.723	97.167.682	0	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5.000.000	7.498.000	3.928.000	7.498.000	0	100%	3.928.000	7.498.000	0	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.000	13.550.000	0	13.549.530	470	100%	0	13.549.530	0	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	246.909.000	255.409.000	35.906.182	255.120.494	288.506	100%	50.873.332	255.120.494	0	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.050.000	1.150.000	3.000	928.322	221.678	81%	3.000	928.322	0	
215-26-000-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000.000	23.000.000	0	22.978.551	21.449	100%	0	22.978.551	0	
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.000.000	93.575.000	5.284.076	93.509.879	65.121	100%	8.080.929	93.509.879	0	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6.000.000	9.962.000	0	9.897.025	64.975	99%	1.817.419	9.897.025	0	
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000.000	64.785.000	5.284.076	64.784.892	108	100%	5.284.076	64.784.892	0	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	12.000.000	18.257.000	0	18.256.762	238	100%	979.434	18.256.762	0	
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	571.000	0	571.200	-200	100%	0	571.200	0	
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	20.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000	0%	0	0	0	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000	0%	0	0	0	
TOTAL		4.903.743.000	6.375.774.000	727.180.328	6.290.852.394	84.921.606	99%	768.744.608	6.290.852.394	0	

Información entregada por SALUD

#### 4.4.1 ESTADO DE RESULTADOS ÁREA MUNICIPAL 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024			
Pesos			
CUENTAS	Notas	2024	2023
<b>INGRESOS</b>		<b>8.421.691.065</b>	<b>8.479.016.937</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>4.146.591.076</b>	<b>3.657.051.391</b>
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades		4.146.591.076	3.657.051.391
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>		<b>420.537.256</b>	<b>1.378.069.563</b>
Transferencias Corrientes		155.711.790	115.383.969
Transferencias de Capital		264.825.466	1.262.685.594
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Venta de Existencias		0	0
Prestación de Servicios		0	0
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>49.354</b>	<b>36.330</b>
Arriendos		49.354	36.330
Otras Rentas de la Propiedad		0	0
<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Venta de Bienes de Uso		0	0
Venta de Propiedades de Inversión		0	0
Venta de Activos Intangibles		0	0
Venta de Activos Biológicos		0	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Participación en Instrumentos de Patrimonio		0	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos		0	0
Intereses		0	0
Venta o rescate de Bienes Financieros		0	0
Reversión de Deterioro		0	0
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>3.854.513.379</b>	<b>3.443.859.653</b>
Multas		353.007.887	284.380.054
Otros		3.501.505.492	3.159.479.599
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.421.691.065</b>	<b>8.479.016.937</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>4.441.684.580</b>	<b>3.443.431.254</b>
Personal de Planta		1.556.383.578	1.513.289.147
Personal a Contrata		1.766.209.473	922.854.170
Otras Remuneraciones		274.268.450	327.420.357
Otros Gastos en Personal		844.823.079	679.867.580
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>2.339.190.608</b>	<b>1.992.570.550</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>168.518.312</b>	<b>112.547.237</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>		<b>1.358.593.397</b>	<b>1.043.246.994</b>
Transferencias Corrientes		1.358.593.397	1.043.246.994
Transferencias de Capital		0	0
<b>COSTO DE VENTA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEPRECIAZIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>		<b>624.962.882</b>	<b>365.105.843</b>
Depreciación de Bienes de Uso	18	624.962.882	364.375.286
Depreciación de Activos Biológicos	21	0	0
Amortización de Activos Intangibles	19	0	730.557
<b>BAJAS DE BIENES</b>	18	<b>0</b>	<b>404.888</b>
<b>DETERIORO</b>	18	<b>0</b>	<b>162.346</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses	8	0	0
Deterioro de Bienes Financieros	11	0	0
Otros		0	0
<b>OTROS GASTOS</b>		<b>97.116.606</b>	<b>40.452.449</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>9.030.066.385</b>	<b>6.997.921.561</b>
<b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	5	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-608.375.320</b>	<b>1.481.095.376</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

Información entregada por DAF



## 4.4.2 ESTADO DE RESULTADOS ÁREA DE EDUCACIÓN 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA			
ESTADO DE RESULTADOS			
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024			
Pesos			
CUENTAS	Notas	2024	2023
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		11.778.064.300	10.873.543.046
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades		0	0
0		0	0
<b>TRANFERENCIAS RECIBIDAS</b>		11.008.805.523	10.186.609.064
Transferencias Corrientes		11.008.805.523	10.186.609.064
Transferencias de Capital		0	0
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		0	0
Venta de Existencias		0	0
Prestación de Servicios		0	0
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		0	0
Arriendos		0	0
Otras Rentas de la Propiedad		0	0
<b>VENTA DE BIENES</b>		0	0
Venta de Bienes de Uso		0	0
Venta de Propiedades de Inversión		0	0
Venta de Activos Intangibles		0	0
Venta de Activos Biológicos		0	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		0	0
Participación en Instrumentos de Patrimonio		0	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos		0	0
Intereses		0	0
Venta o rescate de Bienes Financieros		0	0
Reversión de Deterioro		0	0
<b>OTROS INGRESOS</b>		769.258.777	686.933.982
Multas		0	0
Otros		769.258.777	686.933.982
<b>TOTAL INGRESOS</b>		11.778.064.300	10.873.543.046
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		8.741.606.189	8.012.474.377
Personal de Planta		3.551.069.203	3.422.123.671
Personal a Contrata		1.551.333.424	1.341.519.833
Otras Remuneraciones		3.639.203.562	3.248.830.873
Otros Gastos en Personal		0	0
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		1.529.273.251	1.298.926.313
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		317.306.739	141.271.102
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>		14.911.442	16.382.824
Transferencias Corrientes		14.911.442	16.382.824
Transferencias de Capital		0	0
<b>COSTO DE VENTA</b>		0	0
<b>DEPRECIAZIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>		521.163.414	436.706.613
Depreciación de Bienes de Uso	18	521.163.414	436.706.613
Depreciación de Activos Biológicos	21	0	0
Amortización de Activos Intangibles	19	0	0
<b>BAJAS DE BIENES</b>		0	0
<b>DETERIORO</b>		0	0
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		0	0
Intereses	8	0	0
Deterioro de Bienes Financieros	11	0	0
Otros		0	0
<b>OTROS GASTOS</b>		224.060.428	62.090.126
<b>TOTAL GASTOS</b>		11.348.321.463	9.967.851.355
<b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	5	0	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		429.742.837	905.691.691
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>		0	0

Información entregada por DAF

#### 4.4.3 ESTADO DE RESULTADOS ÁREA DE SALUD 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA			
ESTADO DE RESULTADOS			
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024			
Pesos			
CUENTAS	Notas	2024	2023
<b>INGRESOS</b>		<b>5.889.750.895</b>	<b>5.245.202.585</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		0	0
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades		0	0
<b>TRANFERENCIAS RECIBIDAS</b>		<b>5.580.259.598</b>	<b>4.952.820.575</b>
Transferencias Corrientes		0	0
Transferencias de Capital		5.580.259.598	4.952.820.575
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		0	0
Venta de Existencias		0	0
Prestación de Servicios		0	0
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		0	<b>49.305</b>
Arriendos		0	49.305
Otras Rentas de la Propiedad		0	0
<b>VENTA DE BIENES</b>		0	0
Venta de Bienes de Uso		0	0
Venta de Propiedades de Inversión		0	0
Venta de Activos Intangibles		0	0
Venta de Activos Biológicos		0	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		0	0
Participación en Instrumentos de Patrimonio		0	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos		0	0
Intereses		0	0
Venta o rescate de Bienes Financieros		0	0
Reversión de Deterioro		0	0
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>309.491.297</b>	<b>292.332.705</b>
Multas		0	0
Otros		309.491.297	292.332.705
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5.889.750.895</b>	<b>5.245.202.585</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>5.069.405.763</b>	<b>4.285.398.914</b>
Personal de Planta		3.608.228.941	3.027.848.805
Personal a Contrata		1.100.215.644	1.008.854.890
Otras Remuneraciones		360.961.178	248.695.219
Otros Gastos en Personal		0	0
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>1.104.958.201</b>	<b>831.240.619</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		0	0
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>		0	0
Transferencias Corrientes		0	0
Transferencias de Capital		0	0
<b>COSTO DE VENTA</b>		0	0
<b>DEPRECACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>		<b>281.249.097</b>	<b>106.939.932</b>
Depreciación de Bienes de Uso	18	281.249.097	106.939.932
Depreciación de Activos Biológicos	21	0	0
Amortización de Activos Intangibles	19	0	0
<b>BAJAS DE BIENES</b>	18	0	0
<b>DETERIORO</b>	18	0	0
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		0	0
Intereses	8	0	0
Deterioro de Bienes Financieros	11	0	0
Otros		0	0
<b>OTROS GASTOS</b>		<b>22.978.551</b>	<b>491.707</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.478.591.612</b>	<b>5.224.071.172</b>
<b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	5	0	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-588.840.717</b>	<b>21.131.413</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>		0	0

Información entregada por DAF



## 4.5.1 ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

### ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	5.841.500	6.256.652	5.830.690	5.788.177	42.513
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	90.000	201.545	155.712	155.712	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	2.000	2.000	49	49	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	10.000	10.000	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	3.646.000	3.895.000	3.930.819	3.930.233	586
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	30.000	30.000	189.454	30.318	159.136
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	33	3.530	265.173	264.825	264.825	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALS</b>		<b>9.623.030</b>	<b>10.660.370</b>	<b>10.371.549</b>	<b>10.169.314</b>	<b>202.235</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA		1.093.720	2.252.827			
<b>TOTALES</b>		<b>10.716.750</b>	<b>12.913.197</b>	<b>10.371.549</b>	<b>10.169.314</b>	<b>202.235</b>
GASTOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	4.354.920	4.521.051	4.441.685	4.440.085	1.600
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	2.566.100	2.431.136	2.339.191	2.286.451	52.740
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	60.000	189.548	168.518	168.518	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	3.242.750	3.236.687	3.100.771	3.100.771	0
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	5.000	10.500	8.668	8.668	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	116.000	133.165	131.189	131.189	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	321.980	2.326.208	1.556.960	1.556.865	95
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	50.000	64.902	63.539	27.782	35.756
<b>SUBTOTALS</b>		<b>10.716.750</b>	<b>12.913.197</b>	<b>11.810.521</b>	<b>11.720.329</b>	<b>90.191</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	0			
<b>TOTALES</b>		<b>10.716.750</b>	<b>12.913.197</b>	<b>11.810.521</b>	<b>11.720.329</b>	<b>90.191</b>

Información entregada por DAF

## 4.5.2 ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE EDUCACIÓN 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

### ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	8.322.100	10.970.042	10.970.847	10.970.847	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	535.000	966.610	807.217	807.217	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	0	0	57.660	0	57.660
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	33	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALS</b>		<b>8.857.100</b>	<b>11.936.652</b>	<b>11.835.724</b>	<b>11.778.064</b>	<b>57.660</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA		584.000	1.704.027			
<b>TOTALES</b>		<b>9.441.100</b>	<b>13.640.679</b>	<b>11.835.724</b>	<b>11.778.064</b>	<b>57.660</b>
 GASTOS		NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	
			INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO
21 GASTOS EN PERSONAL	33	7.078.100	9.091.039	8.741.606	8.741.606	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	1.620.200	2.171.424	1.529.273	1.529.273	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	155.000	398.648	317.307	317.307	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	17.000	32.258	14.911	14.911	0
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	20.000	244.059	224.060	224.060	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	277.300	436.471	179.772	179.772	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	273.500	1.266.780	1.059.243	1.059.243	0
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALS</b>		<b>9.441.100</b>	<b>13.640.679</b>	<b>12.066.172</b>	<b>12.066.172</b>	<b>0</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	0			
<b>TOTALES</b>		<b>9.441.100</b>	<b>13.640.679</b>	<b>12.066.172</b>	<b>12.066.172</b>	<b>0</b>

Información entregada por DAF



### 4.5.3 ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

#### ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	4.768.093	5.463.090	5.580.260	5.580.260	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	650	650	625	625	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	135.000	311.000	308.867	308.867	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	33	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALS</b>		<b>4.903.743</b>	<b>5.774.740</b>	<b>5.889.752</b>	<b>5.889.752</b>	<b>0</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA		0	601.034			
<b>TOTALES</b>		<b>4.903.743</b>	<b>6.375.774</b>	<b>5.889.752</b>	<b>5.889.752</b>	<b>0</b>
GASTOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	3.861.119	5.085.087	5.069.406	5.069.406	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	969.624	1.154.112	1.104.958	1.104.958	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	20.000	23.000	22.979	22.979	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	33.000	93.575	93.510	93.510	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	20.000	20.000	0	0	0
<b>SUBTOTALS</b>		<b>4.903.743</b>	<b>6.375.774</b>	<b>6.290.853</b>	<b>6.290.853</b>	<b>0</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	0			
<b>TOTALES</b>		<b>4.903.743</b>	<b>6.375.774</b>	<b>6.290.853</b>	<b>6.290.853</b>	<b>0</b>

Información entregada por DAF

## 4.6.1 ESTADO DE FLUJOS ÁREA MUNICIPAL 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA		ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 Miles de Pesos		
VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS	Notas	2024	-1.551.014.312	2023
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</b>				
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades		134.503.988		1.836.821.370
Transferencias Corrientes		10.138.996.155		10.351.296.130
Rentas de la Propiedad		5.788.176.739	5.470.164.578	
Ingresos de Operación		155.711.790	115.747.935	
Otros Ingresos Corrientes		49.354	36.330	
Transferencias para Gastos de Capital		0	0	
<b>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</b>				
Gastos en Personal		3.930.232.806	3.502.661.693	
Bienes y Servicios de Consumo		264.825.466	1.262.685.594	
Prestaciones de Seguridad Social		4.440.084.580	3.441.829.672	
Transferencias Corrientes		2.286.450.701	1.967.327.041	
Integros al Fisco		168.518.312	112.547.237	
Otros Gastos Corrientes		3.100.770.821	2.988.334.037	
Transferencias de Capital		0	0	
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros		8.667.753	4.436.773	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</b>				
Ventas de Activos Financieros		30.318.092		25.604.790
Venta de Activos No Financieros		0	0	
Recuperación de Préstamos		0	0	
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</b>				
Adquisición de Activos Financieros		30.318.092	1.688.054.212	
Adquisición de Activos No Financieros		0	0	
Iniciativas de Inversión		131.188.911	361.980.766	
Préstamos		1.556.865.301	1.368.808.214	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</b>				
Endeudamiento		0	0	0
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</b>				
Servicio de la Deuda		27.782.180	27.782.180	145.324.214
<b>VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>				
Movimientos Acreedores	4	16.120.588.418	-180.631.903	208.657.912
Movimientos Deudores	4	16.301.220.321		15.757.255.665
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>	3		15.548.597.753	
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>	3		2.674.580.906	2.479.610.034
			942.934.691	2.674.580.906

Información entregada por DAF



## 4.6.2 ESTADO DE FLUJOS ÁREA DE EDUCACIÓN 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA		ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
		Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	
		Miles de Pesos	
VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS	Notas	2024	2023
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		<b>950.906.251</b>	<b>1.326.209.050</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</b>		11.778.064.300	10.857.353.792
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades		0	0
Transferencias Corrientes		10.970.847.481	9.994.136.626
Rentas de la Propiedad		0	0
Ingresos de Operación		0	0
Otros Ingresos Corrientes		807.216.819	863.217.166
Transferencias para Gastos de Capital		0	0
<b>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</b>		<b>10.827.158.049</b>	<b>9.531.144.742</b>
Gastos en Personal		8.741.606.189	8.012.474.377
Bienes y Servicios de Consumo		1.529.273.251	1.298.926.313
Prestaciones de Seguridad Social		317.306.739	141.271.102
Transferencias Corrientes		14.911.442	16.382.824
Integros al Fisco		0	0
Otros Gastos Corrientes		224.060.428	62.090.126
Transferencias de Capital		0	0
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros		0	0
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-1.239.014.239</b>	<b>-1.151.552.326</b>
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</b>		0	0
Ventas de Activos Financieros		0	0
Venta de Activos No Financieros		0	0
Recuperación de Préstamos		0	0
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</b>		<b>1.239.014.239</b>	<b>1.151.552.326</b>
Adquisición de Activos Financieros		0	0
Adquisición de Activos No Financieros		179.771.727	172.615.334
Iniciativas de Inversión		1.059.242.512	978.936.992
Préstamos		0	0
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</b>		0	0
Endeudamiento		0	0
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Servicio de la Deuda		0	0
<b>VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>-8.534.433</b>	<b>17.326.883</b>
Movimientos Acreedores	4	196.301.390	230.928.322
Movimientos Deudores	4	204.835.823	213.601.439
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>	3	<b>1.726.403.995</b>	<b>1.534.420.388</b>
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>	3	<b>1.429.656.626</b>	<b>1.726.403.995</b>

Información entregada por DAF

### 4.6.3 ESTADO DE FLUJOS ÁREA DE SALUD 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA		ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		
		Miles de Pesos		
		2024	2023	
<b>VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>Notas</b>			
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</b>				
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades		5.889.750.895	128.071.345	
Transferencias Corrientes		-307.591.620		
Rentas de la Propiedad		0	5.245.202.585	
Ingresos de Operación		5.580.259.598	0	
Otros Ingresos Corrientes		624.792	4.952.820.575	
Transferencias para Gastos de Capital		0	542.355	
<b>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</b>				
Gastos en Personal		308.866.505	0	
Bienes y Servicios de Consumo		0	291.839.655	
Prestaciones de Seguridad Social		6.197.342.515	0	
Transferencias Corrientes		5069.405.763	5.117.131.240	
Integros al Fisco		1.104.958.201	4.285.398.914	
Otros Gastos Corrientes		0	831.240.619	
Transferencias de Capital		0	0	
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros		22.978.551	0	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</b>				
Ventas de Activos Financieros		0	0	
Venta de Activos No Financieros		0	0	
Recuperación de Préstamos		0	0	
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</b>				
Adquisición de Activos Financieros		93.509.879	139.247.441	
Adquisición de Activos No Financieros		0	0	
Iniciativas de Inversión		93.509.879	139.247.441	
Préstamos		0	0	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</b>				
Endeudamiento		0	0	
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</b>				
Servicio de la Deuda		0	0	
<b>VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>				
Movimientos Acreedores	4	70.914.672	35.621.337	
Movimientos Deudores	4	71.322.852	39.723.995	
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>	3		608.385.220	
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>	3		206.875.541	623.663.974
				608.385.220

Información entregada por DAF



#### 4.7 MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PATRIMONIO NETO

##### ÁREA MUNICIPAL

DETALLE	RESULTADO M\$
RESULTADO DEL EJERCICIO PERIODO 2024	(608.375)
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	<b>5.939.852</b>
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	43.691
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	<b>5.983.543</b>

##### ÁREA EDUCACIÓN

DETALLE	RESULTADO M\$
RESULTADO DEL EJERCICIO PERIODO 2024	429.743
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	<b>181.877</b>
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	0
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	<b>181.877</b>

##### ÁREA SALUD

DETALLE	RESULTADO M\$
RESULTADO DEL EJERCICIO PERIODO 2024	(588.841)
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	<b>5.714.375</b>
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	5.845
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	<b>5.720.220</b>

TABLA ELABORADA POR DEPARTAMENTO DAF

**4.8 TOTAL DEUDA DICIEMBRE AÑO 2024 ÁREA MUNICIPAL EN \$**

CUENTA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	MONTO
215-21-04-004-000-000	KARINA CRUZ TOLEDO	56	600.000
215-21-04-004-000-000	FRANCISCO MIÑO	9	1.000.000
<b>Total Deuda</b>	<b>1.600.000</b>		
<b>Saldo</b>	<b>1.600.000</b>		
CUENTA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	MONTO
215-22-03-001-001-000	COMPAÑIA DE PETROLEOS	517187	8.000.000
<b>Total Deuda</b>	<b>8.000.000</b>		
<b>Saldo</b>	<b>8.000.000</b>		
CUENTA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	MONTO
215-22-04-999-000-000	RICARDO ROJAS LEYTON	400	773.500
215-22-04-999-000-000	DE ROCA SPA.	350	166.552
<b>Total Deuda</b>	<b>940.052</b>		
<b>Saldo</b>	<b>940.052</b>		
CUENTA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	MONTO
215-22-07-001-000-000	EMISORAS CONDELL LTDA.	3884	500.000
215-22-07-001-000-000	EMISORAS CONDELL LTDA.	3942	500.000
215-22-07-001-000-000	EMISORAS CONDELL LTDA.	3970	500.000
215-22-07-001-000-000	RADIO VIVIMOS LA NOTICIA	4251	480.000
<b>Total Deuda</b>	<b>1.980.000</b>		
<b>Saldo</b>	<b>1.980.000</b>		
CUENTA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	MONTO
215-22-08-001-000-000	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA.	7590	28.465.474
215-22-08-001-000-000	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA.	5514	8.954.475
<b>Total Deuda</b>	<b>37.419.949</b>		
<b>Saldo</b>	<b>37.419.949</b>		
CUENTA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	MONTO
215-22-09-999-000-000	RICARDO ROJAS LEYTON	530	2.199.953
215-22-09-999-000-000	KAMONS SPA.	317	2.199.953



<b>Total Deuda</b>	<b>4.399.906</b>		
<b>Saldo</b>	<b>4.399.906</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº DOCUMENTO</b>	<b>MONTO</b>
215-31-02-004-184-000	COMERCIAL Y MECANICA JAIME	7081	95.000
<b>Total Deuda</b>	<b>95.000</b>		
<b>Saldo</b>	<b>95.000</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº DOCUMENTO</b>	<b>MONTO</b>
215-34-07-002-000-000	ALFAOMEGA INGENIERIA Y COMUNICACIONES SOC. LTDA.	885	158.333
215-34-07-002-000-000	ALFAOMEGA INGENIERIA Y COMUNICACIONES SOC. LTDA.	897	158.333
215-34-07-002-000-000	ARIDOS LO VALDIVIA	8308	39.984
215-34-07-002-000-000	ARIDOS LO VALDIVIA	10077	160.650
215-34-07-002-000-000	BRECHA DIGITAL CONSULTORES LIMITADA	987	2.950.000
215-34-07-002-000-000	CATHERINE BRAVO YAÑEZ	1373	200.000
215-34-07-002-000-000	CESAR ARTURO VARGAS MARTINEZ COMUNICACIONES E.I.R.L	159	321.300
215-34-07-002-000-000	CESAR ORTIZ BRAVO	651	535.500
215-34-07-002-000-000	DAVID ANTONIO PALMA TORRES	56	333.902
215-34-07-002-000-000	EASY RETAIL S.A.	28201898	379.386
215-34-07-002-000-000	EMISORAS CONDELL LTDA	1682	357.000
215-34-07-002-000-000	EMISORAS CONDELL LTDA.	3629	500.000
215-34-07-002-000-000	EMISORAS CONDELL LTDA.	3861	500.000
215-34-07-002-000-000	EMISORAS CONDELL LTDA.	3733	500.000
215-34-07-002-000-000	ENRIQUE SAMUEL VERDUGO NUÑEZ	2201	188.000
215-34-07-002-000-000	FILOMENA DE LAS MERCEDES ROJAS FUENTES	0	180.000
215-34-07-002-000-000	HAYDEE BEATRIZ CARRASCO VELASCO	1372	150.000
215-34-07-002-000-000	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA	136	811.365
215-34-07-002-000-000	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA	132	811.365

Información entregada por DAF

#### 4.8.1 TOTAL DEUDA FLOTANTE DICIEMBRE AÑO 2024

CUENTA	OBLIG	AREA DE GESTIÓN	DEVENG.	DECRETO DE PAG.	RUT	NOMBRE	DOC.	VALOR	AÑO
215-21-04-004-000-000	8607	P.S.	7036	7500	18349768	KARINA CRUZ TOLEDO	56	600.000	2024
215-21-04-004-000-000	8621	P.S.	7042	7514	18966778	FRANCISCO MIÑO	9	1.000.000	2024
215-22-03-001-001-000	8480	G.I.	6957	7386	99520000	COMPANYA DE PETROLEOS	517187	8.000.000	2024
215-22-04-999-000-000	5153	G.I.	4837	5153	15144349	RICARDO ROJAS LEYTON	400	773.500	2024
215-22-04-999-000-000	8282	G.I.	6838	7318	77596513	DE ROCA SPA.	350	166.552	2024
215-22-07-001-000-000	51	G.I.	47	51	77653210	EMISORAS CONDELL LTDA.	3884	500.000	2024
215-22-07-001-000-000	52	G.I.	48	52	77653210	EMISORAS CONDELL LTDA.	3942	500.000	2024
215-22-07-001-000-000	292	G.I.	264	234	77653210	EMISORAS CONDELL LTDA.	3970	500.000	2024
215-22-07-001-000-000	460	G.I.	412	378	76829054	RADIO VIVIMOS LA NOTICIA	4251	480.000	2024
215-22-08-001-000-000	8659	S.C.	7068	SIN DP	78398090	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO M	7590	28.465.474	2024
215-22-08-001-000-000	8660	S.C.	7069	SIN DP	78398090	SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO M	5514	8.954.475	2024
215-22-09-999-000-000	337	A.M.	309	5152	15144349	RICARDO ROJAS LEYTON	530	2.199.953	2024
215-22-09-999-000-000	338	A.M.	310	5214	77257966	KAMONS SPA.	317	2.199.953	2024
215-31-02-004-184-000	5259	S.C.	4468	4802	76225232	COMERCIAL Y MECANICA JAIME	7081	95.000	2024
215-34-07-002-000-000	6422	A.M.	5117	4780	15144349	RICARDO ROJAS LEYTON	474	1.547.000	2022
215-34-07-002-000-000	862	G.I.	716		9540040	MARTIN ARRIAGADA URRUTIA	857	108.501	2023
215-34-07-002-000-000	731	G.I.	622		76090777	CESAR ARTURO VARGAS MARTINEZ COMUNICA	159	321.300	2023
215-34-07-002-000-000	743	G.I.	632		76829054	RADIO VIVIMOS LA NOTICIA LIMITADA	3480	476.000	2023
215-34-07-002-000-000	4860	G.I.	3905		76908879	SOC. DE COMUNICACIONES	1160	476.000	2023
215-34-07-002-000-000	4859	G.I.	3904		76829054	RADIO VIVIMOS LA NOTICIA LIMITADA	3902	480.000	2023
215-34-07-002-000-000	4865	G.I.	3909		77653210	EMISORAS CONDELL LTDA.	3629	500.000	2023
215-34-07-002-000-000	4866	G.I.	3910		77653210	EMISORAS CONDELL LTDA.	3861	500.000	2023
215-34-07-002-000-000	4868	G.I.	3912		77653210	EMISORAS CONDELL LTDA.	3733	500.000	2023
215-34-07-002-000-000	737	G.I.	604	SIN DP	79985300	SOC. COMERCIAL ROJAS HERMANOS LTDA.	8323	41.200	2022
215-34-07-002-000-000	5391	G.I.	4297	4007	9540040	MARTIN ARRIAGADA URRUTIA	4943	59.500	2022
215-34-07-002-000-000	744	G.I.	610	SIN DP	9828868	MARTA PACHECO AVALOS	69	132.003	2022
215-34-07-002-000-000	722	G.I.	595	SIN DP	77683870	ALFAOMEGA INGENIERIA Y COMUNICACIONES S	885	158.333	2022
215-34-07-002-000-000	723	G.I.	596	SIN DP	77683870	ALFAOMEGA INGENIERIA Y COMUNICACIONES S	897	158.333	2022
215-34-07-002-000-000	6864	G.I.	5459	SIN DP	76772035	TRANSPORTES DE PASAJEROS	212	170.000	2022
215-34-07-002-000-000	2051	G.I.	1652	1560	13351100	VICTOR LIZANA BRIONES	855	184.450	2022
215-34-07-002-000-000	743	G.I.	609	SIN DP	16731386	ENRIQUE SAMUEL VERDUGO NUÑEZ	2201	188.000	2022
215-34-07-002-000-000	3450	G.I.	2738	2593	11110846	ROLANDO A. ROJAS LEYTON	1985	199.081	2022
215-34-07-002-000-000	2052	G.I.	1653	1561	13351100	VICTOR LIZANA BRIONES	864	216.104	2022
215-34-07-002-000-000	5083	G.I.	4027	3822	76835408	SUKALDARI SPA	683	253.516	2022
215-34-07-002-000-000	2752	G.I.	2203	2069	17441159	DAVID ANTONIO PALMA TORRES	56	333.902	2022
215-34-07-002-000-000	757	G.I.	623	SIN DP	77653210	EMISORAS CONDELL LTDA	1682	357.000	2022
215-34-07-002-000-000	749	G.I.	615	SIN DP	76829054	RADIO VIVIMOS LA NOTICIA LIMITADA	1866	519.272	2022
215-34-07-002-000-000	1284	G.I.	1053	930	76587329	VEINZ SPA	461	553.350	2022
215-34-07-002-000-000	746	G.I.	612	SIN DP	11558951	MAURICIO POBLETE VERGARA	437	612.966	2022
215-34-07-002-000-000	198	G.I.	160	133	76457211	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA	136	811.365	2022
215-34-07-002-000-000	198	G.I.	160	133	76457211	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA	132	811.365	2022
215-34-07-002-000-000	118	G.I.	84	63	76119801	BRECHA DIGITAL CONSULTORES LIMITADA	987	2.950.000	2022
215-34-07-002-000-000	2493	P.S.	2080		9739782	OFELIA DEL CARMEN	2051	100.000	2023
215-34-07-002-000-000	1412	P.S.	1185		88518600	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1931578	131.700	2023
215-34-07-002-000-000	1437	P.S.	1204		15546918	HAYDEE BEATRIZ CARRASCO VELASCO	1372	150.000	2023
215-34-07-002-000-000	1414	P.S.	1187		88518600	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1931580	183.700	2023
215-34-07-002-000-000	1438	P.S.	1205		16023269	CATHERINE BRAVO YAÑEZ	1373	200.000	2023
215-34-07-002-000-000	750	P.S.	616	SIN DP	76177863	ARIDOS LO VALDIVIA	8308	39.984	2022
215-34-07-002-000-000	2293	P.S.	1829	1727	8476177	MARIA GARRIDO QUINTEROS	0	40.000	2022



215-34-07-002-000-000	2068	P.S.	1668	1576	16023636	1 PAULINA ANDREA MARTINEZ ARRIAZA	1685	100.000	2022		
215-34-07-002-000-000	868	P.S.	701	653	11953958	7 MAURICIO AHUMADA CABELLO	0	150.000	2022		
215-34-07-002-000-000	747	P.S.	613	SIN DP	11953482	9 SERGIO ANTONIO VILLACURA MANRIQUEZ	1888163	159.800	2022		
215-34-07-002-000-000	2389	P.S.	1920	1781	11284050	8 FILOMENA DE LAS MERCEDES ROJAS FUENTES	0	180.000	2022		
215-34-07-002-000-000	1011	P.S.	817	751	13352970	5 MARCOS BARRERA ROJAS	0	200.000	2022		
215-34-07-002-000-000	1013	P.S.	819	753	6313136	9 JUAN DE DIOS GARRIDO QUINTEROS	0	250.000	2022		
215-34-07-002-000-000	1272	S.C.	1067		16335883	2 CESAR ORTIZ BRAVO	651	535.500	2023		
215-34-07-002-000-000	2754	S.C.	2202	2068	88518600	9 JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	191493	66.780	2022		
215-34-07-002-000-000	3792	S.C.	2998	2879	76177863	3 ARIDOS LO VALDIVIA	10077	160.650	2022		
215-34-07-002-000-000	6866	S.C.	5461	SIN DP	76568660	1 EASY RETAIL S.A.	28201898	379.386	2022		
215-34-07-002-000-000	4088	S.C.	3250	3067	76110557	4 LAS MOTAS LIMITADA	337	1.166.200	2022		
215-34-07-002-000-000	6193	S.C.	4938	4663	76587329	0 VEINZ SPA	553	1.570.800	2022		
215-34-07-002-000-000	836	S.C.	671	580	90146000	0 SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.	192	16.373.448			
						TOTAL		90.191.396			
						GESTIÓN INTERNA		22.991.593			
						SERVICIO COMUNITARIO		57.767.713			
						ACTIVIDADES MUNICIPALES		5.946.906			
						PROGRAMAS SOCIALES		3.485.184			
						PROGRAMAS RECREACIONALES		-			
						PROGRAMAS CULTURALES		-			
								90.191.396			

Información entregada por DAF

## 5.0 PROCESOS DISCIPLINARIOS 2024

Nº	AÑO	DECRETO	NÚMERO	FECHA	PROCESO	MATERIA	FISCAL	TRAMITACIÓN	UNIDAD
1	2024	Alcaldicio	155	02-02-2024	sumario	Ordena inicio de sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre funcionario (s) municipales (es) involucrado (s) en contra de quienes resulten responsables, ello de conformidad con lo que indica el informe adjunto de auditoría N°931/2023 de la Contraloría Regional de la República, sobre el departamento de administración de educación municipal.	Rodolfo Cornejo Sanchez	En tramitación	MUNICIPAL
2	2024	Alcaldicio	1027	10-07-2024	sumario	Aprueba aplicar medida disciplinaria Martín Arriagada Urrutia, ex Alcalde y Patricia Serrano Vasquez, ex Dideco	Rodolfo Cornejo Sanchez	En tramitación	MUNICIPAL
3	2024	Alcaldicio	1087	29-07-2024	investigaciòn	Instruye investigación sumaria, para determinación de eventuales responsabilidades administrativas en el siniestro de vehículo municipal conducido por el funcionario Eduardo Cabrera Poblete.	Benjamin Vergara Hernández	En proceso	MUNICIPAL
4	2024	Alcaldicio	1737	05-12-2024	investigaciòn	Ordena investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, con la entrega de 600 ayudas sociales que carecían del respectivo informe social.	Marcelo Valenzuela Cruz	En proceso	MUNICIPAL
	2024	Alcaldicio	1774	16-12-2024	sumario	Ordena sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas, con la entrega de 600 ayudas sociales que carecían del respectivo informe social./ 1737-2024	Marcelo Valenzuela Cruz		
5	2024	Alcaldicio	1759	12-12-2024	sumario	Aprueba sumario administrativo (Ley karin)	Marcelo Valenzuela Cruz	En proceso	MUNICIPAL
6	2024	Alcaldicio	1423	04-10-2024	sumario	Ordena sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con representaciones que hacen referencia a que el encargado de licencias de conducir habría beneficiado a terceros en examen teórico y otros hechos que puedan resultar de la investigación en el área de licencias de conducir.	Marcelo Valenzuela Cruz	En tramitación	MUNICIPAL
7	2024	Alcaldicio	1792	18-12-2024	investigaciòn	Aprueba investigación sumaria debido a las eventuales negligencias en la tramitación de los sumarios aludidos en los considerando de la presente, así como eventuales infracciones al deber de seguir órdenes cuando estas son impartidas por el alcalde	Maria Elizabeth Tapia	En tramitación	MUNICIPAL
	2024	Alcaldicio	1846	31-12-2024	sumario	Eleva a sumario administrativo la investigación sumaria bajo decreto alcaldicio N°1.792/2024 a partir de esta fecha.	Maria Elizabeth Tapia		
8	2024	Alcaldicio	197	09-02-2024	investigaciòn	instruye investigación sumaria, con la finalidad de investigar los hechos y vinculados a proceso licitatorio ID:439-80-LR23 (conservación escuela José Canepa) plazo 4 días.	Benjamin Vergara Hernández	En tramitación	DAEM
9	2024	Alcaldicio	198	09-02-2024	investigaciòn	instruye una breve investigación sumaria, con la finalidad de investigar los hechos y vinculados a proceso licitatorio ID:439-97-LQ23 (proyecto de aulas para liceo Polívante) plazo 4 días.	Benjamin Vergara Hernández	En tramitación	DAEM
10	2024	Alcaldicio	763	02-05-2024	investigaciòn	Ordena investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, relacionadas con denuncia de maltrato de presunta situación acaecido en la oficina del área jurídica del Municipio.	Natalie Correa Beaza	En tramitación	MUNICIPAL
11	2024	Alcaldicio	764	02-05-2024	sumario	Ordena sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con denuncias de maltrato de presunta situación acaecida durante el desarrollo de la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, el día 21 de abril de 2024, en sector camarines y escenario.	Benjamin Vergara Hernández	Terminado	MUNICIPAL
	2024	Alcaldicio	790	10-05-2025		Incorpórese a sumario administrativo, instruido por medio de Decreto Alcaldicio N°764/2024, denuncia presentada a través de oficio N°30/2024 de la unidad de Gestión de Personas, por un presunto maltrato acontecido en la actividad de lanzamiento de la Fiesta de la chicha de Rincón de Mellado.			
12	2024	Alcaldicio	1736	05-12-2024	investigaciòn	Ordena investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, con respecto a denuncia de acoso laboral que se acompaña. Denunciante Eric Juica, denunciado Ronald Matus	Marcelo Valenzuela Cruz	En tramitación	MUNICIPAL
13	2024	Alcaldicio	1415	03-10-2024	sumario	instruye sumario administrativo a fin de establecer la efectividad de los hechos expuestos y las responsabilidades administrativas que pudiera afectar al (los) funcionarios (as) del cesfam de Sagrada Familia, con motivos de los hechos de que de cuenta el memorándum N°66, 69 y carta de fecha 23.09.2023.	Rodrigo Valenzuela Diaz	En tramitación	SALUD
14	2024	Alcaldicio	1416	03-10-2024	sumario	instruye sumario administrativo a fin de establecer la efectividad de los hechos expuestos y las responsabilidades administrativas que pudiera afectar al (los) funcionarios (as) del cesfam de Sagrada Familia, con motivos de los hechos de que de cuenta el memorándum N°35 y 24 adjuntos.	Rodrigo Valenzuela Diaz	En tramitación	SALUD
15	2024	Alcaldicio	298	07-03-2024	investigaciòn	Ordena instrucción investigación sumaria CAS CHILE S.A., según oficio N°09/2024 de Control Interno e Informe final N°931/2023 de la Contraloría Regional del Maule.	Eric Juica Pino	Finalizado	MUNICIPAL
16	2024	Alcaldicio	319	12-03-2024	investigaciòn	Ordena investigación sumaria a fin de determinar la responsabilidad administrativa que pudiere recaer en él o los funcionarios municipales, sobre los hechos relativos al incumplimiento de las medidas disciplinarias aplicadas a los funcionarios Andrés Cruz y Joaquín Retamal, ambos pertenecientes al dpto. de salud de Sagrada Familia.	Ronald Matus Leyton	Finalizado	SALUD
17	2024	Alcaldicio	807	15-05-2024	investigaciòn	Ordena investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con denuncia de maltrato de presunta situación acaecida en la Dirección de Seguridad Pública.	Rodolfo Cornejo Sanchez	Finalizado	MUNICIPAL
18	2024	Alcaldicio	1347	11-09-2024	sumario	Ordena inicio de sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre funcionario (s) municipales (es) involucrado (s)	Ronald Matus Leyton	Finalizado	SALUD



## CAUSAS JUDICIALES AÑO 2024

### TERMINADAS

1. Rol: 2023-23242: Causa de Mediación por Negligencia Médica. Tramitada ante el Consejo Defensa del Estado de Talca.
2. Rol: 723-2024, libro Protección, Corte de Apelaciones de Talca: "Grez con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
3. Rol: 38-2023, libro contencioso administrativo, Corte de Apelaciones de Talca: "Arriagada con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
4. Rol: 23-2024, Protección, Corte de Apelaciones de Talca: "Luna con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
5. Rol 594-2023, libro Laboral-Cobranza, Corte de Apelaciones de Talca: "Pacheco con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
6. Rol: 581-2023: Protección, Corte de Apelaciones de Talca: "Vásquez con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
7. Rol: 1788-2023, libro Civil, Corte de Apelaciones de Talca: "A y M Seguridad Privada SpA con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
8. Rol: 7603-2024, libro Civil, Corte Suprema: "A y M Seguridad Privada SPA con I. Municipalidad de Sagrada Familia".
9. Rol: 22489-2024: libro Protección, Corte Suprema: "Grez con I. Municipalidad de Sagrada Familia".

### LABORAL:

10. O-49-2022: "Llanca con I. Municipalidad de Sagrada familia", laboral ordinario, Tribunal de Letras de Molina.
11. O-14-2022: "Pacheco con I. Municipalidad de Sagrada Familia", laboral ordinario, Tribunal de Letras de Molina.
12. O-12-2024: "Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia", laboral ordinario, Tribunal de Letras de Molina.
13. T-2-2024: "Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia", tutela laboral, Tribunal de Letras de Molina.
14. O-13-2024: "Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia", laboral ordinario, Tribunal de Letras de Molina.
15. O-8-2024: "Ibarra con I. Municipalidad de Sagrada Familia", laboral ordinario, Tribunal de Letras de Molina.
16. O-11-2024: "González con I. Municipalidad de Sagrada Familia", laboral ordinario, Tribunal de Letras de Molina.
17. O-1-2024: "Hernández con I. Municipalidad de Sagrada Familia", laboral ordinario, Tribunal de Letras de Molina.
18. O-57-2023: "Reyes con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina.

### COBRANZA LABORAL:

19. C-5-2023: "Rojas con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Tribunal de Letras de Molina.
20. C-2-2024: "Peña con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Tribunal de Letras de Molina.

### CIVILES:

21. C-1367-2023: "Comercializadora Bunker Spa con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Tribunal de Letras de Molina.
22. C-1275-2024: "Webclass Learning Management Systems Ltda con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Tribunal de Letras de Molina.
23. C-898-2019: "González con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina.

## CAUSAS VIGENTES

### CORTE DE APPELACIONES DE TALCA:

24. Rol: 49-2024: "Pino con I. Municipalidad de Sagrada Familia", libro Laboral Cobranza. En relación.
25. 1652-2023: "González con I. Municipalidad de Sagrada Familia", libro Civil. En relación.
26. 2041-2023: "Servicios Financieros Progreso S. A con I. Municipalidad de Sagrada Familia", libro Civil. En relación.
27. 757-2024: "Reyes con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Recurso de Nulidad laboral. Admisible.
28. 834-2024: "Abarca con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Recurso de Nulidad. Admisible.

### CORTE SUPREMA:

29. 51572-2024: "Arriagada con I. Municipalidad de Sagrada Familia", libro Contencioso Administrativo. Para dar Cuenta de la Admisibilidad.
30. 44665-2024: "Luna con I. Municipalidad de Sagrada Familia", libro Protección. Cuenta de la admisibilidad.
31. 58132-2024: "Pacheco con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Recurso de Unificación de Jurisprudencia. Para dar Cuenta de la Admisibilidad.

### TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

32. 197-2024: "Sociedad Ópticas Genesis Chile SpA con I. Municipalidad de Sagrada Familia". Esperando notificación por cedula de resolución que recibe la causa a prueba.

### LABORAL:

33. T-6-2023: "Abarca con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Recurrir de nulidad.
34. T-14-2023: "Pino con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Esperando fallo.
35. O-18-2024: "Briones con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Esperando fallo.
36. T-4-2024: "Aravena con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Esperando fallo.
37. O-23-2024: "Sepúlveda con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina". Audiencia de Juicio.
38. O-27-2024: "Palma con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Audiencia de Juicio.
39. T-7-2024: "García con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Audiencia de Juicio.
40. O-34-2024: "Avalos con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Esperando fallo.
41. T-8-2024: "Salazar con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Audiencia de Juicio.
42. O-29-2024: "Valdivia con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Audiencia de Juicio.
43. T-5-2024: "Rodríguez con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Audiencia de Juicio.
44. O-39-2024: "Morales con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Audiencia de Juicio.
45. T-18-2024: "Bravo con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Audiencia Preparatoria.
46. O-76-2024: "Bravo con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina. Medida prejudicial de exhibición de documentos.



- COBRANZA:**
47. C-4-2023: "Montecinos con I. Municipalidad de Sagrada Familia", Juzgado de Letras de Molina.
- PENAL:**
48. O-4899-2023: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con Ormazabal y otros", Juzgado de Garantía Curicó. Audiencia para comunicar Orden de No Perseverar en el procedimiento.
49. O-7392-2024: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con NN NN NN", Juzgado de Garantía de Curicó. Se remitió querella al Ministerio Publico.
50. O-476-2024: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con Ahumada", Juzgado de Garantía de Curicó. Audiencia para comunicar Orden de No Perseverar en el procedimiento.
- CIVILES:**
51. C-1288-2023: "Jaña con I. Municipalidad de Sagrada Familia", ejecutivo de obligaciones de dar, Juzgado de Letras de Molina. Notificarse de la Sentencia para desbloquearla.
52. C-569-2022: "Servicios Financieros Progreso S.A con I. Municipalidad de Sagrada Familia", cobro de factura, Juzgado de Letras de Molina. En trámite.
53. C-545-2024: "Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia con Ahumada", cobro de pesos, Juzgado de Letras de Molina. Para notificación.
54. C-1609-2023: "Catalán con I. Municipalidad de Sagrada Familia", procedimiento ordinario, Juzgado de Letras de Molina. Para audiencia de conciliación.
55. C-1735-2023: "Araya con I. Municipalidad de Sagrada Familia", prescripción extintiva, Juzgado de Letras de Molina. Notificación de la sentencia.
56. C-1154-2024: "León con I. Municipalidad de Sagrada Familia", prescripción, Juzgado de Letras de Molina. Esperando sentencia.
57. C-901-2024: "Urra con I. Municipalidad de Sagrada Familia", prescripción, Juzgado de Letras de Molina. Notificados del fallo.
58. C-1355-2024: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con Boskalis Chile SpA", ejecutivo de obligaciones de dar, Tribunal de Letras de Molina. En proceso de notificación de demanda y mandamiento por el receptor judicial.
59. C-1385-2024: "I. Municipalidad de Sagrada Familia con Anfrejo SpA", ejecutivo de obligaciones de dar, Tribunal de Letras de Molina. En proceso de notificación de demanda y mandamiento por el receptor judicial.
60. C-1275-2024: "Webclass Learning Management Systems Ltda con I. Municipalidad de Sagrada Familia", demanda ejecutiva, Tribunal de Letras de Molina. En trámite.
61. C-1399-2024: "Constructora Josem Spa Con Ilustre Municipalidad De Sagrada Familia", gestión preparatoria de la vía ejecutiva, Tribunal de Letras de Molina. En trámite.

**AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS A LA MUNICIPALIDAD, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, DURANTE EL AÑO 2024.**

1. **Informe Final N° 934, de 2024 Municipalidad de Sagrada Familia.**  
Objetivo: Corroborar que los gastos efectuados en personal (horas extras, honorarios, transferencias otorgadas, entre otros); y en bienes y servicios de consumo; así como los recursos transferidos a privados por parte de la Municipalidad Sagrada Familia, se ajusten a la normativa que regula la materia y a la jurisprudencia de esta Entidad de Control, entre los meses de enero y septiembre de 2024. Asimismo, verificar el correcto uso por parte de esa entidad comunal de sus vehículos, recursos humanos y digitales; así como de sus dependencias y las de sus respectivas corporaciones en el marco de lo dispuesto en los oficios Nos E471612 y E545210, de 2024, ambos de esta Contraloría General.

**Objetivos específicos:**

- Analizar las transferencias corrientes efectuadas por la municipalidad al sector privado verificando: la existencia de montos pendientes de rendición; que no existan conflictos de intereses entre funcionarios de la municipalidad y de la entidad receptora; y que la finalidad de la transferencia se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y no tenga relación con actividades de campaña electoral ni con publicidad y/o difusión de éstas.
- Comprobar que las compras de bienes y servicios imputados al subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y los gastos en personal por pago de horas extras y honorarios, entre otros, imputados al subtítulo 21 “Gastos en Personal”, se hayan realizado conforme a la normativa vigente; se encuentren acreditados; se hayan registrado contablemente; cuenten con la documentación de respaldo; y no tengan relación con actividades de campaña electoral ni con publicidad y/o difusión de estas.
- Verificar que la municipalidad haya destinado sus recursos (humanos, físicos y tecnológicos); sus vehículos (tanto propios como arrendados); así como sus dependencias exclusivamente a la realización de labores relacionadas a sus funciones propias, y no a actividades o acciones de carácter político o electoral.
- Validar que los beneficios o ayuda social entregadas e imputadas al subtítulo 24 01 007 “Asistencia Social a Personas Naturales” se encuentren debidamente respaldadas y acreditadas, cumplan los requisitos para su entrega y no estén relacionadas con campaña electoral.
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre elecciones municipales 2024 contenidas en el citado oficio N° E471612, de 5 de abril de 2024.

**Principales Resultados:**

**1.** Se constató que la entidad edilicia efectuó la contratación por la vía de trato directo de un servicio de cóctel para 200 personas, al proveedor don Wilson Montecino Inostroza, en el marco de una actividad de autocuidado, con motivo del día del trabajador, por un monto ascendente a \$2.094.400, el cual fue pagado mediante el decreto de pago N° 3.123, de 29 de mayo de la citada anualidad e imputado a la cuenta contable N° 215-22-01-001, Alimentos y bebidas para personas, desembolso que resulta improcedente atendido que no se relaciona con el cumplimiento de fines institucionales, por lo que no es posible financiarlo con cargo al presupuesto municipal, de acuerdo al criterio contenido en dictamen N° 34.298, de 2013, de la Contraloría General de la República, por lo que esa entidad edilicia deberá, en lo sucesivo, autorizar sólo gastos cuyo objetivo guarde directa relación con los fines municipales comprendidos en la ley N° 18.695.

**2.** Se constató que los decretos de pago Nos 1.300, 1971, 2.890 y 4.550, todos de 2024, relacionados con la adquisición de cajas de alimentos y materiales de construcción imputados con cargo a la cuenta 24-01-007, asistencia social a personas naturales por un monto de \$34.974.510, ese municipio no pudo acreditar la suma de \$668.041, correspondiente a ayuda social otorgada a 7 beneficiarios, toda vez que no posible acreditar el estado de carencia o necesidad manifiesta de los usuarios examinados a la fecha del otorgamiento de esos bienes, situación que contraviene la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 55.950, de 2012, 60.500, de 2008; 24.274, de 2014, y 12.826, de 2016 y E561609, de 2024, de esta Contraloría General. Por lo que ese municipio deberá, en lo sucesivo, procurar otorgar ayudas sociales velando por el estricto cumplimiento del reglamento de ayudas sociales, sancionado mediante decreto alcaldicio N° 495, de 21 de julio de 2021, incorporando informes sociales, actas de visitas a terreno, y copia del registro social de hogares para cada entrega de beneficios sociales. En virtud de lo expuesto en los numerales 1 y 2, esta Contraloría Regional formulará el di por la suma de \$2.762.441, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336; ello, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 116 del mismo texto legal.

**3.** Se determinó que esa entidad edilicia pagó la suma de \$2.686.425, por la contratación de servicios de impresión de 2.500 ejemplares del periódico municipal denominado "Sagrada Noticias" -primera y segunda edición-, y un total de 100 revistas dirigidas al adulto mayor "Sabiduría Dorada", en la cuales se advirtió un uso excesivo y reiterativo de la imagen de la autoridad comunal en, a lo menos, 30 publicaciones, situación que contraviene lo señalado en los dictámenes Nos 100.962, de 2015, 4.531, de 2016, 3.692, de 2017 y 7.810 ,de 2018. Además, esta Contraloría Regional instruirá un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de las situaciones representadas. Asimismo, corresponde que ese municipio se abstenga, en lo sucesivo, de incorporar el nombre o la imagen de la autoridad comunal como una práctica reiterada asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que es la entidad edilicia, como institución, quien presta los servicios que se anuncian en cumplimiento de sus funciones y no las autoridades en forma independiente, como pudiera entenderse cuando se hace uso del nombre y/o imagen del alcalde en las publicaciones debiendo ceñir estrictamente su actuar, en lo sucesivo, a lo establecido en el decreto ley N° 1.263, de 1975, y el artículo 3°, inciso primero, de la ley N° 19.896, así como a la abundante jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Fiscalización, entre otros, los dictámenes Nos 8.600 y 75.622, ambos de 2016.

**4. Se determinó que los señores Osvaldo Jorquera Padilla y Felipe Espinoza Farias, efectuaron el cierre de su candidatura electoral como Alcalde y Concejal, respectivamente, en el inmueble denominado Medialuna de Villa Prat –bien cedido en usufructo al municipio-, el 24 de octubre de 2024, según registros fotográficos de la red social Facebook de los señores Jorquera Padilla y Espinoza Farias, sin que se advierta ninguna solicitud y autorización en esa entidad edilicia para desarrollar la actividad, situación que incumple lo previsto en la letra h) del artículo 82 de la ley N° 18.883, el artículo 62, N° 4, de la ley N° 18.575, y lo dispuesto en la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 41.996, de 2013, 23.853, de 2015 y E471612, de 2024. Por lo expuesto, corresponde que esa entidad edilicia establezca procedimientos que garanticen un trato igualitario a quienes soliciten, en lo sucesivo, los bienes inmuebles que administra, lo cual deberá quedar plasmado en un reglamento interno de ese órgano comunal, enviando una copia de este y del decreto que lo aprueba a esta Contraloría Regional, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio, por medio del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento CGR. Además, esta materia será incorporada en el procedimiento disciplinario que incoará este Organismo de Control en ese municipio.**

**5. Se constató que ese órgano comunal contrató a doña Carolina Baeza Meléndez, como encargada del programa comunitario “Recepción, distribución, y retroalimentación de documentos para organizaciones comunitarias a través de la Secretaría Municipal”, advirtiéndose que las actividades ejecutadas por dicha prestadora y aprobadas por ese municipio corresponden a labores propias de la gestión interna municipal, mandatadas a la Secretaría Municipal, en virtud del artículo 28, letra b), del reglamento de organización interna, aprobado por decreto alcaldicio N° 17, de 2021. Idéntica situación acontece con la contratación de doña Evelyn Vergara Pereira, como coordinadora del programa comunitario “Complementario de Asistencia Social”, cuyas funciones encomendadas corresponden a labores propias de la gestión interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Ambas situaciones se contraponen con lo señalado artículo 4º de la ley N° 18.883, al decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 53.796, de 2009 y 27.757, de 2016 y 29.616, de 2018. Así, la entidad comunal deberá, en lo sucesivo, formalizar los programas comunitarios con un detalle de la documentación de respaldo necesaria para demostrar efectivamente que las labores desarrolladas por el personal contratado para estos efectos, no correspondan a las ejercidas por otras unidades municipales, y que las prestaciones de servicios sean ocasionales y/o transitorias, ajenas a la gestión administrativa interna de la municipalidad, que estén directamente asociadas al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia, tal como lo especifica el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda. Además, se comprobó que los informes de actividades emitidos para los meses de julio y agosto, todos de 2024, por don Claudio Reyes Pacheco, y las señoritas Carolina Baeza Meléndez y Tamara Garrido Iturriaga, no dan cuenta de la realización de las tareas específicas convenidas, consignándose aspectos generales y repitiendo tales actividades en los distintos meses, sin hacer referencia a una descripción específica de la labor ejecutada, lo que vulnera el artículo 3º, inciso segundo, de la ley N° 18.575 y la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control contenida, entre otros, en el dictamen N° 13.917, de 2017.**



Atendido lo anterior, el municipio deberá, en lo sucesivo, exigir a los contratados a honorarios que en los informes de actividades que presenten se encuentren con una descripción detallada y específica de las mismas, enmarcándose en los objetivos contenidos en los contratos celebrados con ellos, velando, por el cabal cumplimiento de lo establecido en el "Instructivo N° 2, sobre Respaldo de Informes de Gestión de Trabajadores Honorarios", de esa procedencia en particular a lo indicado en el numeral 3.4, en orden a exigir a los trabajadores a honorarios acompañar los antecedentes que ahí se indican junto con la boleta de honorarios para proceder a su pago. - En este mismo orden, se verificó que, el señor Julio Matabenitez Muñoz, candidato a alcalde por la comuna de Sagrada Familia, se ausento 14 días, situación que contraviene la cláusula sexta contrato a honorarios, aprobado por medio de decreto exento N° 5.198, de 2024. - De la revisión practicada a los registros de asistencia de los funcionarios Miguel Letelier Baldassare y Efrén Olivares Aravena, no registraron la entrada y/o la salida de su jornada laboral en los días que se indican en la tabla N° 9, lo que contraviene el artículo 58, letra d), de la ley N° 18.883. Respecto de ambas situaciones, procede que esa entidad edilicia realice las acciones que en derecho procedan hasta obtener el reintegro de los días no trabajados, remitiendo el comprobante de ingreso de respectivo y la cartola bancaria de la cuenta corriente N° 42509075021, del Banco Estado, que dé cuenta de la devolución de los dineros incorrectamente pagados, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe,

por medio del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

- Se constató que la bitácora de la camioneta marca Chevrolet, modelo Dmax, placa patente GBKP-64, en el mes de septiembre de 2024, no consignó el kilometraje de llegada del día 13, además, se advirtió que los días 3 y 13 no consignó la hora de salida y regreso, respectivamente; igualmente, se advirtió una discrepancia entre la cifra registrada a la llegada del día 17 del citado mes y la de salida del día siguiente. Asimismo, los vehículos Station Wagon, marca DFM, modelo H30, placa patente JDYJ-43 y la camioneta marca Great Wall, modelo Wingle, placa patente RPVW-57, en el mes de septiembre de 2024, mantienen registros sin incluir fecha de la salida, incumpliendo lo previsto en el enunciado acápite XII, letra f), del oficio circular N° 35.593, de 1995, de esta procedencia, por lo que la entidad edilicia deberá implementar las medidas de control y supervisión tendientes a garantizar, en lo sucesivo, el correcto llenado de las bitácoras, apegándose de esta manera a lo descrito en el aludido oficio circular N° 35.593, de 1995, de esta procedencia.

6. Se determinó que la Municipalidad de Sagrada Familia no mantiene un sistema integrado que le permita conocer el estado de las rendiciones pendientes de entidades CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO 5 del sector privado, debiendo la Dirección de Administración y Finanzas de la entidad edilicia hacer una revisión manual de las subvenciones a través de los sistemas de contabilidad, tesorería, y órdenes de ingreso cada vez que una organización comunitaria postula a una subvención municipal, con el consiguiente riesgo de error, situación que incumple lo establecido en el artículo 4º de la citada resolución exenta N° 1.962, de 2022. Atendido lo anterior, corresponde que ese órgano comunal, por una parte, materialice la acción correctiva comprometida, esto es, elaborar un nuevo reglamento para regular los procesos de rendiciones a entidades del sector privado, dictando el acto administrativo que lo aprueba, así como la sociabilización de este entre los intervenientes; y por otra, ceñir su actuar, en lo sucesivo, a lo dispuesto en resolución exenta N° 1.858, de 2023, de este Organismo de Control, materias que tendrán que ser validadas por la Dirección de Control en su próxima auditoría.

**2. Informe de seguimiento 931-23, Daem Sagrada Familia, auditoría al macroproceso de adquisiciones de bienes y servicios - junio 2024.**

**Objetivo:**

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Municipalidad de Sagrada Familia informó las medidas adoptadas y remite antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 931 de 2023, sobre auditoría y examen de cuentas al macroproceso macroproceso de adquisiciones de bienes y servicios en el Departamento de Administración de Educación, Municipal, en adelante DAEM, de Sagrada Familia, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. el que fue remitido a esa entidad por medio del oficio N° E433760, de 29 de diciembre de 2023.

**Conclusiones:**

En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar el servicio auditado para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, éstas no se cumplieron y que tienen relación con las siguientes materias:

- \* Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1.4, sobre la inexistencia de registro de bienes de uso.
- \* Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 2.3, respecto de la ausencia de restricciones en el ingreso de facturas duplicadas en el sistema CAS-CHILE.
- \* Acápite I, numeral 2.5, Aspectos de Control Interno, relativo a la falta de realización de pruebas de restauración de las copias de respaldo de la información.
- \* Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 2.7, referente a las deficiencias advertidas en la administración de perfiles de usuarios vigentes en el sistema CASCHILE.
- \* Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 5.4, sobre la falta de fundamentación de trato directo con la empresa xxxx.
- \* Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 6.6, respecto del expediente incompleto de la licitación ID N° 439-25-LE19.
- \* Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 21.1, respecto a compras de mobiliario escolar.
- \* Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 22.1, respecto a la ausencia de conciliaciones bancarias.
- \* Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 22.2, respecto de la utilización incorrecta de la metodología para la confección de las conciliaciones bancarias.
- \* Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 22.4, sobre partidas con saldo distinto a su naturaleza.



### Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final.

Respecto a las observaciones contenidas numerales 3, omisión del procedimiento de grandes compras; 4, falta de aprobación del Concejo municipal; 7.2, incumplimiento del criterio “oferta técnica”; 7.4, criterio de evaluación de experiencia no acreditada; 7.6, incorrecta adjudicación de la licitación ID N° 439-42-LE20; 21.2, adquisición de parlantes para pantallas interactivas; 21.3, adquisición de pizarras acrílicas móviles; 22.1, Ausencia de conciliaciones bancarias; 23, falta de acreditación de recepción conforme en la adquisición del sistema de seguridad y videovigilancia; 25, sobre acreditación de recepción conforme de los servicios de amplificación y audio; 26, acreditación de instalación de sistema de seguridad y videovigilancia; 28, acreditación de entrega de Tablet a alumnos beneficiarios del programa Pro-Retención; 29, falta de acreditación de gastos por capacitación; 30, falta de recepción conforme de los servicios prestados por doña ; 33, falta de acreditación de la cartola bancaria de la cuenta corriente N°, del Banco año 2021 (todas C), se solicitó al DAEM de Sagrada Familia instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de las situaciones representadas, el que fue iniciado mediante el decreto alcaldicio N° 155, del 2 de febrero 2024, el que a la fecha del presente informe se encuentra en etapa investigatoria. Sin embargo, atendido su estado actual y el tiempo transcurrido, se le solicita adoptar las medidas que sean necesarias a objeto de agilizarlo, ajustándose a los plazos de instrucción conforme lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios artículo 141 de la ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### Consideraciones finales.

Se hace presente que corresponde a la entidad auditada dar cabal cumplimiento, en todos sus procesos, a lo instruido en el Informe Final N° 931, de 2023, y adoptar las medidas y resguardos necesarios para dar estricta observancia a las normas legales y reglamentarias que rigen las materias objeto de dicho examen, a fin de que las observaciones que se mantuvieron en el indicado informe final y en el presente seguimiento no se verifiquen nuevamente.

En este mismo orden de consideraciones, cabe señalar que recae en la jefatura de la entidad, entre otras, la obligación legal de ejercer el debido control jerárquico, el cual se extiende tanto a la legalidad y a la oportunidad de las actuaciones del personal de su dependencia como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado y en el artículo 61 de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, por lo que procede que se efectúe dicho control en relación a lo señalado precedentemente.

**3. Seguimiento al informe final de investigación especial N° 419, de 2021, sobre eventuales irregularidades ocurridas en el departamento de educación municipal de la comuna de Sagrada Familia.**

Se hace presente que corresponde a la entidad auditada dar cabal cumplimiento, en todos sus procesos, a lo instruido en el Informe Final N° 419, de 2021, y adoptar las medidas y resguardos necesarios para dar estricta observancia a las normas legales y reglamentarias que rigen las materias objeto de dicho examen, a fin de que las observaciones que se mantuvieron en el indicado informe final y en el presente seguimiento no se verifiquen nuevamente. En este mismo orden de consideraciones, cabe señalar que recae en la jefatura de la entidad, entre otras, la obligación legal de ejercer el debido control jerárquico, el cual se extiende tanto a la legalidad y a la oportunidad de las actuaciones del personal de su dependencia como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley No 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado y en el artículo 61 de la ley No 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, por lo que procede que se efectúe dicho control en relación a lo señalado precedentemente.

**4. Seguimiento al informe final de investigación especial N° 285, de 2020, sobre eventuales irregularidades en la municipalidad de Sagrada Familia.**

Se deja constancia que el procedimiento disciplinario que esta Contraloría Regional instruiría de acuerdo con lo consignado en el Informe Final objeto del presente seguimiento en la Municipalidad de Sagrada Familia según las observaciones 1, Deficiencias de control en el proceso de selección de beneficiarios (C); y Falta de controles relacionados a la recepción de los bienes adquiridos (C), ambas del capítulo I, Aspectos de Control Interno; y los numerales 1.1, Sobre uso de dependencias municipales (C); 2.2, Diferencias entre productos ofertados y muestras obligatorias presentadas (C); 2.4, Diferencias entre la cantidad de bienes adjudicados y los recepcionados por el municipio (C); 2.5, Sobre entrega y recepción de los juguetes y regalos por parte de los beneficiarios (C), todas del acápite II, Examen de la Materia; y el punto 1, Diferencias de precios en los bienes facturados en relación con sus valores de mercado (AC), del capítulo III, Examen de Cuentas, fue incoado mediante Resolución Exenta N° PD00485 de 7 de junio de 2021 y aprobado a través de la Resolución Exenta N° PD00403 de 4 de abril de 2024, proponiéndose la aplicación de medidas disciplinarias que ahí se indican. Se hace presente que corresponde a la entidad auditada dar cabal cumplimiento, en todos sus procesos, a lo instruido en el Informe Final de Investigación Especial N° 285, de 2020, y adoptar las medidas y resguardos necesarios para dar estricta observancia a las normas legales y reglamentarias que rigen las materias objeto de dicho examen, a fin de que las observaciones que se mantuvieron en el indicado informe final y en el presente seguimiento no se verifiquen nuevamente.



En este mismo orden de consideraciones, cabe señalar que recae en la jefatura de la entidad, entre otras, la obligación legal de ejercer el debido control jerárquico, el cual se extiende tanto a la legalidad y a la oportunidad de las actuaciones del personal de su dependencia como a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley No 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado y en el artículo 61 de la ley No 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, por lo que procede que se efectúe dicho control en relación a lo señalado precedentemente. Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el oficio que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley No 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Con respecto a pasivos a la CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA RUT: 65.152.269-2, de Inscripción N°262541 con fecha 21-10- 2017, según el Registro Civil e Identificación, esta no cuenta con Información Contable para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°67 letra a). Sin embargo, dicha corporación no registra ingresos provenientes desde la Municipalidad desde que fue constituida.

## 6.0 CONVENIOS AÑO 2024

- El convenio de transferencia de recursos Circular 33 “Adquisición y Reposición de equipos tecnológicos Depto. De SECPLAC, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule. Resolución N° 50, de fecha 17/06/2024
- El convenio de transferencia de recursos Circular 33 “Adquisición contenedores de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule. Resolución N° 52, de fecha 18/06/2024
- El convenio de transferencia de recursos entre el gobierno Regional del Maule E ilustre Municipalidad de Sagrada Familia proyecto denominado “Transferencia fortalecimiento productivo agricultores no INDAP afectados en inundaciones 2023, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule. Resolución N° 9056, de fecha 15/10/2024
- El convenio de transferencia de recursos Glosa 03 del proyecto denominado “Mantención de áreas verdes y adquisición de insumos para diversos sectores, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule. Resolución N° 3415, de fecha 13/05/2024
- El convenio de transferencia de recursos entre SERVIU Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia del “Programa Pavimentación Participativa Convenio AD Referéndum” SERVIU Regional del Maule. Resolución N° 3415, de fecha 13/05/2024
- El convenio de transferencia de recursos FRIL del proyecto denominado “Construcción gimnasio cubierto y cierre perimetral Santa Adriana, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule. Resolución N° 7145, de fecha 16/08/2024
- El convenio de transferencia de recursos FRIL del proyecto denominado “Reposición cierre estadio Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule. Resolución N° 11245, de fecha 24/12/2024
- El convenio de transferencia de recursos FRIL del proyecto denominado “Reposición veredas e iluminación peatonal Avenida Esperanza, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule. Resolución N° 11246, de fecha 24/12/2024
- El convenio de transferencia de recursos FRIL del proyecto denominado “Reposición veredas e iluminación casco histórico, comuna de Sagrada Familia” del Gobierno Regional del Maule, de fecha 12 de enero de 2024. Resolución N° 11344, de fecha 24/12/2024



CONVENIOS PROGRAMAS 2024	META ANUAL	MONTO CONVENIO (\$)
<b>Convenio Vida Sana</b>	Apoyo profesional (Kinesióloga, Nutricionista, Psicóloga, Profesores de educación física) a niños, niñas y adultos con problemas de malnutrición.	\$64.373.325.-
<b>Programa Resolutividad</b>	1000 atenciones oftalmólogo (Vicio Refracción), 50 Atenciones de Otorrino, 25 atenciones dermatología, 65 Intervenciones Quirúrgicas de baja complejidad.	\$61.902.000.-
<b>Campaña de Invierno</b>	Refuerzo de Profesionales (médicos), en horario normal de consultorios y extensión horaria durante los meses de invierno.	\$16.171.124.-
<b>Programa Odontológico Familiar GES</b>	Atención odontológica a niños de 6 años, atención odontológica integral a mujeres embarazadas y 35 altas integrales en adultos Ges de 60 años.	\$13.148.080.-
<b>Programa Sembrando Sonrisas</b>	Pre escolar -450 Niños con Examen Bucal, 900 Niños con 2 aplicaciones de flúor y entrega de kit de aseo dental a cada niño.	\$3.234.150.-
<b>Programa Odontológico Integral</b>	10 atenciones Odontológicas, 250 Atenciones odontológicas para mujeres de 20 años y más, 46 Altas Odontológicas a Alumnos de 3º y 4º medio y/o Equivalente, 34 Prótesis dentales acrílicas y compra de insumos y equipos dentales.	\$72.858.055.-
<b>Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica</b>	Atención Odontológica de morbilidad extensión horaria población mayor de 20 años y Atención integral a 17 estudiantes de cuarto medio, 21 Endodoncias, 45Prótesis Acrílicas y Compra de Equipamiento dental	\$46.970.596.-
<b>Programa Rehabilitación Integral En Red</b>	Contratación de Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional, Compra de insumos y equipamiento para sala de rehabilitación.	\$38.124.791.-
<b>Urgencia Rural Sagrada Familia</b>	Contratación de Profesionales Médicos en jornadas de 4 horas de lunes a viernes y 14 horas sábados, domingos y festivos, además de TENS y Conductores de emergencias.	\$57.522.708.-
<b>Urgencia Rural Villa Prat</b>	Contratación de Profesionales Médicos en jornadas de 4 horas diarias, de lunes a domingo, además de TENS y Conductores de emergencias.	\$33.329.544.-

<b>Programa Mejoría De La Equidad Rural</b>	Contratación de segundo TENS para Posta Los Quillayes.	\$16.729.144.-
<b>Programa Apoyo Psicosocial Chile Crece Contigo</b>	Contratación de Profesionales Parvularia y Fonoaudióloga, además de Apoyo multiprofesional con Matronas desde las 12 semanas de embarazo hasta los cuatro años.	\$19.473.525.-
<b>Programa Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialista</b>	Pago de remuneraciones a medico reemplazante Jorge Vasquez Cedeño por realización de especialidad médica, Marlin Elvira Tovar Cortez.	\$22.602.336.-
<b>Programa Imágenes Diagnósticas</b>	Exámenes de imágenes: 790 Mamografías, 28 Proyecciones complementarias, 130 Ecotomografías mamarias, 150 Ecotomografía abdominal, 110 Radiografías de Tórax y 190 radiografías de cadera niños de 3 meses.	\$31.310.628.-
<b>Atención Odontológica Convenio JUNAEB</b>	Atención Odontológica a niños de escuelas Municipales: 125 ingresos, 120 controles y 10 atenciones de urgencias.	\$14.338.270.-
<b>Modelo de Atención Con Enfoque Familiar</b>	Acciones para implementación del modelo de salud familiar en CESFAM Sagrada Familia y Villa Prat.	\$4.939.014.-
<b>Apoyo Tratamiento a Personas Con Problemas De Alcohol y Drogas "Senda"</b>	Equipo multidisciplinario de Profesionales que prestan apoyo y tratamiento a pacientes con dependencia de alcohol y drogas en la Comuna.	\$14.810.400.-
<b>Promoción de Salud 2024</b>	Programa Trienal (2022-2023 y 2024) que busca fomentar la buena alimentación, el deporte y hábitos saludables en la población infantil y adulta.	\$8.296.452.-
<b>Desarrollo De RRHH en atención Primaria Municipal (Capacitación funcional)</b>	Desarrollo de un Plan Comunal de Capacitación (PAC), destinado a brindar capacitación en diversas áreas de la salud al personal de salud y enfocado en la mejora continua de procesos.	\$3.437.969.-
<b>Convenio Fondo Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisible</b>	Fármacos para diabetes tipo II, hipertensión y dislipidemias, ayudas técnicas de descargas, ulceras, pie diabético y contratación de 44 horas químico farmacéutico.	\$89.297.650.-
<b>Espacios Amigables Para Jóvenes</b>	250 controles de Salud Integral en Adolescentes de 15 a 19 años, compra de materiales sexual educativo, compra de equipamiento y Extensión Horaria de equipo multidisciplinario de profesionales.	\$15.420.000.-
<b>Mas Adultos Mayores Autovalentes</b>	Contratación de Profesionales Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, compra de Insumo y visitas domiciliarias de profesionales a adultos mayores de la comuna.	\$42.035.178.-



<b>Cuidados Preventivos y tratamientos en APS</b>	Reforzar campaña de vacunación anti influenza, ejecutar acciones de vacunación, compra de insumos para vacunación y realizar ingresos al registro nacional de Inmunización.	\$8.180.275.-
<b>Sename</b>	Mejorar las condiciones de Salud General y Mental en niños y niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a Programas del Sename.	\$4.961.790.-
<b>Fortalecimiento RR. HH</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule con la finalidad de reforzar el Recurso Humano (Médicos, Enfermeras, Kinesiólogos y TENS).	\$16.772.562.-
<b>Cuidados Paliativos</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule con la finalidad de Reforzar Recursos humanos: Movilización, Insumos y oxigenoterapia para visitas domiciliarias.	\$25.923.808.-
<b>AGL Saludablemente</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule, para generar mecanismos de actuación preventiva, dirigida a la salud mental del personal de salud.	\$863.550.-
<b>AGL Telesalud</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule para la Habilidades, requerimientos técnicos o insumos necesarios para la implementación de la estrategia TeleSalud debidamente justificados y aprobados por el Referente Técnico	\$4.316.950.-
<b>Buenas Prácticas en Participación Ciudadana</b>	CESFAM Sagrada Familia "Salud en nuestras manos" Implementar estrategias efectivas y accesibles, para mejorar la detección temprana de posibles problemas de salud y promover estilos de vida saludables, con el fin de mejorar su bienestar general y calidad de vida, en la población inscrita del CESFAM Sagrada Familia y Posta de Salud Rural Santa Rosa, prevenimos y abordamos comunitariamente la diabetes e hipertensión". Entregar herramientas a usuarios, para prevenir o mantener compensadas la diabetes e hipertensión.	\$9.000.000.-
<b>Adquisición de Pañales</b>	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule, para la Compra de pañales a personas con dependencia severa de 60 o más años de edad.	\$1.564.655.-
<b>TOTAL RECURSOS POR CONVENIO</b>		<b>761.908.529.-</b>

Información entregada por SALUD

## 7.0 POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Este instrumento de gestión municipal regula las estructuras o áreas propias de esta unidad, sus normas legales y estatutarias, fomentando el mejoramiento de la calidad de vida laboral de sus funcionarios, con el objeto de fortalecer el desempeño funcional y, así mejorar el servicio entregado a los distintos sectores de la comunidad.

Esta versión de la Política de Recursos Humanos entrega los lineamientos para la toma de decisiones en la gestión dirigida a los funcionarios municipales y el desarrollo de sus capacidades propias, adaptándose a los cambios de la legislación laboral y social que se encuentren vigentes.

Su aplicación contempla el conjunto de actividades y acciones que regulan los siguientes procesos de esta unidad:

- a) Reclutamiento y Selección
- b) Inducción.
- c) Capacitación.
- d) Promoción y Ascenso
- e) Reconocimiento
- f) Egreso

**1.1 Reclutamiento y Selección:**  
El proceso de selección para ingresar a la I. Municipalidad de Sagrada Familia está regulado por el Reglamento de Concursos Públicos aprobado a través de Decreto Exento N°1437 de fecha 23 de septiembre de 2016.

Durante el periodo 2021 – 2025, la cantidad de funcionarios que ingresaron a la planta municipal es la siguiente:

INGRESO A LA PLANTA MUNICIPAL AÑO 2021			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
0	No aplica	No aplica	No Aplica
INGRESO A LA PLANTA MUNICIPAL AÑO 2022			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
2	Profesionales	9°	Encasillamientos
1	Profesionales	10°	Encasillamiento
2	Técnicos	12°	Encasillamientos
1	Técnicos	10	Encasillamiento
INGRESO A LA PLANTA MUNICIPAL AÑO 2023			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Administrativos	14°	Concurso
1	Administrativos	15°	Concurso
1	Administrativos	16°	Concurso
1	Administrativos	17°	Concurso
2	Auxiliares	16°	Concurso
1	Auxiliares	17°	Concurso
INGRESO A LA PLANTA MUNICIPAL AÑO 2024			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Directivos	8°	Concurso
1	Profesionales	10°	Concurso
4	Profesionales	11°	Concurso
INGRESO A LA PLANTA MUNICIPAL AÑO 2025			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
0	No aplica	No aplica	No aplica

Información entregada por RRHH

Todo el personal nombrado, entregó en la Unidad de Gestión de Personas los antecedentes que exige la normativa vigente para convenir sus respectivos nombramientos y se realizó la inducción general que tiene por objeto permitir que el nuevo funcionario conozca más en detalle a la organización municipal, sus funciones, sus propósitos, sus principales líneas de acción tanto al interior del municipio como a la comunidad, haciendo énfasis en el área en que se integrará a su puesto de trabajo y al entorno humano en que transcurrirá su vida laboral.



1.2

**Promoción y Ascenso:**  
El proceso de promoción consiste en proveer candidatos para completar cargos vacantes superiores de planta dentro de la municipalidad de forma ecuánime y transparente. Las promociones se efectuarán por ascenso o excepcionalmente por concurso.

El ascenso constituye un derecho funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón.

Durante el período 2021-2025, se produjeron los siguientes ascensos señalados en la tabla.

1.3

#### Egresos:

El ciclo de vida laboral finaliza con la desvinculación de las personas, entendida como el momento en que el funcionario cesa su relación contractual con la municipalidad.

En términos generales distinguiremos tres tipos de desvinculación: cesación de cargo, retiro y destitución.

Se entenderá Retiro por la aplicación de la ley de Retiro Voluntario N° 21.135, que otorga beneficios al retiro de funcionarios municipales que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre del año 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años en el caso de las mujeres o 65 años para los hombres.

Durante el período 2021-2025, se desvincularon los siguientes funcionarios de planta.

ASCENSOS PLANTA MUNICIPAL AÑO 2021			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Jefaturas	10° al 9°	Asenso
ASCENSOS PLANTA MUNICIPAL 2022			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Alcaldes	6° al 4°	Modificación de Grado Ley de Plantas
7	Directivos	8° al 6°	
1	Profesionales	10° al 9°	
1	Técnicos	10° al 9°	
1	Técnicos	11° al 10°	
1	Técnicos	12° al 11°	
1	Técnicos	13° al 12°	
3	Administrativos	13° al 12°	
2	Administrativos	14° al 13°	
1	Administrativos	15° al 13°	
1	Administrativos	16° al 13°	
1	Administrativos	17° al 13°	
1	Auxiliares	17° al 16°	
1	Auxiliares	19° al 16°	
ASCENSOS PLANTA MUNICIPAL 2023			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Administrativos	13° al 12°	Asenso
1	Administrativos	14° al 13°	Asenso
1	Administrativos	15° al 14°	Asenso
1	Administrativos	16° al 15°	Asenso
1	Administrativos	17° al 16°	Asenso
ASCENSOS PLANTA MUNICIPAL 2024			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
2	Administrativos	12° al 11°	Asenso
2	Administrativos	12° al 12°	Asenso
1	Administrativos	14° al 13°	Asenso
1	Administrativos	15° al 13°	Asenso
1	Administrativos	16° al 13°	Asenso
1	Auxiliares	14° al 13°	Ascenso
1	Auxiliares	15° al 14°	Ascenso
1	Auxiliares	16° al 15°	Ascenso
1	Auxiliares	17° al 16°	Ascenso
ASCENSOS PLANTA MUNICIPAL 2025			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
0	No aplica	No aplica	No aplica

Información entregada por RRHH

EGRESOS PLANTA MUNICIPAL 2021			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Jefaturas	10°	Renuncia por Ley 21.135
EGRESOS PLANTA MUNICIPAL 2022			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Auxiliares	17°	Renuncia voluntaria
EGRESOS PLANTA MUNICIPAL 2023			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Administrativos	11°	Renuncia por Ley 21.135
EGRESOS PLANTA MUNICIPAL 2024			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
2	Administrativos	11°	Renuncia por Ley 21.135
1	Auxiliares	13°	Renuncia por Ley 21.135
EGRESOS PLANTA MUNICIPAL 2025			
CANTIDAD	ESTAMENTO	GRADO	OBSERVACIONES
0	No aplica	No aplica	No aplica

Información entregada por RRHH

#### 1.4

#### Capacitación:

Se realizan durante el período 2021-2025, distintos tipos de capacitaciones realizadas por organismos públicos como SUBDERE, Contraloría, como también la realización de cursos y diplomados a los que se postula a través de la academia SUBDERE, cabe señalar que se realizaron además distintas capacitaciones internas, lo anterior respondiendo también al plan anual de capacitaciones que se aprobó a través del Decreto N° 986 del 14 de diciembre de 2017 y Decreto Exento N°271/2025, de fecha 13 de enero de 2025.

#### 1.5

#### Personal y dotación:

Dotación Área Municipal Periodo 2021 - 2024					
Descripción	2021	2022	2023	2024	2025
Planta	44	48	56	53	53
Contrata	42	52	51	101	103
Código del Trabajo	2	2	2	2	2

Información entregada por RRHH

#### 1.6

#### Cargos de Planta pentiendres de provisión:

Escalafón y nominación si corresponde	Grado
Profesional	11°
Jefatura de Administración y Finanzas	10°
Jefatura de Gestión de Personas	11°
Jefatura de Adquisiciones	11°
Técnico DIDEKO	13°
Técnico Dirección de Tránsito y Transporte Público	13°
Técnico Juzgado de Policía Local	13°
Técnico Alcaldía	14°
Técnico Gestión de Personas	14°
Técnico Gestión de Personas	14°
Técnico SECPLAC	14°
Técnico SECPLAC	14°
Técnico Secretaría Municipal	15°
Técnico Dirección de Tránsito y Transporte Público	16°
Técnico Dirección de Tránsito y Transporte Público	16°
Administrativo	14°
Administrativo	15°
Administrativo	16°
Administrativo	17°
Auxiliares	17°

Información entregada por RRHH

